



**Escuela Superior
Politécnica de Chimborazo**

**INFORME DEL
PROCESO DE
AUTOEVALUACIÓN DE
CARRERAS - FEBRERO
2025**

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN



#HacemosHistoria



INFORME DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE CARRERAS – FEBRERO 2025

Período de Evaluación: Se considerarán los años 2022, 2023 y 2024 y los períodos académicos comprendidos entre los años 2022 – 2024

TABLA DE CONTENIDO

I.	ANTECEDENTES	1
II.	MODELO DE EVALUACIÓN	5
III.	PROCEDIMIENTO DE AUTOEVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	7
3.1.	Procedimiento	7
3.2.	Metodología aplicada.....	9
IV.	OBJETIVOS.....	10
V.	CRONOGRAMA EJECUTADO	10
VI.	UNIDADES ACADÉMICAS PARTICIPANTES E INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS CARRERAS.....	11
VII.	VALORACIÓN DE LOS INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN.....	21
VIII.	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS POR CARRERAS, INDICADORES Y CRITERIOS	25
8.1	Valoración por indicador y carrera del modelo de evaluación aplicado.....	27
8.2	Presentación gráfica de los resultados de autoevaluación por cada carrera	34
8.2.1	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	34
8.2.2	FACULTAD DE INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA.....	39
8.2.3	FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS	46
8.2.4	FACULTAD DE CIENCIAS	49
8.2.5	FACULTAD DE RECURSOS NATURALES	56
8.2.6	FACULTAD DE MECÁNICA	60
8.2.7	FACULTAD DE SALUD PÚBLICA	64
8.2.8	SEDE MORONA SANTIAGO.....	68
8.2.9	SEDE ORELLANA.....	73
8.3	Análisis de resultados por indicador del modelo de evaluación	78
8.3.1	Indicador 1. Perfil de Egreso	78
8.3.2	Indicador 2. Proyecto Curricular	79
8.3.3	Indicador 3. Malla Curricular	80
8.3.4	Indicador 4. SYLLABUS.....	81
8.3.5	Indicador 6. Escenarios de prácticas formativas.....	82
8.3.6	Indicador 7. Tecnologías para el Aprendizaje y Conocimiento	83
8.3.7	Indicador 8. Afinidad del Personal Académico	84
8.3.8	Indicador 9. Personal Académico Titular Permanente	85
8.3.9	Indicador 10. Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico	86
8.3.10	Indicador 11. Sistema de Tutorías Académicas	87



8.3.11	Indicador 12. Habilidades Blandas.....	88
8.3.12	Indicador 13. Seguimiento al cumplimiento de los Resultados de Aprendizaje	89
8.3.13	Indicador 14. Tasa de Deserción.....	90
8.3.14	Indicador 15. Tasa de Titulación	91
8.3.15	Indicador 16. Seguimiento a Graduados	92
8.3.16	Indicador 17. Éxito de los Graduados.....	93
8.3.17	Indicador 18. Gestión de la Investigación e Innovación	94
8.3.18	Indicador 19. Producción Académica	95
8.3.19	Indicador 20. Interdisciplinariedad para la Articulación de las Funciones Sustantivas	96
8.3.20	Indicador 21. Planificación y Gestión de la Vinculación con la Sociedad	97
8.3.21	Indicador 22. Mecanismos de Transferencia de Tecnología y Conocimiento.....	98
8.3.22	Indicador 23. Prácticas Preprofesionales	99
8.3.23	Indicador 24. Planificación Académica y Administrativa de la Carrera	100
8.3.24	Indicador 25. Aseguramiento de la Calidad	101
8.3.25	Indicador 26. Ética, Transparencia e Integridad	102
8.3.26	Indicador 27. Internacionalización y Movilidad	103
8.3.27	Indicador 28. Gestión de la Infraestructura Física y Tecnológica	104
8.3.28	Indicador 29. Ambientes de Aprendizaje	105
8.3.29	Indicador 30. Herramientas Pedagógicas.....	106
8.3.30	Indicador 31. Gestión del Acervo y Recursos Bibliográficos	107
8.3.31	Indicador 32. Proceso de Nivelación	108
8.3.32	Indicador 33. Personal Académica con Formación Doctoral	109
8.3.33	Indicador 34. Rotación del Personal Académico	110
8.3.34	Indicador 35. Cualificación del Profesorado	111
8.4.	Análisis de resultados institucionales	112
8.4.2.	Promedio institucional por cada indicador del modelo aplicado	114
IX.	PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS 2025 – 2027	116
9.1	Objetivos del Plan de Mejoras	116
9.2	Plan de Acción Institucional 2025 – 2027	117
X.	CONCLUSIONES	138
XI.	RECOMENDACIONES	139
XII.	EQUIPO DE DIRECCIÓN	139
XIII.	ANEXOS	140



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Cronograma ejecutado del proceso de autoevaluación de carreras	10
Tabla 2 Integrantes CEAC Facultad de Administración de Empresas	12
Tabla 3 Integrantes CEAC Facultad de Informática y Electrónica	13
Tabla 4 Integrantes CEAC Facultad de Ciencias Pecuarias	14
Tabla 5 Integrantes CEAC Facultad de Ciencias	15
Tabla 6 Integrantes CEAC Facultad de Recursos Naturales	16
Tabla 7 Integrantes CEAC Facultad de Mecánica	17
Tabla 8 Integrantes CEAC Facultad de Salud Pública	18
Tabla 9 Integrantes CEAC Sede Morona Santiago	18
Tabla 10 Integrantes CEAC Sede Orellana	19
Tabla 11 Elementos de valoración de los informes de autoevaluación	21
Tabla 12 Escala aplicada a los elementos de valoración de los informes de autoevaluación	22
Tabla 13 Valoración de los informes de autoevaluación	23
Tabla 14 Listado de carreras con cumplimiento de los informes de autoevaluación	24
Tabla 15 Escala de valoración para indicadores cualitativos	26
Tabla 16 Valoración por indicador y carrera (C. Currículo y D. Docencia)	27
Tabla 17 Valoración por indicador y carrera (I. Investigación e Innovación y Vinculación con la Sociedad)	29
Tabla 18 Valoración por indicador y carrera (F. Funciones Estratégicas E. Estándares Internacionales)	31
Tabla 19 Indicadores institucionales críticos	113
Tabla 20. Equipo de trabajo de la Dirección de Evaluación y Acreditación.	139



I. ANTECEDENTES

La Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH), es una institución de Educación Superior, con personería jurídica de derecho público, autónoma, sin fines de lucro, creada mediante Ley Constitutiva N°.6909, publicada en el Registro Oficial N°.173 del 7 de mayo de 1969 y el Decreto N°.1223, publicado en el Registro Oficial N°.425 del 6 de noviembre de 1973, mediante el cual obtuvo la actual denominación; con domicilio en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), su Reglamento General, otras leyes conexas, el Estatuto de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y su normativa interna.

La Constitución de la República del Ecuador del 2008, en su artículo 353, establece que el sistema de educación superior se regirá por “Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación”.

El artículo 15 de la LOES, establece “Art. 15.- Organismos públicos del Sistema Nacional de Educación Superior.- Los organismos públicos del Sistema Nacional de Educación Superior son: (...) b) El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; (...)”.

El artículo 93 de la LOES, establece “Art. 93.- Principio de Calidad.- El principio de calidad establece la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos.”.

El artículo 94 de la LOES, dispone “Art. 94.- Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad.- Tiene por objeto garantizar el efectivo cumplimiento del principio de calidad consagrado en la Constitución y en la presente ley, intervendrán como principales actores de este Sistema el Consejo de Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y las Instituciones de Educación Superior. Este sistema se sustentará principalmente en la autoevaluación permanente que las instituciones de educación superior realizan sobre el cumplimiento de sus propósitos. (...)”.

El artículo 95 de la LOES, dispone “Art. 95.- Criterios y Estándares para la Acreditación.- El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior establecerá modelos que incluirán criterios y



estándares cuantitativos y cualitativos, que las instituciones de educación superior, carreras y programas deberán alcanzar para ser acreditadas; entendiendo que el fin último es la calidad y no la acreditación. (...)”.

El artículo 96 de la LOES, expone “Art. 96.- Aseguramiento interno de la calidad.- El aseguramiento interno de la calidad es un conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de desarrollar y aplicar políticas efectivas para promover el desarrollo constante de la calidad de las carreras, programas académicos; en coordinación con otros actores del Sistema de Educación Superior.”.

El artículo 173 de la LOES, establece “Art. 173.- Evaluación Interna, Externa, Acreditación y aseguramiento interno de la calidad.- El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior normará la autoevaluación institucional, y ejecutará los procesos de evaluación externa, acreditación y apoyará el aseguramiento interno de la calidad de las instituciones de educación superior. Las instituciones de educación superior, tanto públicos como particulares, sus carreras y programas, deberán someterse en forma obligatoria a la evaluación externa y a la acreditación; además, deberán organizar los procesos que contribuyan al aseguramiento interno de la calidad. La participación en los procesos de evaluación orientados a obtener la cualificación académica de calidad superior será voluntaria.”.

Si bien, la autoevaluación es normada en sus lineamientos generales por el CACES, debe ser un ejercicio autónomo y propio de las Instituciones de Educación Superior (IES) respecto de cómo realizarla y sobre qué criterios e indicadores.

Mediante Resolución N°.110-CEAACES-SO-13-2014, el CEAACES (actual CACES), expide el “Reglamento para los Procesos de Autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior”, que establece las normas básicas para la ejecución de los procesos de autoevaluación institucional, de carreras y programas de posgrado.

Mediante resolución N°.204-CEAACES-SE-14-2017, el CEAACES (actual CACES), aprueba las reformas y codificación de los lineamientos de Autoevaluación para Instituciones de Educación Superior, Carreras y Programas.

De acuerdo al Estatuto de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH), en su artículo 8 dispone que La Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC), en su calidad de órgano asesor, tiene sus competencias en la planificación, coordinación y ejecución de la autoevaluación institucional, de carreras y programas de posgrado; coordina la evaluación integral del desempeño del personal académico; monitorea el cumplimiento de los planes de mejora y de aseguramiento de la calidad; y, coordina la evaluación con fines de acreditación, nacional e internacional, de la institución, carreras y programas de posgrado.



Conforme el “Reglamento para los procesos de Autoevaluación Institucional, de Carreras y Programas de Posgrado de la ESPOCH” aprobado por Consejo Politécnica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, mediante Resolución 668.CP.2024, establece en su artículo 2 que el presente reglamento regirá la autoevaluación institucional, de carreras y programas de posgrado de la ESPOCH. El proceso de autoevaluación de carreras está regulado en base al citado reglamento.

Mediante Resolución 120.CP. 2024, el Consejo Politécnico de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, se resuelve. Artículo 1.- Aprobar el informe remitido por la Dirección de Evaluación y Acreditación en atención a la Resolución 961.CP.2023, que es parte integrante de la presente comunicación, incluyendo las agencias extranjeras de acreditación; y, los lineamientos generales para la postulación a la acreditación internacional de las carreras y programas de posgrado de la ESPOCH, remitido mediante Oficio Nro. 0272-DEAC-ESPOCH-2024-OF, suscrito por el Ing. Iván Menes Camejo, Director de Evaluación Y Aseguramiento de la Calidad, conforme al “Informe DEAC – Acreditación Internacional”.

Mediante Resolución 451.CP.2024, el Consejo Politécnico de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, resuelve, Artículo 1.- Autorizar el inicio del proceso de postulación de las carreras a la acreditación internacional con la agencia extranjera Association for Engineering Education of Russia (AEER), a fin de obtener el sello de calidad internacional europeo EUR-ACE, a través de ENTER Network - EDUCATORS PROFESSIONAL DEVELOPMENT, de conformidad al Oficio Nro. 0733-DEAC-ESPOCH-2024-OF, suscrito por el Ing. Iván Menes Camejo, Director de Evaluación y Acreditación.

Mediante Resolución 501.CP.2024, el Consejo Politécnico de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, resuelve, Artículo 1.- Autorizar el inicio del proceso de postulación de las carreras de Agroindustria y Zootecnia (Matriz de Riobamba) a la acreditación internacional con la agencia extranjera Association for Engineering Education of Russia (AEER), a fin de obtener el sello de calidad internacional europeo EUR-ACE, a través de ENTER Network - EDUCATORS PROFESSIONAL DEVELOPMENT; las que se incluirán a las aprobadas mediante RESOLUCIÓN 451.CP.2024, de conformidad al Oficio Nro. 0684-DEAC-ESPOCH-2024-OF, suscrito por el Ing. Iván Menes Camejo, Director de Evaluación y Acreditación.

Conforme el “Manual de Procesos y Procedimientos para el Aseguramiento de la Calidad”, aprobado mediante Resolución 075.CP.2020, la DEAC es la unidad responsable de la gestión de evaluación y aseguramiento de la calidad en la Institución, en el cual se definen, entre otras las siguientes atribuciones y responsabilidades: c) Proponer al Consejo Politécnico políticas de aseguramiento de la calidad institucional, de carreras, y del desempeño docente en correspondencia a la misión, visión, fines y objetivos institucionales; d) Planificar, dirigir y asesorar los procesos de autoevaluación institucional, autoevaluación de carreras, autoevaluación docente y seguimiento y evaluación; e) Proponer al Consejo Politécnico los



planes y modelos de autoevaluación institucional, de carreras, así como, los planes de evaluación del desempeño de las y los profesores e investigadores; acorde a las políticas de desarrollo académico institucional y criterios de calidad establecidos por los órganos competentes; f) Ejecutar anualmente los planes y modelos de autoevaluación institucional, de carreras, con fines de aseguramiento de la calidad, así como, los planes de evaluación de las y los profesores e investigadores; g) Actualizar los instrumentos de evaluación del desempeño de las y los profesores e investigadores; h) Socializar y validar los instrumentos de evaluación del desempeño de las y los profesores e investigadores; i) Aplicar las políticas y modelos de evaluación con fines de aseguramiento de la calidad; j) Capacitar a la comunidad politécnica para los procesos de autoevaluación, evaluación y acreditación; k) Elaborar y ejecutar el plan de comunicación para la autoevaluación institucional; l) Elaborar y presentar al Consejo Politécnico y a la comunidad politécnica los informes de autoevaluación institucional, de carreras, así como la evaluación del desempeño de las y los profesores e investigadores; m) Presentar a las autoridades respectivas los planes de mejoramiento y planes de aseguramiento de la calidad; n) Diseñar planes de mejoramiento y de aseguramiento de la calidad; o) Monitorear la ejecución de planes de mejoramiento y aseguramiento de la calidad; p) Coordinar, junto con la Dirección de Planificación, la ejecución de los procesos administrativos para la acreditación institucional; q) Coordinar, junto con la Unidades Académicas, la ejecución de los procesos académicos para la acreditación de carreras.

El equipo técnico de la DEAC, fundamentado en el principio de aseguramiento de la calidad y el mejoramiento continuo de las carreras de la ESPOCH, ha desarrollado un modelo de evaluación específico denominado “Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje Carreras de Grado de la ESPOCH”. Este modelo se erige como un instrumento clave para garantizar la excelencia académica y la mejora constante de los programas ofrecidos por la institución, en base a lineamientos e indicadores de calidad nacionales e internacionales.

Mediante oficio 1044-DEAC-ESPOCH-2024-OF, el Director de Evaluación y Acreditación, pone en conocimiento de los miembros de Consejo Politécnico, que como política para la garantía y mejoramiento continuo de la calidad, es necesario impulsar los procesos de autoevaluación de las carreras de la institución y pone a consideración de los miembros del Consejo Politécnico, la Planificación del Proceso de Autoevaluación de Carreras – Febrero 2025, que se ejecutará para definir un nuevo diagnóstico institucional y de las carreras, cuyo período de evaluación serán los períodos académicos Octubre 2022 – Marzo 2023, Abril 2023 – Agosto 2023, Octubre 2023 – Marzo 2024, Abril 2024 – Agosto 2024, Octubre 2024 – Febrero 2025 y los años 2022, 2023 y 2024 para el caso de indicadores anuales, solicita además:



1. Se apruebe el Plan de Autoevaluación de Carreras – Febrero 2025 cuyo período de evaluación serán los períodos académicos Octubre 2022 – Marzo 2023, Abril 2023 – Agosto 2023, Octubre 2023 – Marzo 2024, Abril 2024 – Agosto 2024, Octubre 2024 – Febrero 2025 y los años 2022, 2023 y 2024 para el caso de indicadores anuales.
2. Se apruebe el cronograma de actividades para la ejecución del Proceso de Autoevaluación de Carreras – Febrero 2025.
3. Se autorice la ejecución del Proceso de Autoevaluación de Carreras – Febrero 2025.
4. Se disponga a todas las unidades académicas y administrativas de la institución presten las facilidades y se entregue la información requerida por la Dirección de Evaluación y Acreditación, con la finalidad de dar cumplimiento al Proceso de Autoevaluación de Carreras – Febrero 2025. En tal virtud, mediante resolución 659.CP.2024 de fecha 7 de noviembre del año 2024, el Consejo Politécnico aprueba y autoriza lo solicitado por la DEAC, promoviendo la ejecución del proceso de autoevaluación de todas las carreras de la Institución según la planificación presentada.

II. MODELO DE EVALUACIÓN

El “Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje Carreras de Grado de la ESPOCH” utilizado en el proceso de autoevaluación de las carreras se fundamenta en dos referentes clave. El primero es el “Modelo genérico para la evaluación del entorno de aprendizaje de carreras de grado”, desarrollado por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad (CACES), que establece lineamientos para garantizar una educación de calidad en el contexto nacional. El segundo es el “Modelo de Acreditación Profesional de Programas Educativos en Ingeniería y Tecnología”, propuesto por la Association for Engineering Education of Russia (AEER) bajo los estándares EUR-ACE, el cual aporta una perspectiva internacional que promueve la excelencia en la formación en el campo de la ingeniería.

Estos modelos complementarios permiten integrar criterios nacionales e internacionales, ofreciendo un diagnóstico sobre el entorno de aprendizaje en las carreras evaluadas. La combinación de ambos enfoques garantiza que las carreras no solo cumplan con las exigencias nacionales, sino que también estén alineadas con las mejores prácticas globales, fortaleciendo la competitividad y la proyección internacional de la institución.

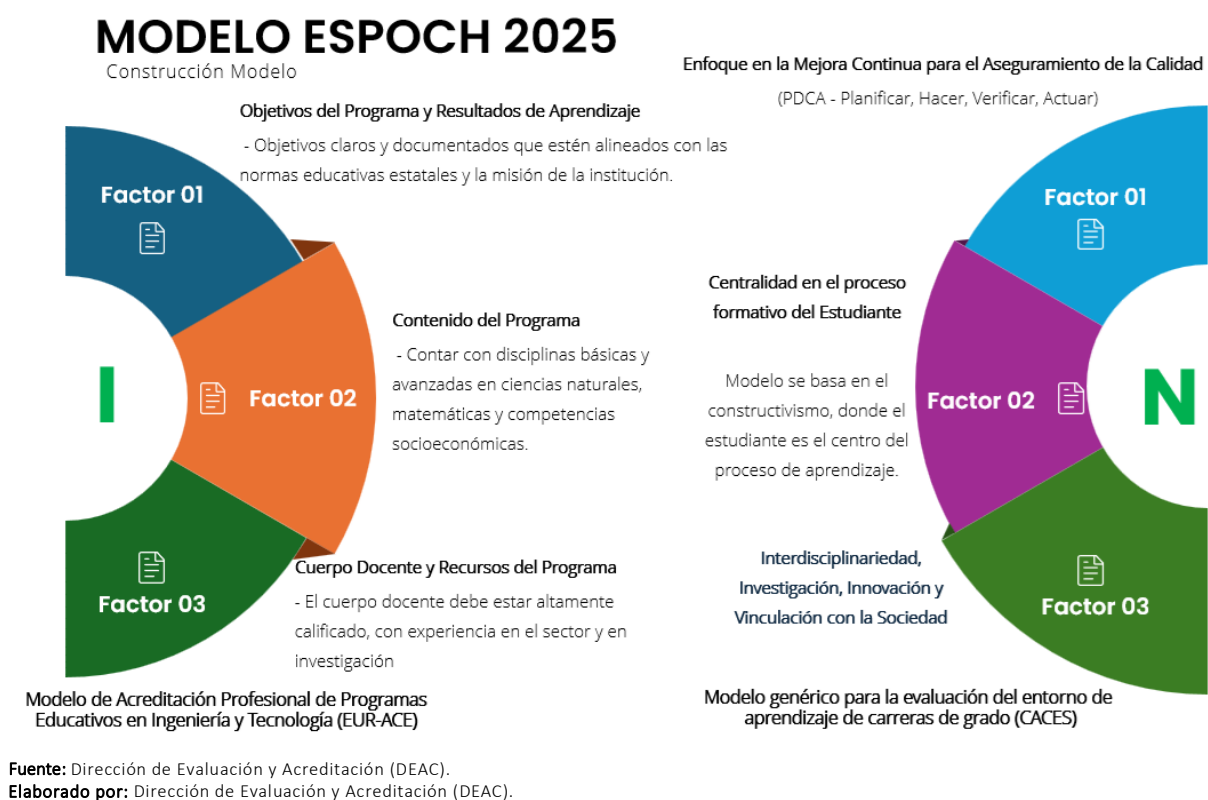
La aplicación de este modelo tiene como propósito principal obtener un diagnóstico actualizado y detallado de las carreras de grado. Este diagnóstico permite identificar el nivel de cumplimiento de los estándares de calidad establecidos, evidenciando tanto los logros alcanzados como las áreas que requieren mejora. De esta

manera, se proporciona una base sólida para la toma de decisiones estratégicas que impulsen el desarrollo académico y administrativo.

Finalmente, el modelo no solo busca evaluar el estado actual de las carreras, sino también fomentar una cultura de mejora continua dentro de la institución. Al ofrecer un marco estructurado para la autoevaluación, se promueve una reflexión crítica que involucra a toda la comunidad académica, orientándola hacia la excelencia educativa y el fortalecimiento de sus procesos formativos

Gráficamente, la metodología propuesta por la DEAC se consolida en lo siguiente:

Ilustración 1. Perspectivas técnicas para la construcción Modelo de Evaluación ESPOCH



El modelo de evaluación aplicado incorpora 36 indicadores de calidad, tanto cualitativos como cuantitativos, diseñados para analizar el desempeño académico y administrativo de la institución. Cada indicador cuenta con estándares de calidad nacionales e internacionales, asegurando una evaluación alineada con las mejores prácticas globales. Esto permite no solo medir el desempeño actual, sino también identificar áreas clave para el crecimiento y la mejora continua.

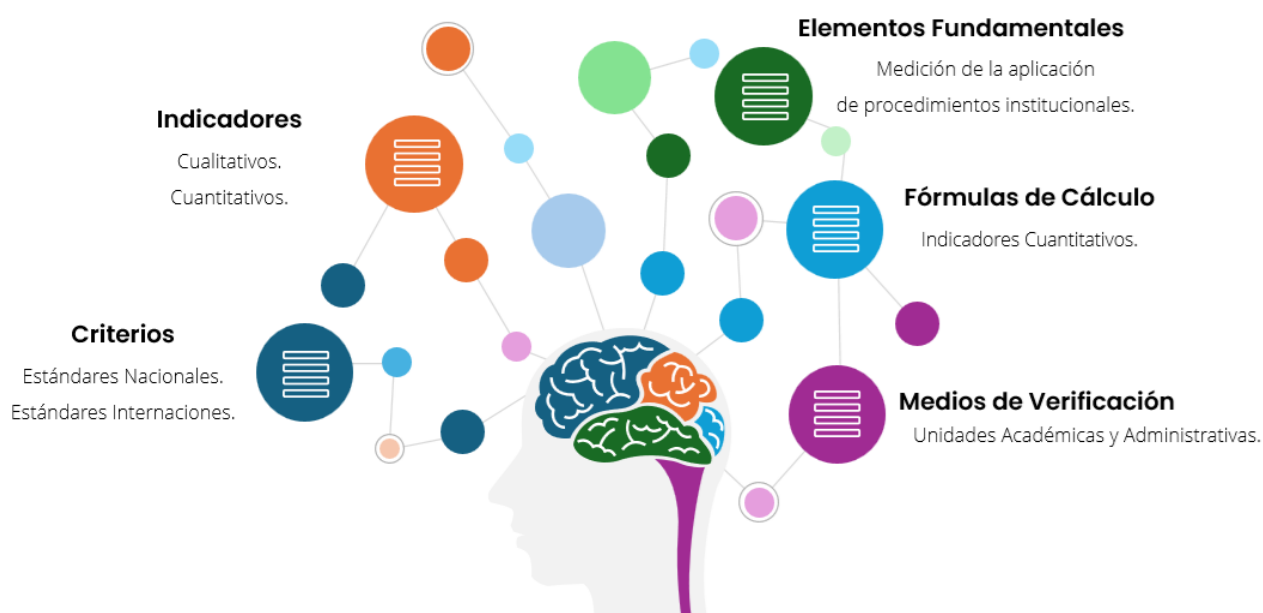
Estos indicadores se complementan con 116 elementos fundamentales que describen y sustentan el ciclo de mejora continua durante el proceso de evaluación. En el caso de los indicadores cuantitativos, se

incluyen fórmulas específicas que permiten calcular y analizar los resultados de manera precisa. Esta combinación de elementos garantiza una evaluación integral que aborda tanto aspectos medibles como cualitativos.

El modelo también se apoya en una base de 231 fuentes de información, las cuales proporcionan los datos necesarios para llevar a cabo un análisis exhaustivo. La consolidación de la información y la ejecución del modelo recayeron en 36 informantes de calidad, quienes son responsables de los procesos académicos y administrativos de la institución

Gráficamente, la planeación técnica del proceso de autoevaluación se visualiza de la siguiente manera en base al modelo aplicado:

Ilustración 2. Planeación técnica del proceso de autoevaluación



Fuente: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).
Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

III. PROCEDIMIENTO DE AUTOEVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

3.1. Procedimiento

El proceso de autoevaluación de carreras se fue ejecutado por las Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad (CEAC) de las carreras de la institución y bajo la coordinación de la DEAC, sobre los lineamientos y principios de calidad establecidos en el “Modelo de Evaluación del Entorno de



Aprendizaje Carreras de Grado de la ESPOCH” y en el Plan de Autoevaluación de Carreras – Febrero 2025, aprobado por Consejo Politécnico con resolución 659.CP.2024.

Para el proceso de autoevaluación, los miembros de las CEAC de cada carrera realizaron entrevistas con los diferentes actores involucrados en el desarrollo de la misma, incluyendo autoridades académicas, docentes, estudiantes y personal de apoyo. Además, emitieron juicios de valor y asignaron ponderaciones a cada indicador definido en el modelo de evaluación. Como resultado, consolidaron propuestas de mejora orientadas a corregir las debilidades identificadas y a fortalecer los aspectos positivos de cada carrera.

Para la realización de la autoevaluación se integraron las dependencias institucionales responsables de los procesos académicos y/o administrativos de la institución, entregando fuentes de información (evidencias) correspondientes de cada indicador, las que juntamente con las entregadas por las mismas carreras, fueron valoradas por las comisiones de evaluación y aseguramiento de la calidad (CEAC).

Las carreras de la matriz y sedes de la institución como parte del proceso de autoevaluación realizaron, además, la actividad de pruebas de resultados de aprendizaje a las y los estudiantes de los últimos niveles de cada carrera, en base a la política institucional vigente.

La DEAC diseñó un repositorio informático a disposición de las dependencias institucionales y de las carreras de la institución para la carga de fuentes de información (evidencias); adicionalmente, entregó a cada comisión los instrumentos técnicos necesarios para la valoración de indicadores y presentación de los informes finales de autoevaluación.

La DEAC proporcionó a cada una de las carreras de la institución un listado de datos para el cálculo de los indicadores cuantitativos contemplados en el “Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje Carreras de Grado de la ESPOCH”, mediante un trabajo integral entre la DEAC y dependencias institucionales. Estos datos fueron adoptados por las CEAC de cada carrera para su análisis y validación; con este procedimiento se garantizó el análisis y evaluación de los indicadores con información validada.

Una vez que cada carrera consolidó la valoración de los indicadores contemplados en el modelo de evaluación aplicado, la CEAC procedió a socializar los resultados a toda la comunidad de la carrera, teniendo como objetivo fundamental la construcción del plan de mejoras de cada una de las carreras de una manera colectiva y participativa. Cada carrera, como resultado del proceso de autoevaluación, presentó su informe de autoevaluación a la DEAC para su análisis y validación correspondiente.

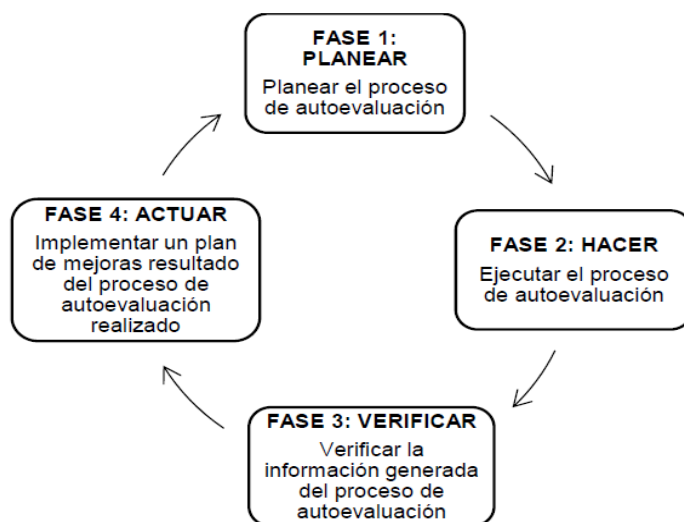
3.2. Metodología aplicada

La metodología aplicada tiene como objetivo fortalecer la cultura de autoevaluación y mejora continua en la institución, basándose en estándares de calidad tanto nacionales como internacionales. Este enfoque promueve una participación responsable y crítica de la comunidad politécnica, fomentando la autorreflexión de sus miembros. A través de esta dinámica, se generan espacios de análisis dentro de la comunidad académica, permitiendo construir desde la cotidianidad una cultura de excelencia orientada a la mejora constante de la calidad educativa.

En este sentido, la autoevaluación se consolida como una práctica permanente que impulsa una visión analítica y crítica de la institución. Más que un proceso puntual, se convierte en una herramienta estratégica que permite identificar fortalezas, reconocer debilidades y plantear acciones de mejora continua. Así, la institución se mantiene en una búsqueda constante de superación y adaptación a los desafíos del entorno académico y social.

Gráficamente, la metodología a aplicada se visualiza de la siguiente manera:

Ilustración 3. Ciclo de Deming en procesos de Autoevaluación



Fuente: Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).

Elaborado por: Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).

El ciclo de Deming es una metodología que se basa en cuatro pasos clave que deben realizarse de manera sistemática para lograr la mejora continua. Su objetivo principal es reducir errores, aumentar la eficiencia, resolver problemas, y prevenir o eliminar riesgos potenciales (CACES, 2022). Esta metodología sirve como guía fundamental en los procesos de evaluación y mejora dentro de las instituciones educativas.



IV. OBJETIVOS

- a) Planificar, dirigir y asesorar el proceso de autoevaluación de carreras – febrero 2025, con la participación de los integrantes de cada unidad académica.
- b) Promover la participación de las dependencias institucionales en el proceso de autoevaluación de carreras – febrero 2025.
- c) Socializar, con todas las carreras de la Institución, el Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje Carreras de Grado de la ESPOCH.
- d) Socializar y validar los instrumentos para el proceso de autoevaluación de carreras – febrero 2025.
- e) Capacitar a los integrantes de las Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEAC), sobre la ejecución del proceso de autoevaluación de carreras – febrero 2025.
- f) Lograr que cada carrera de la Institución elabore, socialice y presente el Informe de Autoevaluación con diagnóstico a febrero 2025.
- g) Identificar las debilidades y fortalezas de cada carrera y definir las propuestas de mejoramiento como política de aseguramiento de la calidad.
- h) Elaborar y presentar al Consejo Politécnico y a la comunidad politécnica, el “Informe Final del Proceso de Autoevaluación de Carreras – febrero 2025”, cuyo período de evaluación serán los períodos académicos Octubre 2022 – Marzo 2023, Abril 2023 – Agosto 2023, Octubre 2023 – Marzo 2024, Abril 2024 – Agosto 2024, Octubre 2024 – Febrero 2025 y los años 2022, 2023 y 2024 para el caso de indicadores anuales.

V. CRONOGRAMA EJECUTADO

En la **Tabla 1 Cronograma ejecutado del proceso de autoevaluación de carreras**, se detalla el cronograma ejecutado del proceso de autoevaluación de carreras, con las actividades planificadas, sus responsables y las fechas en las que se ejecutaron.

Tabla 1 Cronograma ejecutado del proceso de autoevaluación de carreras

ACTIVIDAD	INICIO	FIN	RESPONSABLE(S)
Construcción de instrumentos Proceso Autoevaluación de Carreras – Febrero 2025.	02 de septiembre, 2024	31 de octubre, 2024	DEAC
Implementación del repositorio para carga de fuentes de información (evidencias).	05 de noviembre, 2024	08 de noviembre, 2024	DEAC
Diseño del plan de capacitación autoevaluación de carreras.	05 de noviembre, 2024	08 de noviembre, 2024	DEAC
Notificación de inicio del proceso de autoevaluación de carreras y solicitud de carga de fuentes de información (evidencias) a dependencias institucionales y carreras.	11 de noviembre, 2024		DEAC



Carga de fuentes de información (evidencias) de dependencias institucionales.	11 de noviembre, 2024	25 de noviembre, 2024	Unidades Académicas / Administrativas
Ejecución plan de capacitación autoevaluación de carreras.	11 de noviembre, 2024	15 de noviembre, 2024	DEAC
Revisión y análisis de fuentes de información cargadas en repositorio.	18 de noviembre, 2024	02 de diciembre, 2024	CEAC
Carga de fuentes de información (evidencias) de carreras.	11 de noviembre, 2024	02 de diciembre, 2024	CEAC
Entrevistas a actores (autoridades, profesores, estudiantes, servidores, grupos de interés, graduados, etc.) y visitas in situ a dependencias de las carreras.	02 de diciembre, 2024	06 de diciembre, 2024	CEAC
Autoevaluación y valoración de indicadores.	09 de diciembre, 2024	16 de diciembre, 2024	CEAC
Realización de pruebas de resultados de aprendizaje y elaboración de informe.	16 de diciembre, 2024	10 de enero, 2025	FACULTAD/SEDE
Elaboración del informe preliminar de autoevaluación de carreras (formato institucional), incluido plan de mejoras y entrega a la DEAC.	17 de diciembre, 2024	10 de enero, 2025	CEAC
Revisión y análisis de informe preliminar de autoevaluación de carreras.	13 de enero, 2025	17 de enero, 2025	DEAC/CEAC
Notificación de revisión y análisis de informes preliminares de autoevaluación de carreras.	20 de enero, 2025	21 de enero, 2025	DEAC
Corrección y mejora de informe preliminar de autoevaluación.	22 de enero, 2025	24 de enero, 2025	CEAC
Socialización de resultados del proceso de autoevaluación de carreras.	27 de enero, 2025	29 de enero, 2025	CEAC
Elaboración del informe de autoevaluación de carreras y entrega a la DEAC.	30 de enero, 2025	03 de febrero, 2025	CEAC
Elaboración del informe de autoevaluación de carreras en formato EUR-ACE, para envío a agencia de acreditación Internacional (actividad exclusiva para carreras de ingeniería que inician su postulación a la acreditación internacional EUR-ACE en enero 2025).	Marzo 2025		CEAC
Análisis, revisión y corrección de informes de autoevaluación de carreras en formato EUR-ACE.	Marzo 2025		DEAC/CEAC
Análisis, validación y alcances a los informes de autoevaluación de carreras.	Marzo 2025		DEAC/CEAC
Elaboración y entrega del Informe Final del Proceso de Autoevaluación de Carreras – Febrero 2025.	Abril 2025		DEAC

Fuente: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

VI. UNIDADES ACADÉMICAS PARTICIPANTES E INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS CARRERAS

A continuación, se detallan las unidades académicas participantes en el proceso de autoevaluación y la integración de las CEAC, conforme a resolución 658.CP.2020, aprobada en sesión extraordinaria del Consejo Politécnico de fecha 6 de noviembre de 2020, donde se expide el “Reglamento de Comisiones de la Gestión Académica de Grado”, mediante el cual se norma, en el Título IV, las Comisiones de Evaluación y

Aseguramiento de la Calidad de las Carreras y establece el objeto, designación, atribuciones, responsabilidades y período de funciones. El artículo 16 del citado reglamento especifica, literal a) Brindar asesoría a las autoridades académicas sobre el aseguramiento de la calidad de la carrera; b) Ejecutar los procesos de evaluación y aseguramiento de la calidad de la carrera, en coordinación con las autoridades académicas y la Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad; c) Elaborar los informes resultantes de los procesos de evaluación y aseguramiento de la calidad de la carrera, en coordinación con las autoridades académicas y la Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad; d) Socializar con los integrantes de la carrera y difundir públicamente en medios digitales, los informes y resultados obtenidos de la ejecución de los procesos de evaluación y aseguramiento de la calidad de la carrera, en coordinación con las autoridades académicas y la Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad; e) Elaborar y proponer a las autoridades académicas los planes de mejoramiento en base a los resultados obtenidos en los procesos de evaluación y aseguramiento de la calidad de la carrera; f) Colaborar con las autoridades académicas y la Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad en los procesos de autoevaluación y evaluación institucional, de carreras y en la evaluación integral del desempeño del personal académico; g) Realizar periódicamente el seguimiento a los planes de mejoras de la carrera y de mejora del desempeño del personal académico; y, h) Las demás contempladas en reglamentos, resoluciones y manuales de procesos y procedimientos internos. Teniendo como resultado la participación de 44 carreras, 220 profesores y 44 estudiantes.

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Tabla 2 Integrantes CEAC Facultad de Administración de Empresas

CARRERA	CONFORMACIÓN CEAC	NOMBRE Y APELLIDO
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Presidente (Subdecano Facultad)	LUIS ESPARZA
	Profesor Miembro	LETTY ELIZALDE
	Profesor Miembro	GIOVANNY ALARCON
	Profesor Miembro	CARMITA ANDRADE
	Profesor Miembro	JOSE LOPEZ
	Profesor Miembro	MARCO GONZALEZ
	Estudiante Miembro	PEDRO PEÑAFIEL
FINANZAS	Presidente (Subdecano Facultad)	LUIS ESPARZA
	Profesor Miembro	CARMEN SAMANIEGO
	Profesor Miembro	CARLOS BUENAÑO
	Profesor Miembro	CARINA ROCIO
	Profesor Miembro	ANGEL CASTELO
	Profesor Miembro	FAUSTO NAVARRETE
	Estudiante Miembro	CARLOS SOPLIN
MERCADOTECNIA	Presidente (Subdecano Facultad)	LUIS ESPARZA
	Profesor Miembro	MARIA ESPIN
	Profesor Miembro	HECTOR AGUILAR



	Profesor Miembro	YAJAIRA PADILLA
	Profesor Miembro	DIEGO VALLEJO
	Profesor Miembro	MARIA GAVILANEZ
	Estudiante Miembro	CRISTIAN CORDOVA
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	Presidente (Subdecano Facultad)	LUIS ESPARZA
	Profesor Miembro	CESAR VILLA
	Profesor Miembro	NATALI ROCIO
	Profesor Miembro	PATRICIO MORENO
	Profesor Miembro	MONICA PILAR
	Profesor Miembro	MARIA FALCONI
	Estudiante Miembro	JENNIFER PEÑA
GESTIÓN DEL TRANSPORTE	Presidente (Subdecano Facultad)	LUIS ESPARZA
	Profesor Miembro	MARIA ALBUJA
	Profesor Miembro	MARIA RODRIGUEZ
	Profesor Miembro	JOSE LLAMUCA
	Profesor Miembro	LOURDES ANDINO
	Profesor Miembro	DIEGO HARO
	Estudiante Miembro	EVELYN NUÑEZ

Fuente: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

FACULTAD DE INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA

Tabla 3 Integrantes CEAC Facultad de Informática y Electrónica

CARRERA	CONFORMACIÓN CEAC	NOMBRE Y APELLIDO
DISEÑO GRÁFICO	Presidente (Subdecano Facultad)	GLORIA LOURDES
	Profesor Miembro	JUAN NARANJO
	Profesor Miembro	MILTON ESPINOZA
	Profesor Miembro	FABIAN CALDERON
	Profesor Miembro	ROSA RAMOS
	Profesor Miembro	ANA RIVERA
	Estudiante Miembro	ALEXANDER PILATASIG
SOFTWARE	Presidente (Subdecano Facultad)	GLORIA LOURDES
	Profesor Miembro	MIGUEL DUQUE
	Profesor Miembro	ISAAC TORRES
	Profesor Miembro	PATRICIA CORDOVEZ
	Profesor Miembro	CRISTIAN GARCIA
	Profesor Miembro	BLADIMIR URGILES
	Estudiante Miembro	GIANNI ABARCA
TELECOMUNICACIONES	Presidente (Subdecano Facultad)	GLORIA LOURDES
	Profesor Miembro	MARIO PAGUAY
	Profesor Miembro	JORGE YUQUILEMA
	Profesor Miembro	DIEGO VELOZ
	Profesor Miembro	SILVIA HARO
	Profesor Miembro	JOHANA DEL POZO
	Estudiante Miembro	GERALDINE CRESPIN



ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	Presidente (Subdecano Facultad)	GLORIA LOURDES
	Profesor Miembro	JORGE TUAPANTA
	Profesor Miembro	JAVIER ROJAS
	Profesor Miembro	PABLO LOZADA
	Profesor Miembro	NELLY PADILLA
	Profesor Miembro	PAUL ROMERA
	Estudiante Miembro	JACQUELINE CUÑAS
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Presidente (Subdecano Facultad)	GLORIA LOURDES
	Profesor Miembro	NATALIA LAYEDRA
	Profesor Miembro	STEVEN SALAZAR
	Profesor Miembro	MARIO PAGUAY
	Profesor Miembro	JAIME CAMACHO
	Profesor Miembro	JACQUELINE PONCE
	Estudiante Miembro	ALBA PALMA
TELEMÁTICA	Presidente (Subdecano Facultad)	GLORIA LOURDES
	Profesor Miembro	DANIELA CASTAÑEDA
	Profesor Miembro	ALEX GUAMÁN
	Profesor Miembro	MARIA LÓPEZ
	Profesor Miembro	JACQUELINE PONCE
	Profesor Miembro	CRISTIAN INCA
	Estudiante Miembro	ANDRES LÓPEZ
ELECTRICIDAD	Presidente (Subdecano Facultad)	GLORIA LOURDES
	Profesor Miembro	MAYRA PACHECHO
	Profesor Miembro	HUGO JÁCOME
	Profesor Miembro	CRISTIAN SALAZAR
	Profesor Miembro	CHRISTIAN REYES
	Profesor Miembro	NÉSTOR ESTRADA
	Estudiante Miembro	ALISSON ESPARZA

Fuente: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS

Tabla 4 Integrantes CEAC Facultad de Ciencias Pecuarias

CARRERA	CONFORMACIÓN CEAC	NOMBRE Y APELLIDO
ZOOTECNIA	Presidente (Subdecano Facultad)	PABLO ANDINO
	Profesor Miembro	SANTIAGO JIMENEZ
	Profesor Miembro	WILIAN BRAVO
	Profesor Miembro	DIANA CAMPOVERDE
	Profesor Miembro	JIMENA VITERI
	Profesor Miembro	BYRON CASTILLO
	Estudiante Miembro	KAREN CARDOZO
AGROINDUSTRIA	Presidente (Subdecano Facultad)	PABLO ANDINO
	Profesor Miembro	WILSON VILLAGRAN
	Profesor Miembro	JULIO OLEAS
	Profesor Miembro	IVAN SALGADO
	Profesor Miembro	TATIANA SANCHEZ



	Profesor Miembro	JESUS LOPEZ
	Estudiante Miembro	GISELA GUERRA
MEDICINA VETERINARIA	Presidente (Subdecano Facultad)	PABLO ANDINO
	Profesor Miembro	IVAN BONIFAZ
	Profesor Miembro	ANDRES RODRIGUEZ
	Profesor Miembro	EDISON PONCE
	Profesor Miembro	MARITZA VACA
	Profesor Miembro	ROCIO LOS ÁNGELES BARRAGÁN
	Estudiante Miembro	DANIEL REINO

Fuente: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

FACULTAD DE CIENCIAS

Tabla 5 Integrantes CEAC Facultad de Ciencias

CARRERA	CONFORMACIÓN CEAC	NOMBRE Y APELLIDO
INGENIERÍA QUÍMICA	Presidente (Subdecano Facultad)	SANDRA ESCOBAR
	Profesor Miembro	MARLENE GARCIA
	Profesor Miembro	MARCO CHUIZA
	Profesor Miembro	KATHERINE TIXI
	Profesor Miembro	JENNIFER OREJUELA
	Profesor Miembro	GABRIELA TUBON
	Estudiante Miembro	BRYAN VARGAS
INGENIERÍA AMBIENTAL	Presidente (Subdecano Facultad)	SANDRA ESCOBAR
	Profesor Miembro	JOSE LEON
	Profesor Miembro	HERNAN TIXI
	Profesor Miembro	ANGEL SILVA
	Profesor Miembro	DIEGO GARCIA
	Profesor Miembro	JOHANNA AYALA
	Estudiante Miembro	LUIS TORRES
BIOQUÍMICA Y FARMACIA	Presidente (Subdecano Facultad)	SANDRA ESCOBAR
	Profesor Miembro	VIOLETA DALGO
	Profesor Miembro	HUGO SANCHEZ
	Profesor Miembro	VERONICA CANDO
	Profesor Miembro	DIEGO VINUEZA
	Profesor Miembro	OSWALDO VILLACRES
	Estudiante Miembro	JOHAN INSUASTI
QUÍMICA	Presidente (Subdecano Facultad)	SANDRA ESCOBAR
	Profesor Miembro	PAULINA VALVERDE
	Profesor Miembro	ANA MEJIA
	Profesor Miembro	RENATO RUIZ
	Profesor Miembro	ADRIANA RODRIGUEZ
	Profesor Miembro	LUIS GUEVARA
	Estudiante Miembro	RONI OCAÑA
FÍSICA	Presidente (Subdecano Facultad)	SANDRA ESCOBAR
	Profesor Miembro	JHENY CARMEN ORBE
	Profesor Miembro	AZUZENA BONILLA



	Profesor Miembro	MYRIAN BORJA
	Profesor Miembro	FABIAN LONDO
	Profesor Miembro	LUIS QUISHPE
	Estudiante Miembro	BRYAN YACHAPANTA
ESTADÍSTICA	Presidente (Subdecano Facultad)	SANDRA ESCOBAR
	Profesor Miembro	TANIA MOROCHO
	Profesor Miembro	NATALIA PEREZ
	Profesor Miembro	LILIANA FUNES
	Profesor Miembro	JULIO MOROCHO
	Profesor Miembro	JESSICA MARCATOMA
	Estudiante Miembro	GALO GONZALEZ
MATEMÁTICA	Presidente (Subdecano Facultad)	SANDRA ESCOBAR
	Profesor Miembro	TANIA MOROCHO
	Profesor Miembro	NATALIA PEREZ
	Profesor Miembro	LILIANA FUNES
	Profesor Miembro	JULIO MOROCHO
	Profesor Miembro	JESSICA MARCATOMA
	Estudiante Miembro	GALO GONZALEZ

Fuente: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

FACULTAD DE RECURSOS NATURALES

Tabla 6 Integrantes CEAC Facultad de Recursos Naturales

CARRERA	CONFORMACIÓN CEAC	NOMBRE Y APELLIDO
AGRONOMÍA	Presidente (Subdecano Facultad)	CARLOS JARA
	Profesor Miembro	ALFONSO SUAREZ
	Profesor Miembro	ROQUE GARCIA
	Profesor Miembro	LUCIA ABARCA
	Profesor Miembro	HERNAN CHAMORRO
	Profesor Miembro	GUICELA ATI
	Estudiante Miembro	NAYDELIN SASIG
INGENIERÍA FORESTAL	Presidente (Subdecano Facultad)	CARLOS JARA
	Profesor Miembro	PAULA ABDO
	Profesor Miembro	MIGUEL GUALLPA
	Profesor Miembro	ADRIANA GUZMAN
	Profesor Miembro	GERMAN REINOSO
	Profesor Miembro	ELSA BASANTES
	Estudiante Miembro	SHARON TOAPANTA
TURISMO	Presidente (Subdecano Facultad)	CARLOS JARA
	Profesor Miembro	CATALINA VERDUGO
	Profesor Miembro	GUICELA ATI
	Profesor Miembro	KATHERINE FREY
	Profesor Miembro	FERNANDO ESPARZA
	Profesor Miembro	JORGE IVAN CARRILLO
	Estudiante Miembro	SOLANGE SORIA
RECURSOS NATURALES	Presidente (Subdecano Facultad)	CARLOS JARA



RENOVABLES	Profesor Miembro	JORGE CORDOVA
	Profesor Miembro	JEAN RUIZ
	Profesor Miembro	VICTOR GARCIA
	Profesor Miembro	SULAYA BAYANCELA
	Profesor Miembro	PAUL TACLE
	Estudiante Miembro	ELVIA PACA

Fuente: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

FACULTAD DE MECÁNICA

Tabla 7 Integrantes CEAC Facultad de Mecánica

CARRERA	CONFORMACIÓN CEAC	NOMBRE Y APELLIDO
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	Presidente (Subdecano Facultad)	MARIO AUDELO
	Profesor Miembro	MONICA CASTILLO
	Profesor Miembro	CARLOS SERRANO
	Profesor Miembro	LUIS CHOTO
	Profesor Miembro	FABIAN BASTIDAS
	Profesor Miembro	JORGE BUÑAY
	Estudiante Miembro	MARY GALLEGOS
MECÁNICA	Presidente (Subdecano Facultad)	MARIO AUDELO
	Profesor Miembro	GABRIEL MOREANO
	Profesor Miembro	NELSON CHUQUIN
	Profesor Miembro	ANDRES NOGUERA
	Profesor Miembro	SANTIAGO LOPEZ
	Profesor Miembro	EMBER ZUMA
	Estudiante Miembro	JORGE HARO
INGENIERÍA INDUSTRIAL	Presidente (Subdecano Facultad)	MARIO AUDELO
	Profesor Miembro	EDUARDO GARCIA
	Profesor Miembro	RAUL MARTINEZ
	Profesor Miembro	GABRIELA TOBAR
	Profesor Miembro	MONICA MORENO
	Profesor Miembro	CECIBEL MORENO
	Estudiante Miembro	HENRY SANTILLAN
INGENIERÍA AUTOMOTRIZ	Presidente (Subdecano Facultad)	MARIO AUDELO
	Profesor Miembro	MILTON QUINGA
	Profesor Miembro	CELIN PADILLA
	Profesor Miembro	JUAN QUINCHUELA
	Profesor Miembro	SANDRA PORRAS
	Profesor Miembro	EDWIN POZO
	Estudiante Miembro	NORMAN SARANGO

Fuente: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

**FACULTAD DE SALUD PÚBLICA****Tabla 8** Integrantes CEAC Facultad de Salud Pública

CARRERA	CONFORMACIÓN CEAC	NOMBRE Y APELLIDO
PROMOCIÓN DE LA SALUD	Presidente (Subdecano Facultad)	CARLOS ANDRADE
	Profesor Miembro	IVAN HIDALGO
	Profesor Miembro	LOURDES PAREDES
	Profesor Miembro	VERONICA LOPEZ
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Presidente (Subdecano Facultad)	CARLOS ANDRADE
	Profesor Miembro	SUSANA HEREDIA
	Profesor Miembro	MAYRA LOGROÑO
	Profesor Miembro	GABRIELA BARRAZUETA
	Profesor Miembro	MARIA ANDRADE
	Profesor Miembro	IGOR ASTUDILLO
	Estudiante Miembro	ANA MERA
GASTRONOMÍA	Presidente (Subdecano Facultad)	CARLOS ANDRADE
	Profesor Miembro	EFRAIN ROMERO
	Profesor Miembro	MARIA CARDENAS
	Profesor Miembro	INES MARIN
	Profesor Miembro	TELMO ZAMBRANO
	Estudiante Miembro	ISAAC ORTEGA
MEDICINA	Presidente (Subdecano Facultad)	CARLOS ANDRADE
	Profesor Miembro	MARTHA BONILLA
	Profesor Miembro	JOSE ZAPORTA
	Profesor Miembro	MARIA CHAFLA
	Profesor Miembro	GISELA FERIA
	Profesor Miembro	INDIRA PINEDA
	Estudiante Miembro	MARIA FALCONI

Fuente: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).**Elaborado por:** Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).**SEDE MORONA SANTIAGO****Tabla 9** Integrantes CEAC Sede Morona Santiago

CARRERA	CONFORMACIÓN CEAC	NOMBRE Y APELLIDO
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	Coordinador Académico de Sede	GERMANIA ROCIO
	Profesor Miembro	LINA MORALES
	Profesor Miembro	SANDRA JACOME
	Profesor Miembro	FERMIN HARO
	Profesor Miembro	JUAN GUTIERREZ
	Profesor Miembro	GUIDO LOGROÑO
	Estudiante Miembro	RAUL VERA
ZOOTECNIA	Director Sede	GERMANIA ROCIO
	Profesor Miembro	JAVIER BRIONES
	Profesor Miembro	GEOVANNY SOLDADO
	Profesor Miembro	SAMUEL ARIAS



	Profesor Miembro	JULIO BENAVIDES
	Estudiante Miembro	QUELYN LOPEZ
INGENIERÍA AMBIENTAL	Director Sede	GERMANIA ROCIO
	Profesor Miembro	DIANA VILLA
	Profesor Miembro	PATRICIO MENDEZ
	Profesor Miembro	JUAN HARO
	Profesor Miembro	ALEX MOYOTA
	Profesor Miembro	ORLANDO BRAVO
	Estudiante Miembro	ALVARO AUZ
MINAS	Director Sede	GERMANIA ROCIO
	Profesor Miembro	SANTIAGO TOAPANTA
	Profesor Miembro	JESSICA GALIMBERTI
	Profesor Miembro	ROGELIO URETA
	Profesor Miembro	FABIAN ALLAUCA
	Profesor Miembro	EDUARDO CAZAR
	Estudiante Miembro	LUIS ANDRADE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Director Sede	GERMANIA ROCIO
	Profesor Miembro	PAUL MACHADO
	Profesor Miembro	JUAN SILVA
	Profesor Miembro	ALEXANDRA FLORES
	Profesor Miembro	VICTOR HUILCA
	Profesor Miembro	BYRON HUERA
	Estudiante Miembro	KIL VEGA

Fuente: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

SEDE ORELLANA

Tabla 10 Integrantes CEAC Sede Orellana

CARRERA	CONFORMACIÓN CEAC	NOMBRE Y APELLIDO
INGENIERÍA AMBIENTAL	Coordinador Académico Sede	MARITZA SANCHEZ
	Profesor Miembro	HUGO SANCHEZ
	Profesor Miembro	NANCY LAS
	Profesor Miembro	ANA BUCHELI
	Profesor Miembro	LUIS SILVA
	Profesor Miembro	MARIA MORALES
	Estudiante Miembro	ARELIS GARCES
AGRONOMÍA	Coordinador Académico Sede	MARITZA SANCHEZ
	Profesor Miembro	LEONARDO MEDINA
	Profesor Miembro	DANIEL ESPINOZA
	Profesor Miembro	MONICA IZURIETA
	Profesor Miembro	ROLANDO TORRES
	Profesor Miembro	SILVIA RAMOS
	Estudiante Miembro	URSULA MACAS
TURISMO	Coordinador Académico Sede	MARITZA SANCHEZ
	Profesor Miembro	KEYLLE CHAVEZ
	Profesor Miembro	AURORA ARIZA



	Profesor Miembro	RITHA LARA
	Profesor Miembro	CARLOS LOPEZ
	Profesor Miembro	SANTIAGO LOGROÑO
	Estudiante Miembro	KATHERINE ALVEAR
ZOOTECNIA	Coordinador Académico Sede	MARITZA SANCHEZ
	Profesor Miembro	DIEGO MALDONADO
	Profesor Miembro	ANGELA GUERRERO
	Profesor Miembro	DIEGO MASAQUIZA
	Profesor Miembro	LEONARDO MARTINEZ
	Profesor Miembro	FAUSTO GUAPI
	Estudiante Miembro	NELSON VICENTE ALVARADO
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Coordinador Académico Sede	MARITZA SANCHEZ
	Profesor Miembro	MICHAEL JATIVA
	Profesor Miembro	FREDDY AJILA
	Profesor Miembro	MONICA BRITO
	Profesor Miembro	PEDRO AGUILAR
	Profesor Miembro	ERICH GUAMÁN
	Estudiante Miembro	KEVIN CHACHA

Fuente: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

VII. VALORACIÓN DE LOS INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN

De acuerdo con la planificación y el cronograma aprobado, la DEAC llevó a cabo una revisión exhaustiva de los informes de autoevaluación de cada una de las carreras. Esta revisión tuvo como finalidad analizar detalladamente el desarrollo del informe de autoevaluación, asegurándose de que se consideren los lineamientos establecidos en el proceso.

El objetivo principal de esta revisión fue identificar posibles falencias en el proceso y emitir recomendaciones oportunas a las CEAC. Estas recomendaciones buscan corregir las dificultades detectadas antes de la presentación del informe final de autoevaluación, garantizando que el resultado refleje una evaluación precisa, transparente y alineada con los estándares de calidad establecidos.

Una vez presentados los informes finales de autoevaluación de cada carrera, la DEAC procedió a su validación. Esta etapa permitió asegurar que el proceso se haya desarrollado conforme a los lineamientos establecidos y detectar posibles ajustes necesarios. La validación realizada por la DEAC permitió verificar el cumplimiento del proceso en cada una de las unidades académicas. Con ello, se garantizó que la autoevaluación reflejara el estado actual de cada carrera y su nivel de cumplimiento con los estándares de calidad. En la **Tabla 13 Valoración de los informes de autoevaluación**, se resume la valoración, emitida por la DEAC, sobre el cumplimiento de cada elemento en cada informe de autoevaluación, presentados por las carreras de la Institución.

En la **Tabla 11 Elementos de valoración de los informes de autoevaluación**, se describen los elementos que fueron tomados en cuenta para la valoración de los informes de autoevaluación por parte de la DEAC, los mismos que fueron orientados y socializados a las unidades académicas en los procesos de capacitación y establecidos en el Documento Guía de Presentación de Informes de Autoevaluación de Carreras.

Tabla 11 Elementos de valoración de los informes de autoevaluación

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
PIA	PRESENTACIÓN INFORME DE AUTOEVALUACIÓN (S/N)
DG	DATOS GENERALES (CS/CP/NC)
FR	FIRMAS DE RESPONSABILIDAD (S/N)
RE	RESUMEN EJECUTIVO (CS/CP/NC)
DF	DEBILIDADES Y FORTALEZAS (CS/CP/NC)
AEV	AUTOEVALUACIÓN DE VARIABLES (CS/CP/NC)
CO	CONCLUSIONES (CS/CP/NC)
PM	PLAN DE MEJORAS DE LA CARRERA (CS/CP/NC)
A1	ANEXO 1 (S/N) Designación de la Comisión de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de la Carrera.
A2	ANEXO 2 (S/N) Reporte de verificación y valoración de evidencias por indicador.
A3	ANEXO 3 (S/N) Informe entrevistas actores.
A4	ANEXO 4 (S/N)

	Informe visitas in situ.
A5	ANEXO 5 (S/N) Informe de realización de pruebas de resultados de aprendizaje.
A6	ANEXO 6 (S/N) Informe del proceso de socialización del informe preliminar de autoevaluación.

Fuente: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

Para la valoración de los elementos informe de autoevaluación se aplicó la escala descrita en la **Tabla 12 Escala aplicada a los elementos de valoración de los informes de autoevaluación**, la cual permite clasificar de manera objetiva el nivel de cumplimiento de cada elemento.

Tabla 12 Escala aplicada a los elementos de valoración de los informes de autoevaluación

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
S	PRESENTA LO SOLICITADO
N	NO PRESENTA LO SOLICITADO
CS	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (100%) CON LO SOLICITADO
CP	CUMPLE PARCIALMENTE CON LO SOLICITADO
NC	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO

Fuente: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

Tabla 13 Valoración de los informes de autoevaluación

FACULTAD/SEDE	CARRERA	PIA	DG	FR	RE	DF	AEV	CO	PM	A1	A2	A3	A4	A5	A6
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	S	CS	S	CS	CS	CS	CS	CS	S	S	S	S	S	S
	FINANZAS	S	CS	S	CS	CS	CS	CS	CS	S	S	S	S	S	S
	MERCADOTECNIA	S	CS	S	CS	CP	CP	CS	CS	S	S	S	S	S	S
	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	S	CS	S	CP	CP	CS	CS	CS	S	S	S	S	S	S
	GESTIÓN DEL TRANSPORTE	S	CS	S	CS	CS	CS	CS	CS	S	S	S	S	S	S
INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA	DISEÑO GRÁFICO	S	CS	S	CS	CP	CP	CS	CS	S	S	S	S	S	S
	SOFTWARE	S	CS	S	CS	CS	CS	CS	CS	S	S	S	S	S	S
	TELECOMUNICACIONES	S	CS	S	CS	CS	CP	CS	CS	S	S	S	S	S	S
	ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	S	CS	S	CS	CS	CS	CS	CS	S	S	S	S	S	S
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	S	CS	S	CS	CS	CP	CP	CS	S	S	S	S	S	S
	TELEMÁTICA	S	CS	S	CS	CS	CP	CP	CS	S	S	S	S	S	S
	ELECTRICIDAD	S	CS	S	CS	CS	CP	CP	CS	S	S	S	S	S	S
CIENCIAS PECUARIAS	ZOOTECNIA	S	CS	S	CS	CP	CP	CS	CS	S	S	S	S	S	S
	AGROINDUSTRIA	S	CS	S	CS	CP	CP	CP	CS	S	S	S	S	S	S
	MEDICINA VETERINARIA	S	CS	S	CS	CP	CS	CP	CS	S	S	S	S	S	S
CIENCIAS	INGENIERÍA QUÍMICA	S	CS	S	CS	CS	CS	CS	CS	S	S	S	S	S	S
	INGENIERÍA AMBIENTAL	S	CS	S	CS	CS	CS	CP	CS	S	S	S	S	S	S
	BIOQUÍMICA Y FARMACIA	S	CS	S	CS	CS	CS	CS	CS	S	S	S	S	S	S
	QUÍMICA	S	CS	S	CS	CP	CS	CP	CS	S	S	S	S	S	S
	MATEMÁTICA	S	NC	S	CS	CP	CS	CP	CS	S	S	S	S	S	S
	FÍSICA	S	CS	S	CS	CS	CS	CP	CS	S	S	S	S	S	S
	ESTADÍSTICA	S	CS	S	CS	CS	CS	CS	CS	S	S	S	S	S	S
RECURSOS NATURALES	AGRONOMÍA	S	CS	S	CS	CS	CS	CP	CS	S	S	S	S	S	S
	RECURSOS NATURALES RENOVABLES	S	CS	S	CS	CS	CS	CS	CS	S	S	S	S	S	S
	INGENIERÍA FORESTAL	S	CS	S	CS	CS	CS	CS	CS	S	S	S	S	S	S
	TURISMO	S	CS	S	CS	CP	CP	CS	CS	S	S	S	S	S	S
MECÁNICA	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	S	CS	S	CS	CS	CS	CS	CS	S	S	S	S	S	S
	MECÁNICA	S	CS	S	CS	CS	CS	CS	CS	S	S	S	S	S	S
	INGENIERÍA INDUSTRIAL	S	CS	S	CS	CS	CS	CS	CS	S	S	S	S	S	S
	INGENIERÍA AUTOMOTRIZ	S	CS	S	CS	CS	CS	CS	CS	S	S	S	S	S	S
SALUD PÚBLICA	PROMOCIÓN DE LA SALUD	S	CS	S	CS	CS	CS	CP	CS	S	S	S	S	S	S
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	S	CS	S	CS	CS	CS	CS	CS	S	S	S	S	S	S
	MEDICINA	S	CS	S	CS	CS	CS	CS	CS	S	S	S	S	S	S
	GASTRONOMÍA	S	CS	S	CS	CS	CP	CS	CS	S	S	S	S	S	S
SEDE MORONA SANTIAGO	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	S	CS	S	CS	CP	CP	CP	CS	S	S	S	S	S	S
	ZOOTECNIA	S	CS	S	CS	CS	CS	CS	CS	S	S	S	S	S	S
	INGENIERÍA AMBIENTAL	S	CS	S	CS	CP	CP	CP	CS	S	S	S	S	S	S
	MINAS	S	CS	S	CS	CS	CS	CS	CS	S	S	S	S	S	S
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	S	CS	S	CS	CP	CS	CP	CS	S	S	S	S	S	S
SEDE ORELLANA	INGENIERÍA AMBIENTAL	S	CS	S	CS	CS	CS	CP	CS	S	S	S	S	S	S
	AGRONOMÍA	S	CS	S	CS	CS	CS	CS	CS	S	S	S	S	S	S
	TURISMO	S	CS	S	CS	CP	CP	CP	CS	S	S	S	S	S	S
	ZOOTECNIA	S	CS	S	CS	CS	CS	CS	CS	S	S	S	S	S	S
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	S	CS	S	CS	CP	CS	CS	CS	S	S	S	S	S	S

Fuente: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

En la **Tabla 14** Listado de carreras con cumplimiento de los informes de autoevaluación, se detallan las carreras que cumplieron adecuadamente con el proceso de autoevaluación, conforme a las orientaciones y metodología establecida por la DEAC.

Tabla 14 Listado de carreras con cumplimiento de los informes de autoevaluación

FACULTAD/SEDE	CARRERA	DESCRIPCIÓN DE GRUPO
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Administración de Empresas	Grupo – 2
	Contabilidad y Auditoría	Grupo – 2
	Mercadotecnia	Grupo – 2
	Finanzas	Grupo – 2
	Gestión del Transporte	Grupo – 2
CIENCIAS	Bioquímica y Farmacia	Grupo – 2
	Ingeniería Ambiental	Grupo – 1
	Física	Grupo – 2
	Química	Grupo – 2
	Estadística	Grupo – 2
	Ingeniería Química	Grupo – 1
	Matemática	Grupo – 2
CIENCIAS PECUARIAS	Zootecnia	Grupo – 1
	Agroindustria	Grupo – 1
	Medicina Veterinaria	Grupo – 2
INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA	Diseño Gráfico	Grupo – 2
	Software	Grupo – 1
	Telecomunicaciones	Grupo – 1
	Electrónica y Automatización	Grupo – 1
	Tecnologías de la información	Grupo – 1
	Electricidad	Grupo – 1
	Telemática	Grupo – 1
MECÁNICA	Ingeniería Automotriz	Grupo – 1
	Ingeniería Industrial	Grupo – 1
	Mantenimiento Industrial	Grupo – 1
	Mecánica	Grupo – 1
RECURSOS NATURALES	Turismo	Grupo – 2
	Agronomía	Grupo – 1
	Recursos Naturales Renovables	Grupo – 1
	Ingeniería Forestal	Grupo – 1
SALUD PÚBLICA	Gastronomía	Grupo – 2
	Nutrición y Dietética	Grupo – 3
	Promoción de la Salud	Grupo – 2
	Medicina	Grupo – 3
SEDE MORONA SANTIAGO	Contabilidad y Auditoría	Grupo – 2
	Zootecnia	Grupo – 1
	Ingeniería Ambiental	Grupo – 1
	Minas	Grupo – 1
	Tecnologías de la Información	Grupo – 1
SEDEO ORELLANA	Ingeniería Ambiental	Grupo – 1
	Agronomía	Grupo – 1
	Turismo	Grupo – 2
	Zootecnia	Grupo – 1
	Tecnologías de la Información	Grupo – 1

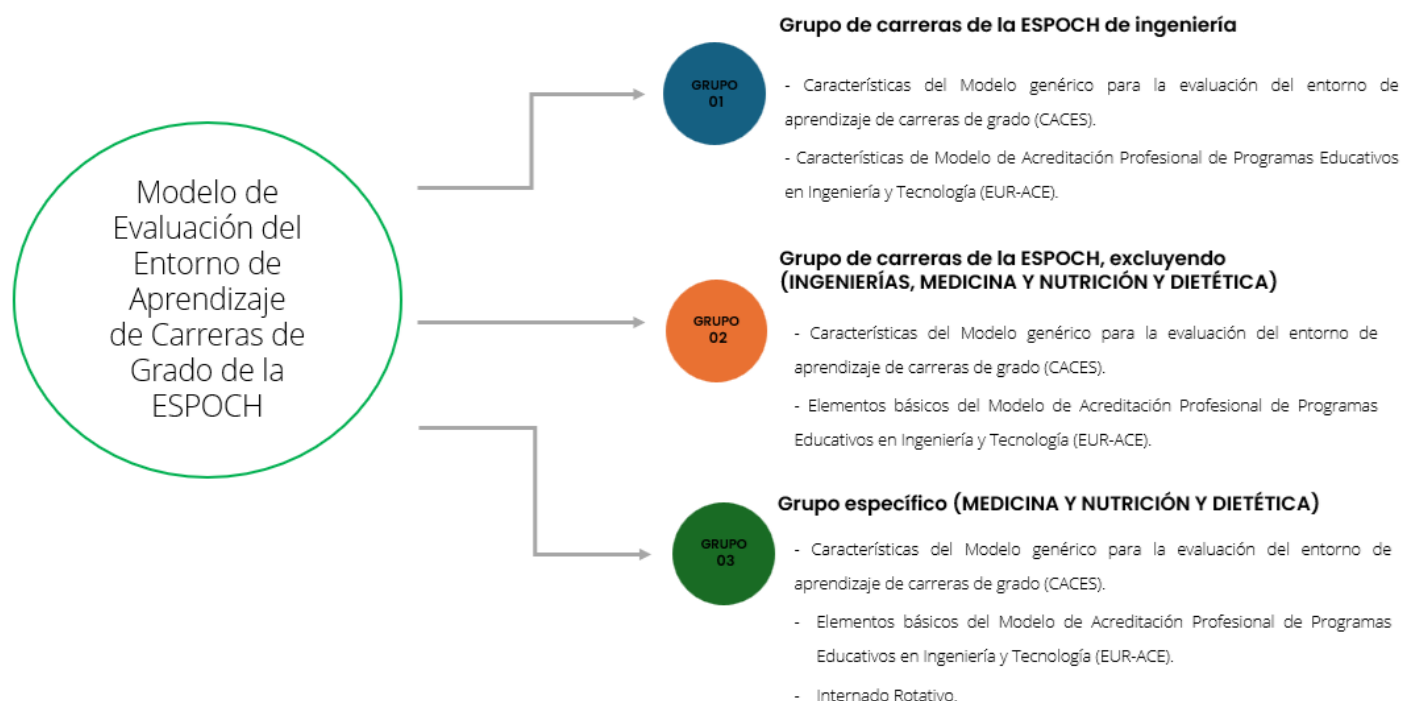
Fuente: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

Teniendo como resultado que, de las 44 carreras que presentaron los informes de autoevaluación, todas cumplieron con lo dispuesto por la DEAC, en el Proceso de Autoevaluación de Carreras – Febrero 2025.

Cabe mencionar que la columna “descripción de grupo” hace relación a los instrumentos específicos implementados por cada carrera basados en su contexto y evaluación aplicada, a continuación, se describe la conceptualización de cada grupo:

Ilustración 4. Planeación técnica del proceso de autoevaluación



Fuente: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).
Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

VIII. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS POR CARRERAS, INDICADORES Y CRITERIOS

Las valoraciones otorgadas por cada CEAC y validadas por la DEAC, correspondientes a cada indicador del Modelo Genérico de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de Carreras Presenciales y Semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador, se resumen en las tablas: **Tabla 16 Valoración por indicador y carrera (C. Currículo y D. Docencia)**; **Tabla 17 Valoración por indicador y carrera (I. Investigación e Innovación y Vinculación con la Sociedad)**;

Tabla 18 Valoración por indicador y carrera (F. Funciones Estratégicas E. Estándares Internacionales). A partir de estas valoraciones se realizaron análisis estadísticos de cada indicador, carrera e institucionales; los que se describen en los gráficos siguientes del presente capítulo.

En la **Tabla 15 Escala de valoración para indicadores cualitativos**, se define la escala aplicada para la valoración de indicadores cualitativos.

Tabla 15 Escala de valoración para indicadores cualitativos

VALORACIÓN CUALITATIVA	VALORACIÓN CUANTITATIVA
DEFICIENTE	0,00
POCO SATISFACTORIO	0,35
CUASI SATISFACTORIO	0,70
SATISFACTORIO	1,00
	SIN VALORACIÓN

Fuente: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

La descripción “SIN VALORACIÓN” se asigna a aquellas carreras que, hasta el período de evaluación, no disponen de información que permita realizar el análisis del estándar del indicador.



8.1 Valoración por indicador y carrera del modelo de evaluación aplicado

Tabla 16 Valoración por indicador y carrera (C. Currículo y D. Docencia)

FACULTAD/SEDE	CARRERA	1. CURRÍCULO						2. DOCENCIA									
		1. PERFIL DE EGRESO	2. PROYECTO CURRICULAR	3. MALLA CURRICULAR	4. SYLLABUS	6. ESCENARIOS DE PRÁCTICAS FORMATIVAS	7. TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO (TAC)	8. AFINIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO	9. PERSONAL ACADÉMICO TITULAR PERMANENTE	10. EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO	11. SISTEMA DE TUTORÍAS ACADÉMICAS	12. HABILIDADES BLANDAS	13. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	14. TASA DE DESERCIÓN	15. TASA DE TITULACIÓN DE GRADO	16. SEGUIMIENTO A GRADUADOS	17. ÉXITOS DE LOS GRADUADOS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	0,35	0,35	0,35	0,70	0,00	0,35	0,88	0,42	0,70	0,70	0,35	0,35	0,12	0,72	0,35	0,22
	FINANZAS	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,35	0,83	0,41	0,70	0,70	0,35	0,35	0,29	0,51	0,70	0,13
	MERCADOTECNIA	0,35	0,35	0,35	0,70	0,70	0,00	0,98	0,30	0,70	0,70	0,35	0,35	0,22	0,70	0,35	0,05
	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,70	0,69	0,41	1,00	1,00	0,35	1,00	0,20	0,20	0,70	0,16
	GESTIÓN DEL TRANSPORTE	0,35	0,35	0,35	0,70	0,35	0,70	0,85	0,23	0,70	0,70	0,70	0,35	0,65	0,31	0,70	0,16
INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA	DISEÑO GRÁFICO	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,77	0,43	0,70	0,70	0,35	0,00	0,26	0,15	0,35	0,20
	SOFTWARE	0,70	0,70	0,70	0,70	1,00	0,70	0,98	0,44	1,00	1,00	0,70	0,70	0,33	0,29	0,70	0,07
	TELECOMUNICACIONES	0,70	1,00	0,70	0,35	1,00	1,00	0,97	0,53	0,70	0,70	0,35	0,70	0,70	0,03	1,00	0,21
	ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	0,70	0,70	0,70	0,70	0,35	0,35	1,00	0,41	1,00	0,70	0,70	0,70	0,61	0,31	0,70	0,23
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0,70	0,35	0,70	0,70	0,35	0,00	0,52	0,25	0,70	0,70	0,35	0,35	0,37			
	TELEMÁTICA	0,70	0,70	1,00	0,70	0,70	0,70	0,69	0,19	0,70	0,70	0,70	0,35	0,50			
	ELECTRICIDAD	0,70	0,70	1,00	0,70	0,70	0,70	0,80	0,30	1,00	1,00	0,70	1,00	0,29			
CIENCIAS PECUARIAS	ZOOTECNIA	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,35	0,67	0,52	0,70	0,70	0,70	0,70	0,48	0,16	0,35	0,13
	AGROINDUSTRIA	0,35	0,70	0,70	0,70	0,70	0,35	0,82	0,52	0,70	0,70	0,70	0,35	0,67	0,15	0,35	0,10



	MEDICINA VETERINARIA	0,35	0,70	0,70	0,35	0,35	0,35	0,50	0,18	0,35	0,35	0,35	0,35	0,34			
CIENCIAS	INGENIERÍA QUÍMICA	0,70	0,70	1,00	1,00	0,35	0,35	0,87	0,29	1,00	1,00	0,70	0,35	0,52	0,38	0,70	0,11
	INGENIERÍA AMBIENTAL	0,35	0,35	0,70	0,70	0,35	0,35	0,73	0,33	1,00	0,35	0,70	0,70	0,47	0,34	0,35	0,03
	BIOQUÍMICA Y FARMACIA	0,35	0,70	0,70	0,70	0,35	0,00	0,89	0,34	0,70	0,70	0,35	0,35	0,38	0,61	0,35	0,24
	QUÍMICA	0,35	0,00	0,00	1,00	0,35	0,35	0,83	0,37	1,00	0,70	0,70	0,70	0,67	0,18	0,35	0,12
	MATEMÁTICA	0,70	0,70	1,00	1,00	0,70	0,35	0,90	0,31	1,00	0,70	0,70	0,70	0,63	0,31	0,70	0,21
	FÍSICA	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,88	0,36	0,70	0,70	0,70	0,70	0,60	0,33	0,35	0,24
	ESTADÍSTICA	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,85	0,40	0,70	0,70	0,70	0,70	0,50	0,30	0,70	0,04
RECURSOS NATURALES	AGRONOMÍA	0,70	1,00	1,00	0,70	1,00	0,35	0,94	0,33	0,70	0,35	0,35	0,35	0,53	0,16	0,35	0,10
	RECURSOS NATURALES RENOVABLES	0,70	1,00	1,00	1,00	0,70	0,70	0,89	0,17	0,70	0,70	0,70	0,35	0,68	0,33	0,35	0,06
	INGENIERÍA FORESTAL	0,70	0,70	1,00	1,00	0,70	0,35	0,63	0,36	1,00	0,35	0,35	0,35	0,45	0,11	0,70	0,11
	TURISMO	0,70	0,35	0,70	0,70	0,35	0,35	0,80	0,51	0,35	0,35	0,35	0,35	0,69	0,12	0,70	0,15
MECÁNICA	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	0,35	0,35	0,35	0,70	0,70	0,35	0,66	0,26	0,70	0,35	0,35	0,35	0,56	0,26	0,35	0,08
	MECÁNICA	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,84	0,38	0,35	0,35	0,35	0,35	0,62	0,12	0,35	0,18
	INGENIERÍA INDUSTRIAL	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,83	0,21	0,35	0,35	0,00	0,35	0,53	0,29	0,00	0,09
	INGENIERÍA AUTOMOTRIZ	0,70	0,70	0,70	0,70	0,35	0,35	0,80	0,28	0,35	0,35	0,35	0,70	0,30	0,12	0,35	0,07
SALUD PÚBLICA	PROMOCIÓN DE LA SALUD	0,35	0,70	0,35	0,70	0,35	1,00	0,65	0,32	0,70	0,35	0,35	0,70	0,34			
	MEDICINA	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,35	0,77	0,25	0,35	0,70	0,35	0,35	0,07	0,84	0,35	0,07
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	0,70	0,35	0,35	0,70	0,35	0,35	0,78	0,42	0,70	0,70	0,35	0,35	0,17	0,73	0,35	0,09
	GASTRONOMÍA	0,70	0,70	0,70	0,70	0,35	0,35	0,59	0,16	0,70	0,70	0,70	0,70	0,32	0,67	0,35	0,03
SEDE MORONA SANTIAGO	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	0,35	0,70	1,00	0,70	0,70	0,35	0,73	0,07	1,00	0,70	0,35	0,35	0,36	0,53	0,70	0,10
	ZOOTECNIA	0,35	0,35	0,70	0,70	0,70	0,35	0,97	0,03	0,35	0,70	0,70	0,35	0,57	0,17	0,35	0,07
	INGENIERÍA AMBIENTAL	0,35	0,70	1,00	0,35	1,00	0,70	0,80	0,13	1,00	1,00	0,35	0,35	0,47	0,30	0,35	0,05
	MINAS	0,35	0,70	0,70	0,35	0,70	0,35	0,49	0,00	0,35	0,70	0,35	0,35	0,37	0,61	0,35	0,09
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0,35	0,35	0,35	0,35	0,70	0,70	0,82	0,07	0,70	1,00	0,35	1,00	0,63			
SEDE ORELLANA	INGENIERÍA AMBIENTAL	0,35	0,70	0,35	1,00	0,35	0,35	0,77	0,05	1,00	1,00	1,00	0,35	0,39	0,43	0,70	0,02
	AGRONOMÍA	0,35	0,35	0,35	1,00	1,00	0,35	0,73	0,06	0,70	0,70	0,70	0,35	0,23	0,71	0,70	0,18
	TURISMO	0,35	0,35	0,35	1,00	0,35	0,35	0,91	0,07	1,00	1,00	0,35	0,35	0,50	0,33	0,35	0,08



	ZOOTECNIA	0,70	0,35	0,35	0,70	0,35	0,35	0,68	0,00	1,00	0,35	0,35	0,35	0,29	0,56	0,70	0,05
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0,35	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,48	0,03	1,00	0,70	0,35	0,70	0,42			
ESPOCH	PROMEDIO INSTITUCIONAL	0,54	0,59	0,65	0,71	0,58	0,45	0,78	0,28	0,74	0,67	0,49	0,49	0,44	0,36	0,49	0,12
	MODA/MEDIA	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,35	0,80	0,41	0,70	0,70	0,35	0,35	0,29	0,31	0,35	0,07
	VALORACIÓN IDEAL	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,60	1,00	1,00	1,00	1,00	0,14	0,70	1,00	0,15

Fuente: Comisiones de Evaluación y aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

Tabla 17 Valoración por indicador y carrera (I. Investigación e Innovación y Vinculación con la Sociedad)

FACULTAD/SEDE	CARRERA	3. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN			4. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD		
		18. GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	19. PRODUCCIÓN ACADÉMICA	20. INTERDISCIPLINARIEDAD PARA LA ARTICULACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS	21. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	22. MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTOS	23. PRÁCTICAS PREPROFESIONALES
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	0,70	0,71	0,70	0,70	0,35	0,70
	FINANZAS	0,35	0,60	0,35	0,35	0,35	0,70
	MERCADOTECNIA	0,70	0,59	0,35	0,70	0,70	0,70
	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	0,70	0,43	0,00	0,35	0,35	0,70
	GESTIÓN DEL TRANSPORTE	0,70	0,29	0,70	1,00	0,35	0,70
INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA	DISEÑO GRÁFICO	0,35	0,31	0,00	0,35	0,00	0,70
	SOFTWARE	0,70	0,53	0,00	0,70	0,35	0,70
	TELECOMUNICACIONES	1,00	0,55	0,35	0,70	0,35	0,70
	ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	0,70	0,53	0,00	0,70	0,35	0,70



	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0,35	0,77	0,70	0,70	0,70	0,70
	TELEMÁTICA	0,35	0,63	0,35	0,70	0,35	1,00
	ELECTRICIDAD	0,35	0,54	0,35	0,35	0,35	
CIENCIAS PECUARIAS	ZOOTECNIA	0,70	0,54	0,35	0,35	0,00	0,70
	AGROINDUSTRIA	0,70	0,72	0,35	0,35	0,35	0,70
	MEDICINA VETERINARIA	0,35	0,62	0,35	0,35	0,35	0,70
CIENCIAS	INGENIERÍA QUÍMICA	0,35	0,53	0,35	0,70	0,35	0,70
	INGENIERÍA AMBIENTAL	0,35	0,70	0,35	0,70	0,35	0,70
	BIOQUÍMICA Y FARMACIA	0,35	0,79	0,35	0,70	0,70	0,70
	QUÍMICA	0,70	0,62	0,35	0,70	0,35	0,70
	MATEMÁTICA	0,70	0,54	0,35	0,35	0,35	0,70
	FÍSICA	0,70	0,56	0,70	0,70	0,70	0,70
	ESTADÍSTICA	0,70	0,93	0,35	0,35	0,00	0,70
RECURSOS NATURALES	AGRONOMÍA	0,35	0,53	0,00	0,70	0,35	0,70
	RECURSOS NATURALES RENOVABLES	0,70	0,96	0,70	0,35	0,35	0,35
	INGENIERÍA FORESTAL	0,35	0,67	0,35	0,70	0,70	0,70
	TURISMO	0,70	0,95	0,35	0,35	0,35	0,35
MECÁNICA	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	0,70	0,68	0,35	0,35	0,35	0,35
	MECÁNICA	0,35	0,84	0,00	0,35	0,35	0,35
	INGENIERÍA INDUSTRIAL	0,35	0,69	0,00	0,35	0,35	0,35
	INGENIERÍA AUTOMOTRIZ	0,35	0,60	0,35	0,35	0,35	0,70
SALUD PÚBLICA	PROMOCIÓN DE LA SALUD	0,70	0,69	0,70	0,70	0,35	0,35
	MEDICINA	0,70	0,40	0,35	0,35	0,35	
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	0,70	1,09	0,35	0,35	0,00	
	GASTRONOMÍA	0,70	0,49	0,70	1,00	0,35	0,70
SEDE MORONA SANTIAGO	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	0,00	0,67	0,35	0,35	0,35	0,35
	ZOOTECNIA	0,00	0,47	0,00	0,35	0,35	0,70
	INGENIERÍA AMBIENTAL	0,35	0,68	0,35	0,70	0,35	0,70



	MINAS	0,35	0,50	0,00	0,70	0,35	0,70
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0,35	0,46	0,35	0,35	0,35	0,35
SEDE ORELLANA	INGENIERÍA AMBIENTAL	1,00	0,82	0,70	1,00	0,35	0,70
	AGRONOMÍA	1,00	0,47	0,70	0,70	0,35	0,35
	TURISMO	1,00	0,71	0,35	0,35	0,35	0,70
	ZOOTECNIA	0,70	0,74	0,35	0,70	0,35	0,70
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0,35	0,48	0,70	0,35	0,35	0,35
ESPOCH	PROMEDIO INSTITUCIONAL	0,55	0,63	0,36	0,55	0,36	0,62
	MODA/MEDIA	0,55	0,63	0,36	0,35	0,35	0,70
	VALORACIÓN IDEAL	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00

Fuente: Comisiones de Evaluación y aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

Tabla 18 Valoración por indicador y carrera (F. Funciones Estratégicas E. Estándares Internacionales)

FACULTAD/SEDE	CARRERA	5. FUNCIONES ESTRATÉGICAS Y DE SOPORTE								6. ESTÁNDARES INTERNACIONALES			
		24. PLANIFICACIÓN ACADÉMICA ADMINISTRATIVA DE LA CARRERA	25. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA CARRERA	26. ÉTICA, TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD	27. INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD	28. GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA	29. AMBIENTES DE APRENDIZAJE	30. HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS	31. GESTIÓN DEL ACERVO Y RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS	32. PROCESO DE NIVELACIÓN	33. PERSONAL ACADÉMICO CON FORMACIÓN DOCTORAL	34. ROTACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO	35. CUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	0,70	0,70	0,70	0,35	0,70	0,74	0,33	1,00	0,70	0,21	0,90	0,35
	FINANZAS	0,70	1,00	0,00	0,00	0,70	0,79	1,00	0,35	0,70	0,17	0,15	0,70
	MERCADOTECNIA	0,35	0,70	0,70	0,35	0,70	0,77	0,78	0,70	0,35	0,10	0,13	0,35
	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	0,70	0,70	0,70	0,35	1,00	0,85	0,93	1,00	1,00	0,16	0,25	1,00



	GESTIÓN DEL TRANSPORTE	0,35	1,00	0,35	0,35	1,00	0,93	1,00	0,70	0,70	0,10	0,12	0,35
INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA	DISEÑO GRÁFICO	0,35	0,70	0,70	0,35	0,35	0,51	0,67	0,70	0,70	0,00	0,27	0,35
	SOFTWARE	0,00	1,00	0,35	0,35	0,70	0,73	0,36	0,70	0,70	0,11	0,16	0,70
	TELECOMUNICACIONES	1,00	0,70	0,70	0,70	0,35	0,69	0,92	1,00	0,70	0,14	0,22	0,70
	ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	0,35	0,70	0,70	0,00	0,70	0,74	0,67	0,70	0,70	0,11	0,23	0,70
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0,00	0,35	0,00	0,00	0,70	0,80	1,00	0,35	0,70	0,11	0,30	0,70
	TELEMÁTICA	0,35	0,35	0,70	0,35	0,35	0,84	0,47	0,70	1,00	0,00	0,29	0,35
	ELECTRICIDAD	0,70		0,35	0,00	0,70	0,81	1,00	0,70	0,70	0,13	0,17	0,35
CIENCIAS PECUARIAS	ZOOTECNIA	0,35	0,70	0,35	0,00	0,35	0,74	0,88	0,70	0,70	0,23	0,13	0,70
	AGROINDUSTRIA	0,35	0,70	0,35	0,00	0,70	0,74	0,88	0,35	0,70	0,23	0,03	0,35
	MEDICINA VETERINARIA	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,75	0,88	0,70	0,70	0,05	0,13	0,35
CIENCIAS	INGENIERÍA QUÍMICA	0,35	1,00	0,35	0,35	0,70	0,72	0,80	0,70	0,70	0,08	0,21	0,35
	INGENIERÍA AMBIENTAL	0,70	0,70	0,70	0,35	0,35	0,64	0,84	0,70	0,70	0,20	0,20	0,70
	BIOQUÍMICA Y FARMACIA	0,70	1,00	0,70	0,70	0,35	0,78	0,12	0,70	0,00	0,19	0,11	0,70
	QUÍMICA	0,70	1,00	0,35	1,00	0,35	0,69	0,90	0,70	0,70	0,14	0,32	0,35
	MATEMÁTICA	0,70	1,00	1,00	0,35	1,00	0,71	0,09	1,00	1,00	0,12	0,14	0,70
	FÍSICA	0,70	1,00	0,70	0,70	0,70	0,59	0,60	0,70	0,70	0,20	0,90	0,70
	ESTADÍSTICA	0,70	0,70	0,70	0,35	0,70	0,66	0,42	0,70	0,70	0,20	0,09	0,70
RECURSOS NATURALES	AGRONOMÍA	0,35	0,70	0,70	0,35	0,35	0,54	0,59	0,35	0,35	0,23	0,67	0,70
	RECURSOS NATURALES RENOVABLES	0,70	1,00	0,70	0,35	0,35	0,65	0,78	0,70	0,70	0,21	0,19	0,35
	INGENIERÍA FORESTAL	0,35	1,00	0,70	0,35	0,70	0,58	0,57	0,70	0,70	0,15	0,06	1,00
	TURISMO	0,35	0,70	0,35	0,35	0,70	0,72	0,72	0,35	0,70	0,30	0,11	0,35
MECÁNICA	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	0,35	0,70	0,35	0,35	0,35	0,53	0,60	0,35	1,00	0,03	0,07	0,35
	MECÁNICA	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,52	0,73	0,35	0,35	0,06	0,09	0,35
	INGENIERÍA INDUSTRIAL	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,72	0,73	0,35	0,35	0,11	0,04	0,35
	INGENIERÍA AUTOMOTRIZ	0,70	0,70	0,70	0,70	0,35	0,45	0,38	0,70	0,70	0,09	0,00	0,70
SALUD PÚBLICA	PROMOCIÓN DE LA SALUD	0,70		0,35	0,00	0,70	0,70	0,98	0,35	0,35	0,12	0,30	0,35
	MEDICINA	0,70	1,00	0,35	0,35	0,70	0,79	0,72	0,70	0,70	0,05	0,05	0,35



	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	0,35	0,70	0,35	0,35	0,35	0,74	0,97	0,35	0,70	0,06	0,20	0,70
	GASTRONOMÍA	0,70	1,00	0,70	0,70	0,70	0,26	0,83	0,70	0,70	0,06	0,00	0,70
SEDE MORONA SANTIAGO	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	0,35	1,00	0,70	0,00	0,35	0,39	0,00	0,35	1,00	0,00	0,09	0,70
	ZOOTECNIA	0,00	0,70	0,35	0,00	0,00	0,58	0,68	0,70	1,00	0,07	0,17	0,35
	INGENIERÍA AMBIENTAL	0,35	0,70	0,35	0,35	0,70	0,80	0,69	0,70	1,00	0,09	0,07	0,35
	MINAS	0,70	0,70	0,35	0,35	0,35	0,69	0,50	0,35	1,00	0,00	0,14	0,35
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0,35	0,70	0,70	0,35	0,35	0,56	0,73	0,35	0,70	0,03	0,22	0,35
SEDE ORELLANA	INGENIERÍA AMBIENTAL	1,00	1,00	0,35	0,00	0,70	0,71	0,79	0,35	1,00	0,11	0,27	0,70
	AGRONOMÍA	0,35	0,70	0,70	0,35	0,70	0,74	1,00	0,70	0,70	0,15	0,15	0,35
	TURISMO	0,70	1,00	0,35	0,00	1,00	0,57	0,85	0,00		0,03	0,47	0,00
	ZOOTECNIA	0,70	1,00	0,35	0,35	0,35	0,71	0,70	0,70	1,00	0,12	0,04	0,00
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0,70	1,00	0,70	0,70	0,35	0,33	0,80	0,70	0,35	0,04	0,28	0,70
ESPOCH	PROMEDIO INSTITUCIONAL	0,51	0,78	0,51	0,33	0,55	0,67	0,70	0,60	0,70	0,12	0,21	0,51
	MODA/MEDIA	0,35	0,70	0,35	0,35	0,35	0,74	1,00	0,70	0,70	0,11	0,21	0,51
	VALORACIÓN IDEAL	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,20	0,40	0,70

Fuente: Comisiones de Evaluación y aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

Adicionalmente, se presenta el resultado del **Indicador de Internado Rotativo** correspondiente a las carreras de **Medicina y Nutrición y Dietética**, considerando las características y el contexto particular de cada una de ellas. Esta presentación refleja la importancia del internado en la formación práctica de los estudiantes, destacando su impacto en el proceso de aprendizaje y en el cumplimiento del estándar de calidad establecido.

- **Carrera de Medicina:** 0,70 (cuasi satisfactorio)
- **Carrera de Nutrición y Dietética:** 0,70 (cuasi satisfactorio)

La valoración ideal del indicador es 1,00 (satisfactorio).

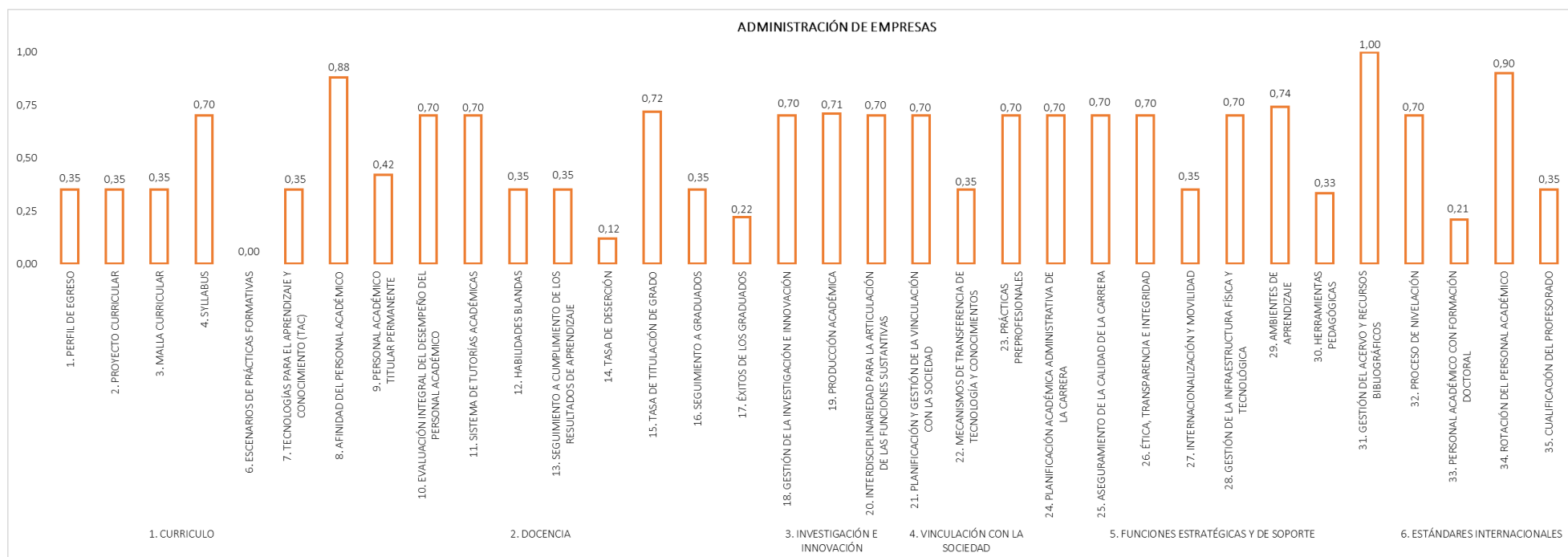


8.2 Presentación gráfica de los resultados de autoevaluación por cada carrera

A continuación, se presentan gráficamente las valoraciones otorgadas por cada carrera que aplicaron el Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje Carreras de Grado de la ESPOCH.

8.2.1 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

8.2.1.1 Administración de Empresas

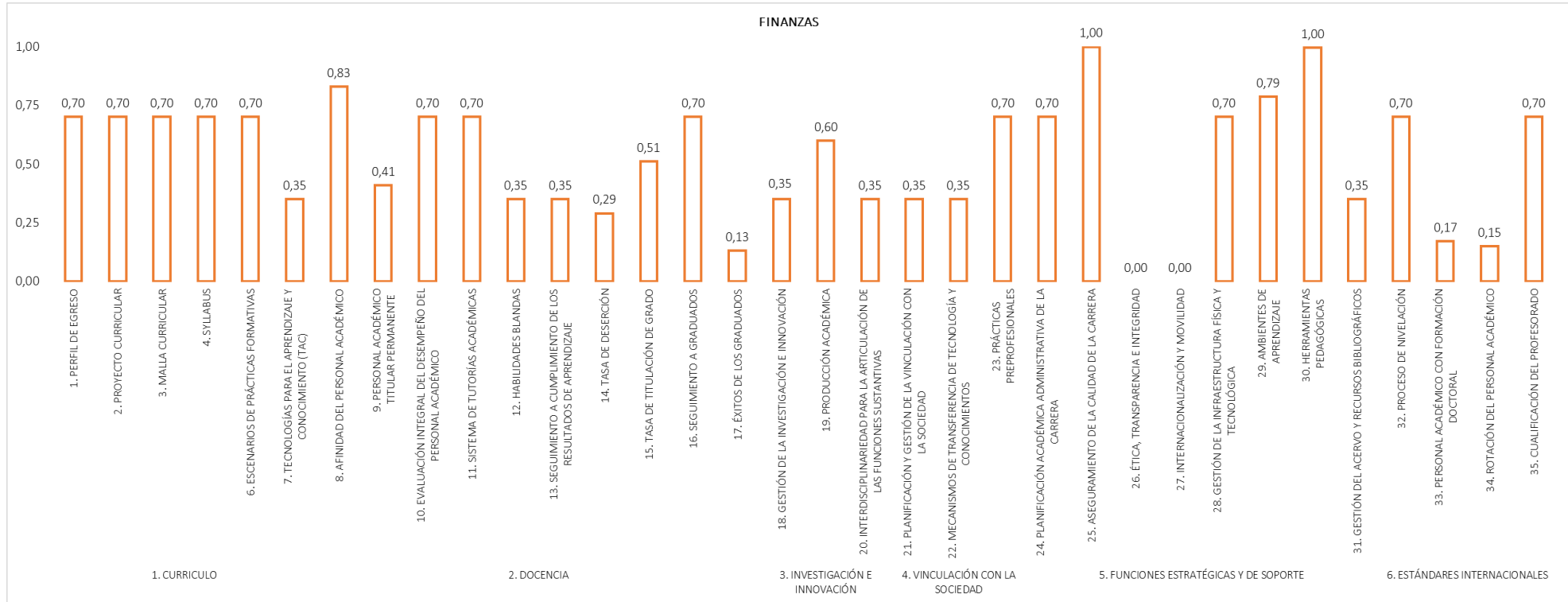


Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.1.2 Finanzas

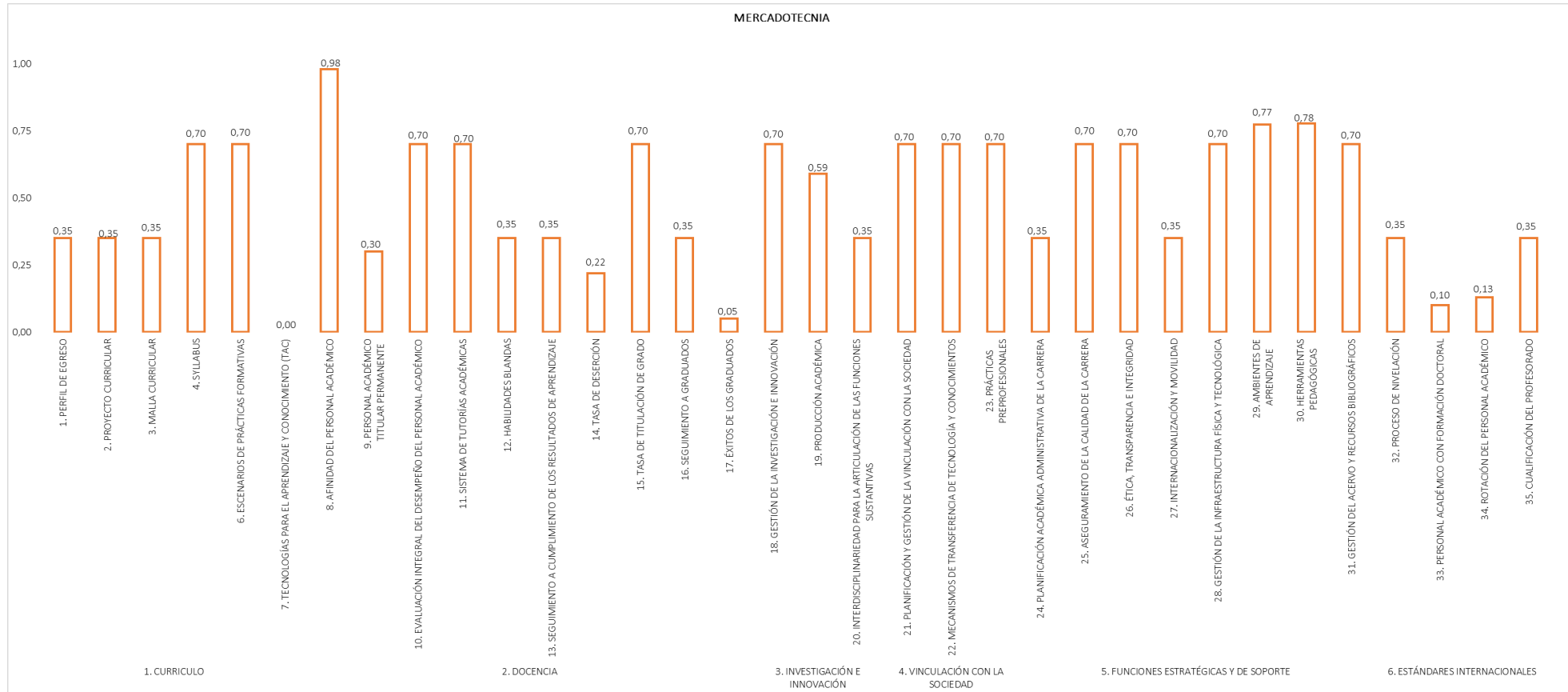


Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.1.3 Mercadotecnia

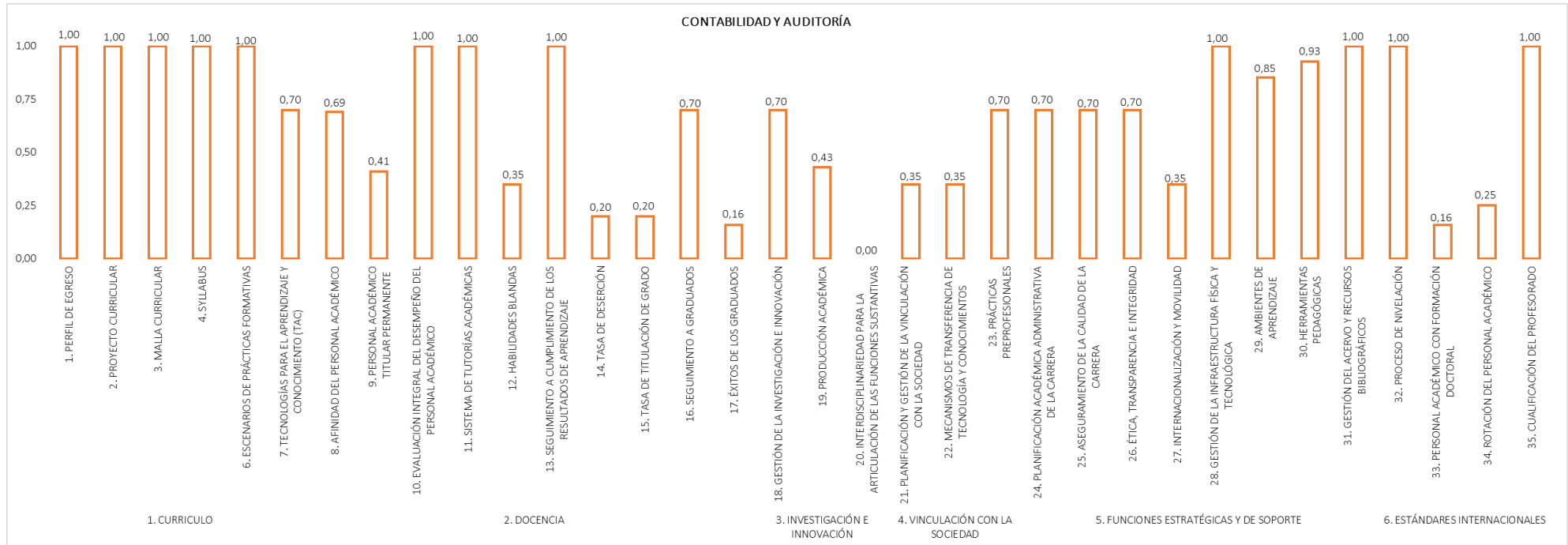


Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.1.4 Contabilidad y Auditoría

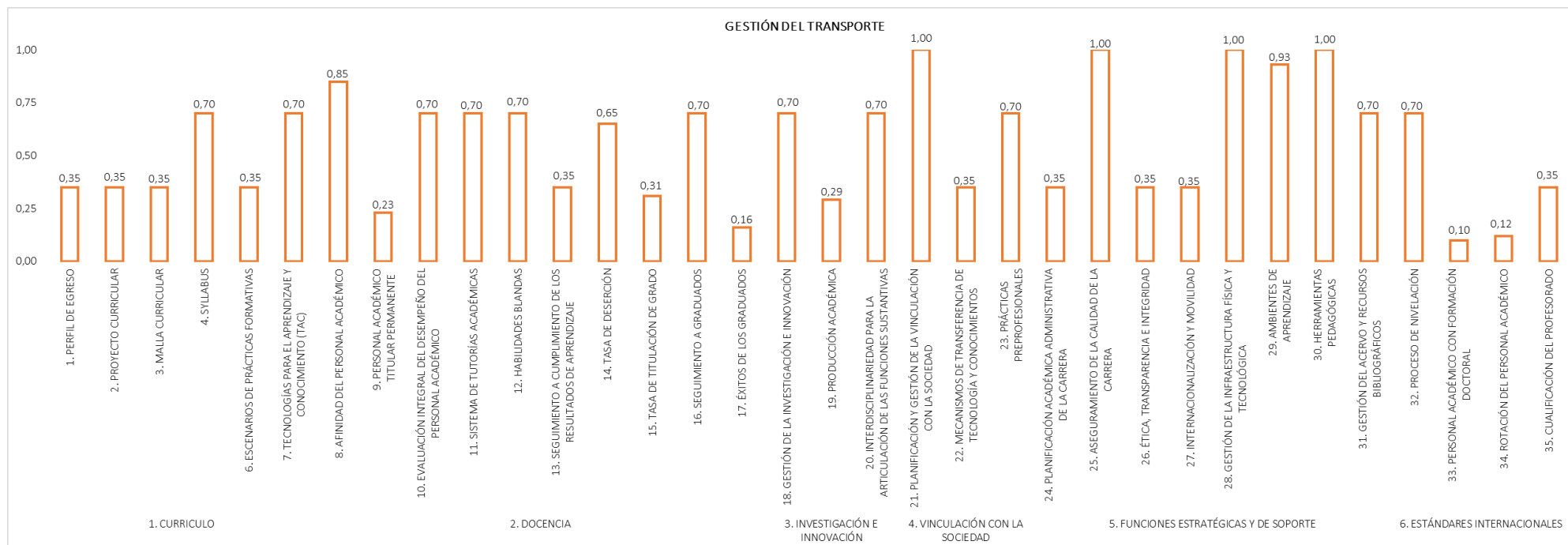


Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.1.5 Gestión del Transporte



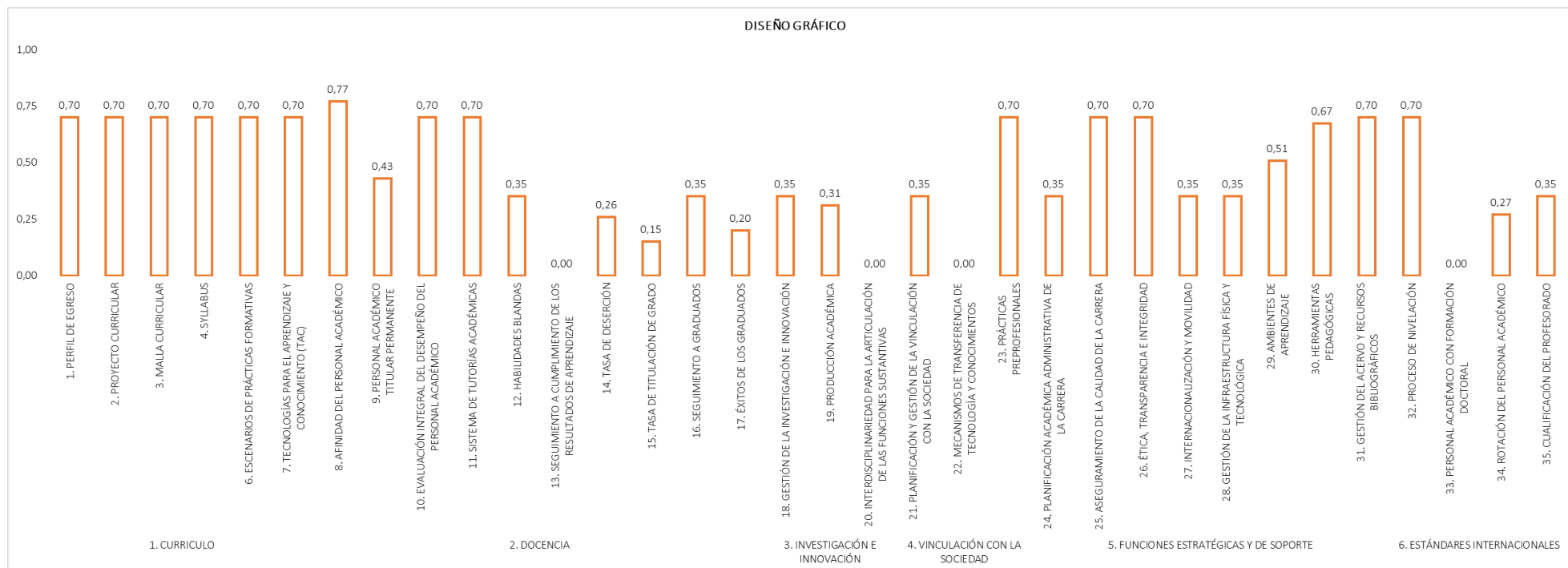
Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.2 FACULTAD DE INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA

8.2.2.1 Diseño Gráfico

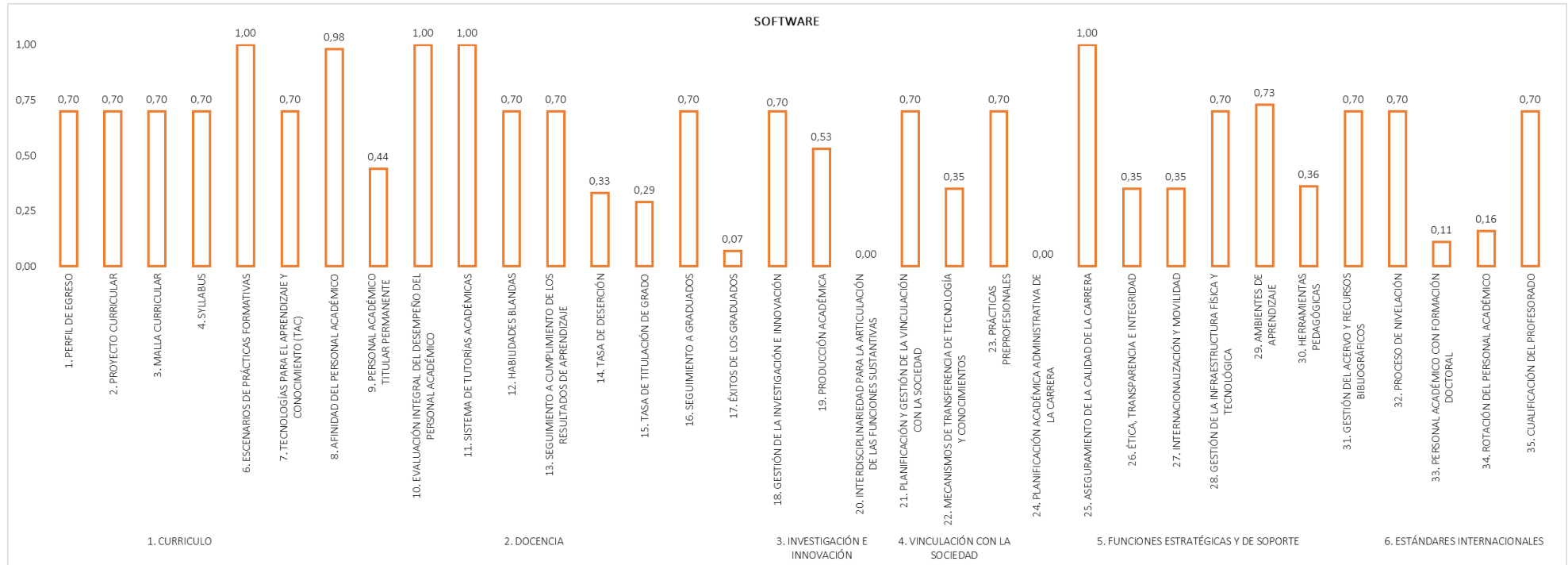


Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.2.2 Software

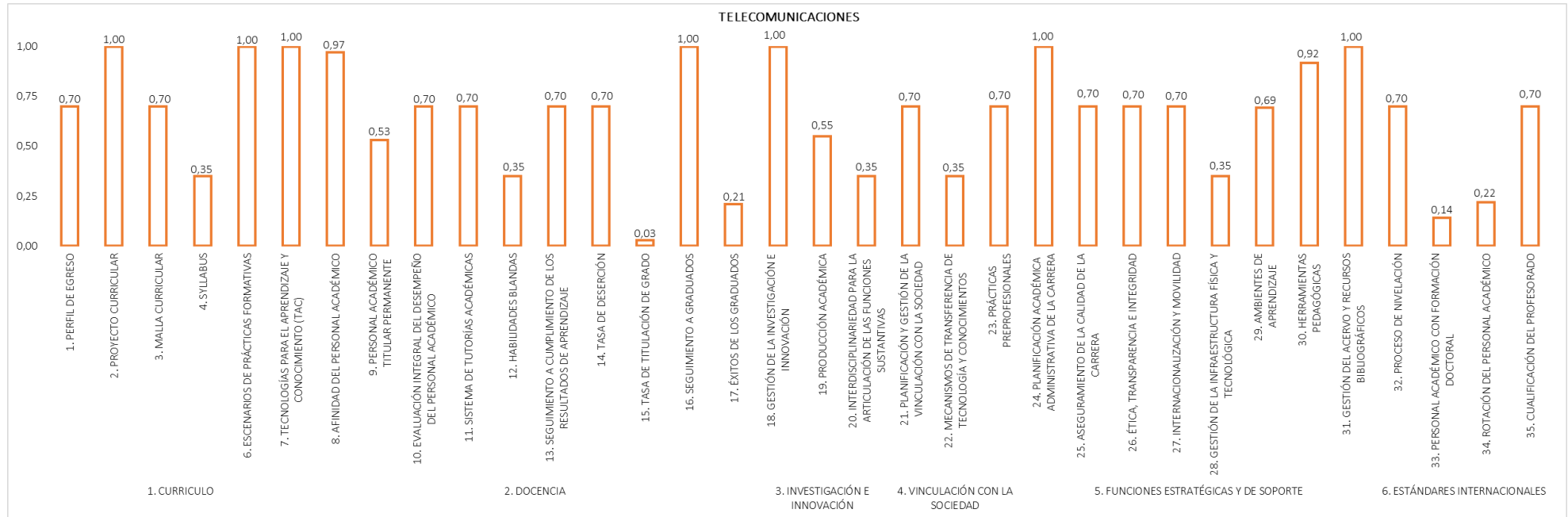


Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



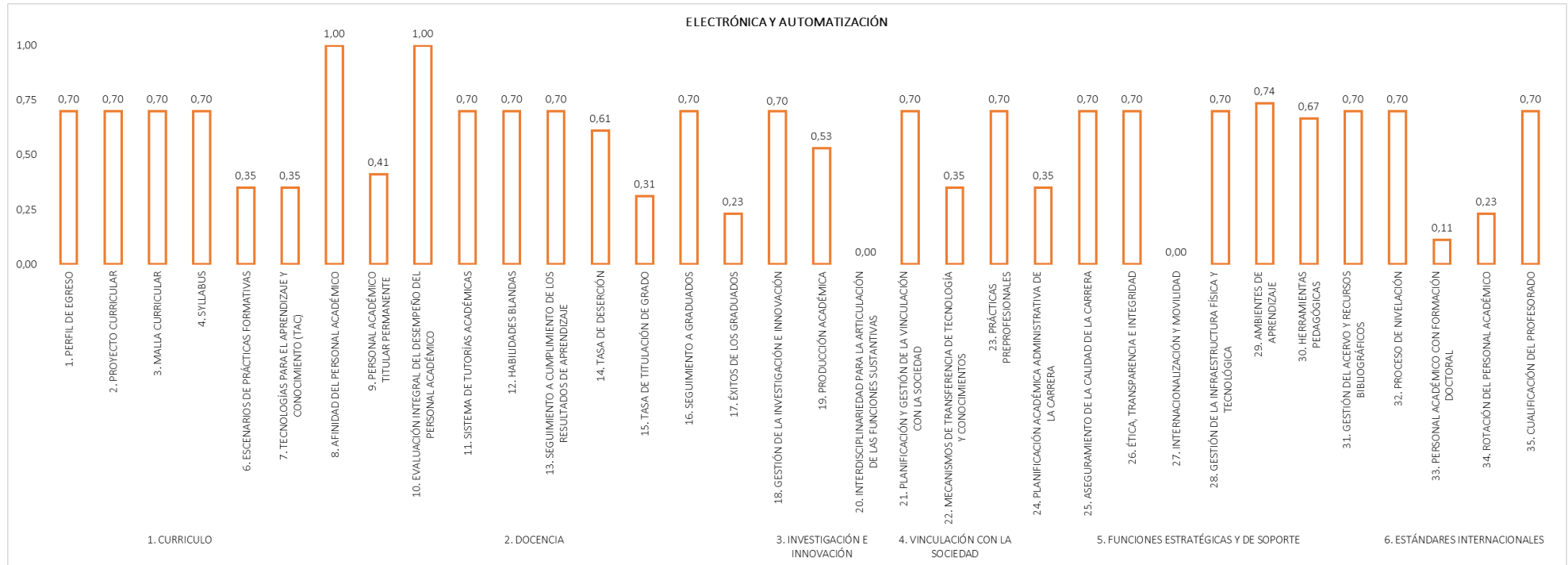
8.2.2.3 Telecomunicaciones



Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).
Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.2.4 Electrónica y Automatización

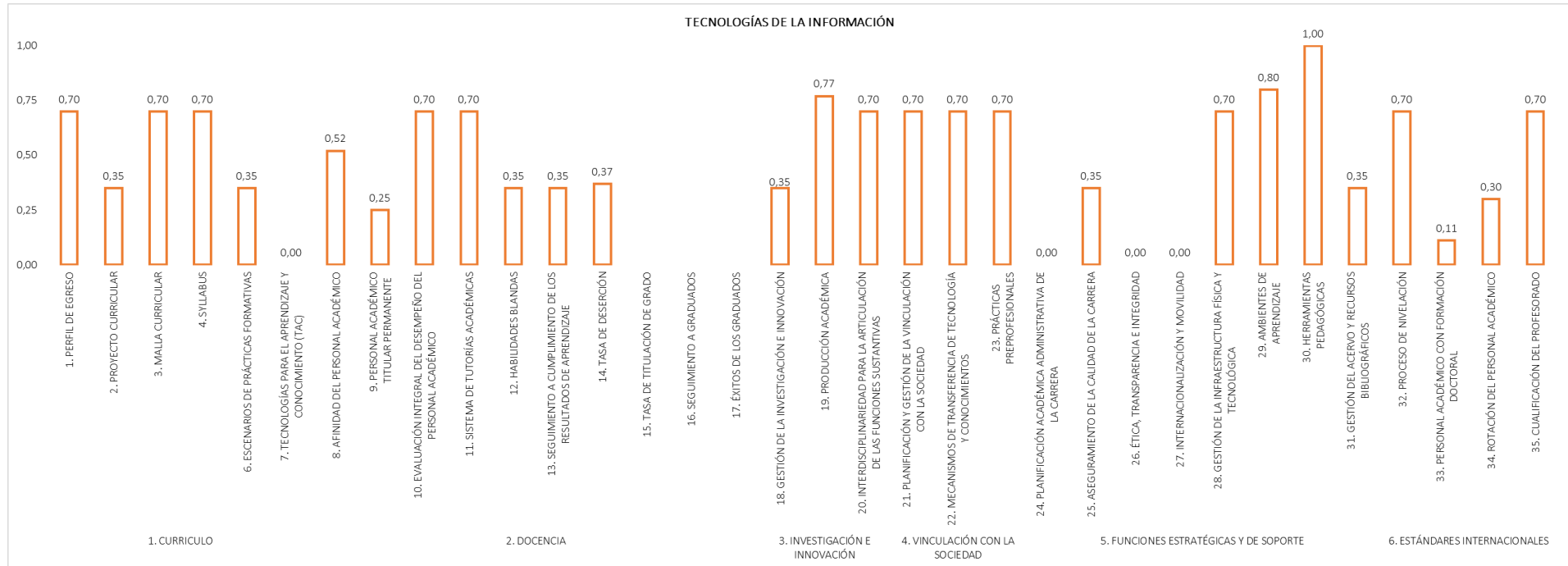


Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



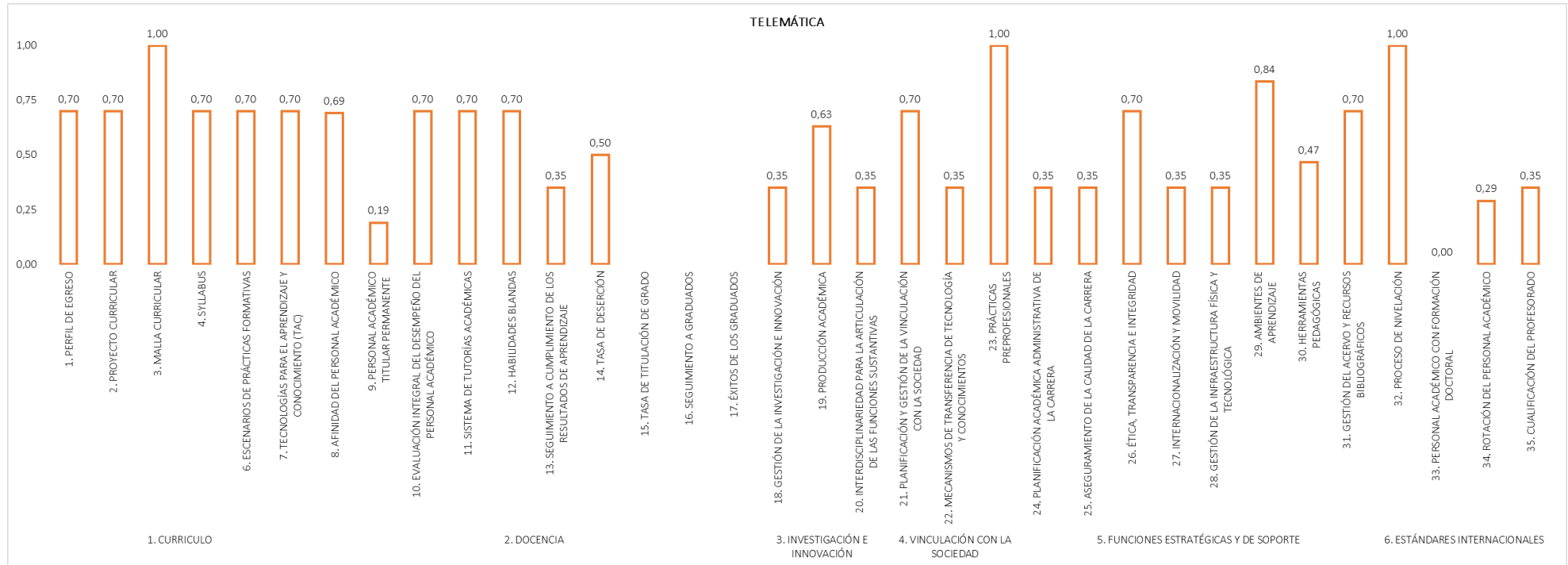
8.2.2.5 Tecnologías de la Información



Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).
Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.2.6 Telemática

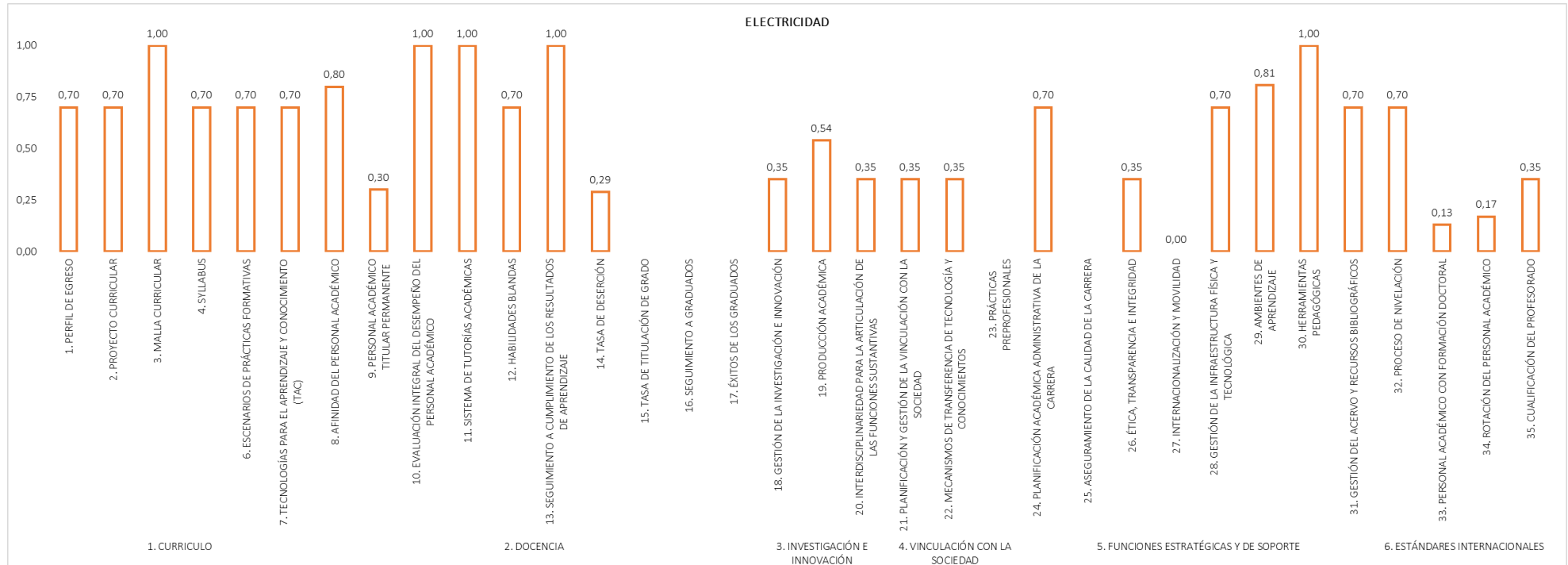


Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.2.7 Electricidad



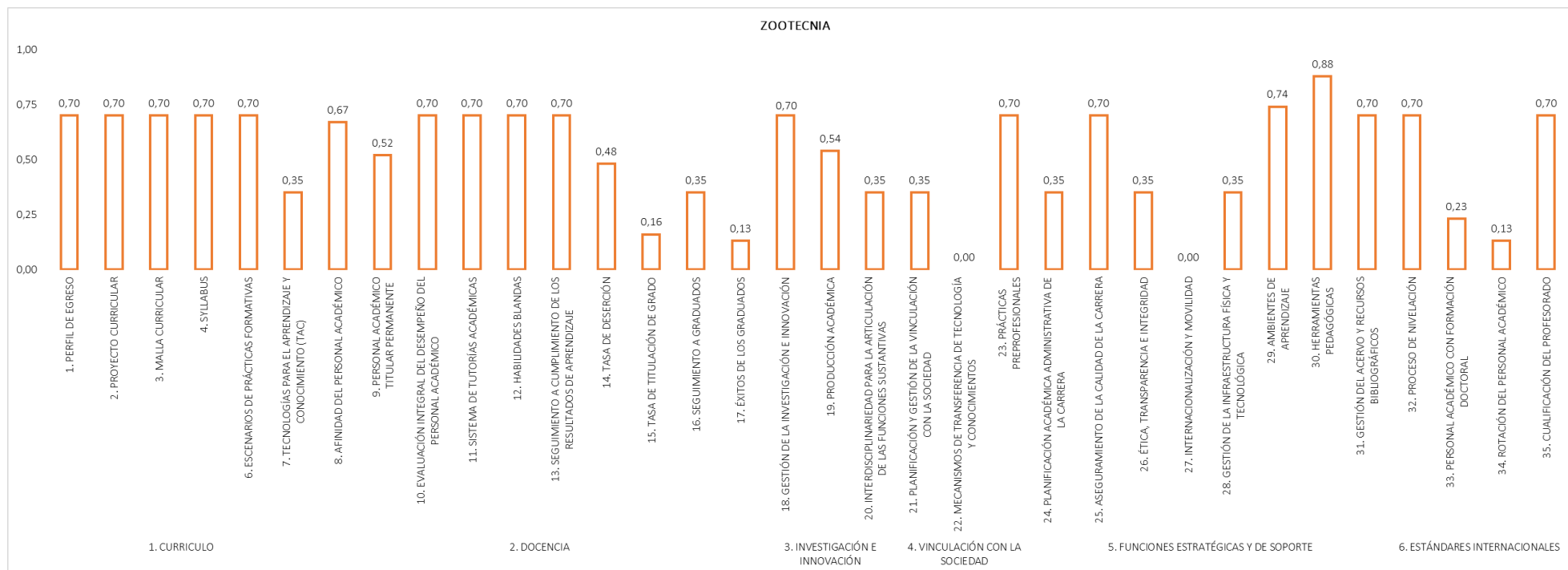
Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.3 FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS

8.2.3.1 Zootecnia

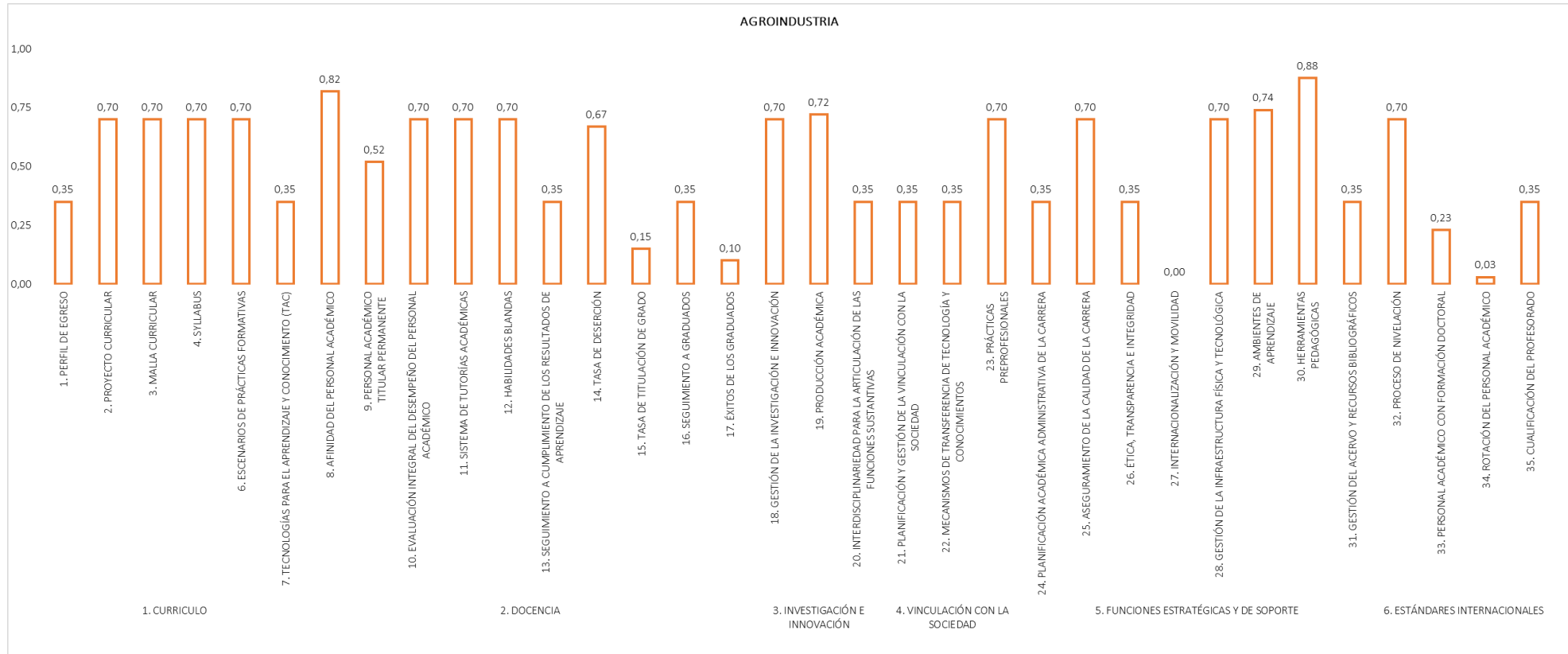


Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.3.2 Agroindustria

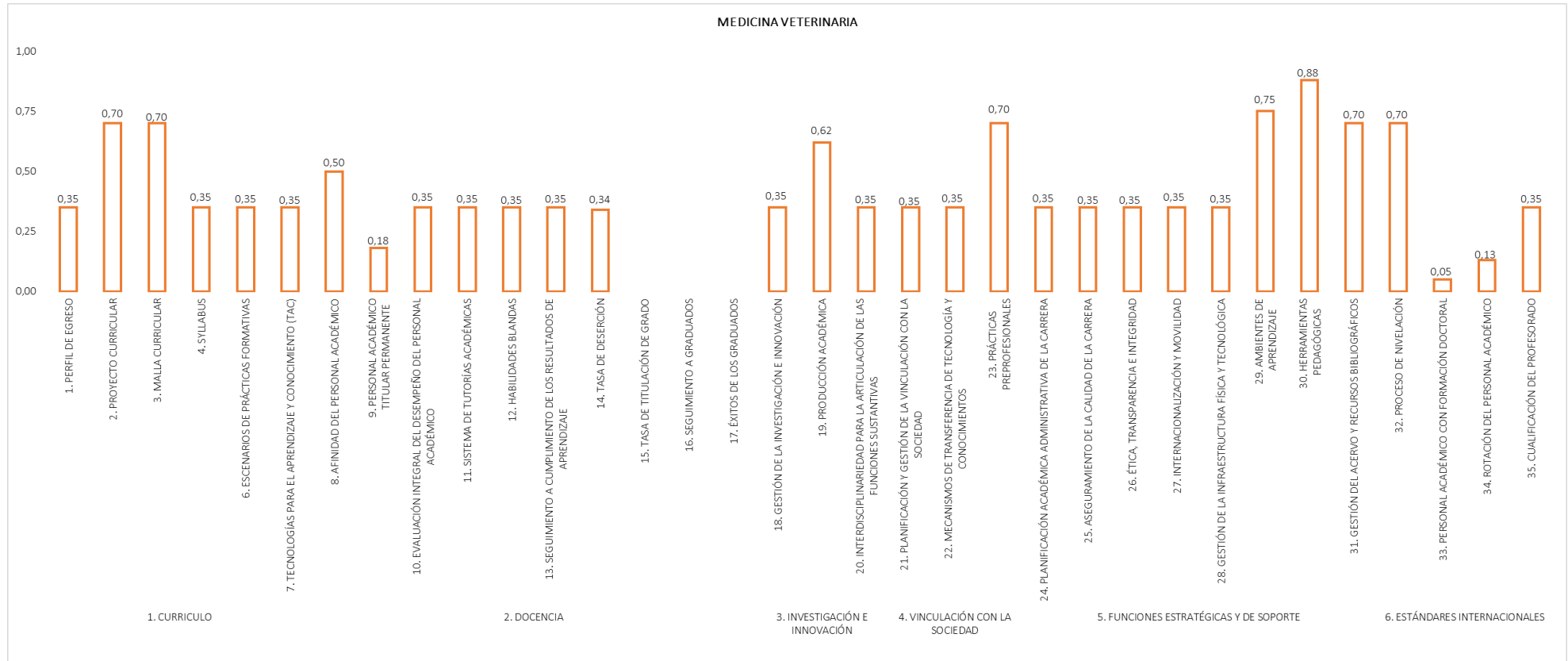


Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.3.3 Medicina Veterinaria



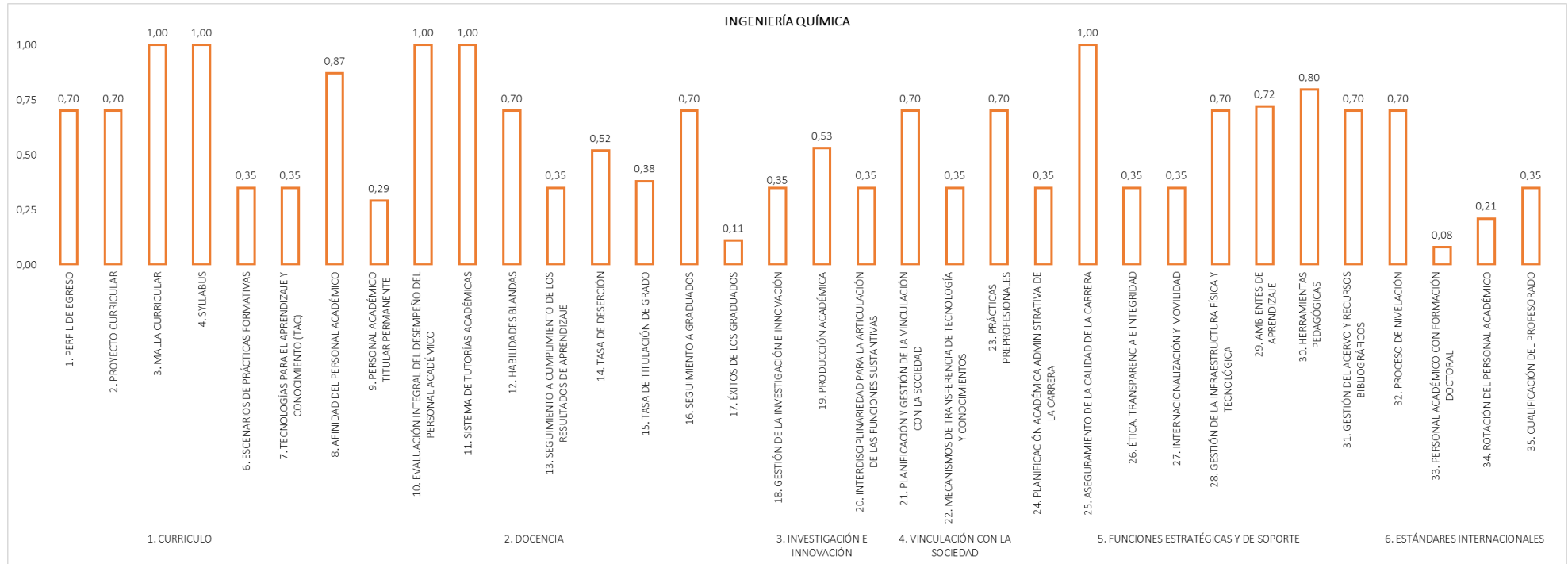
Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.4 FACULTAD DE CIENCIAS

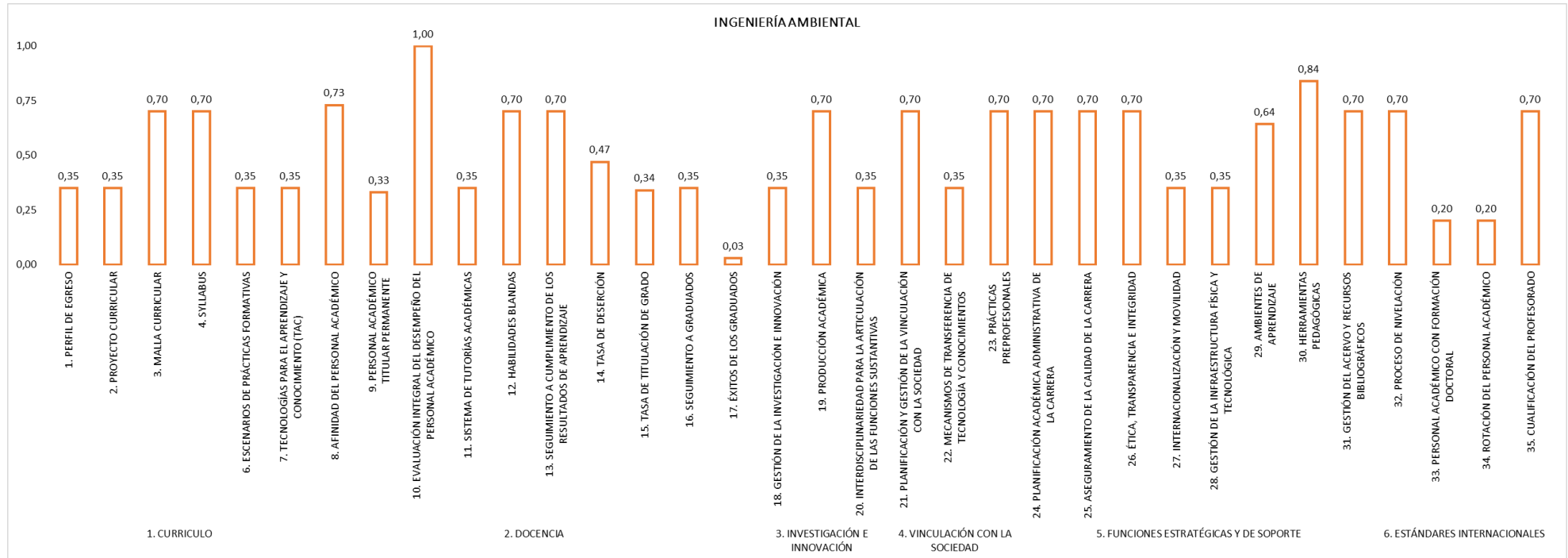
8.2.4.1 Ingeniería Química



Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).
Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.4.2 Ingeniería Ambiental

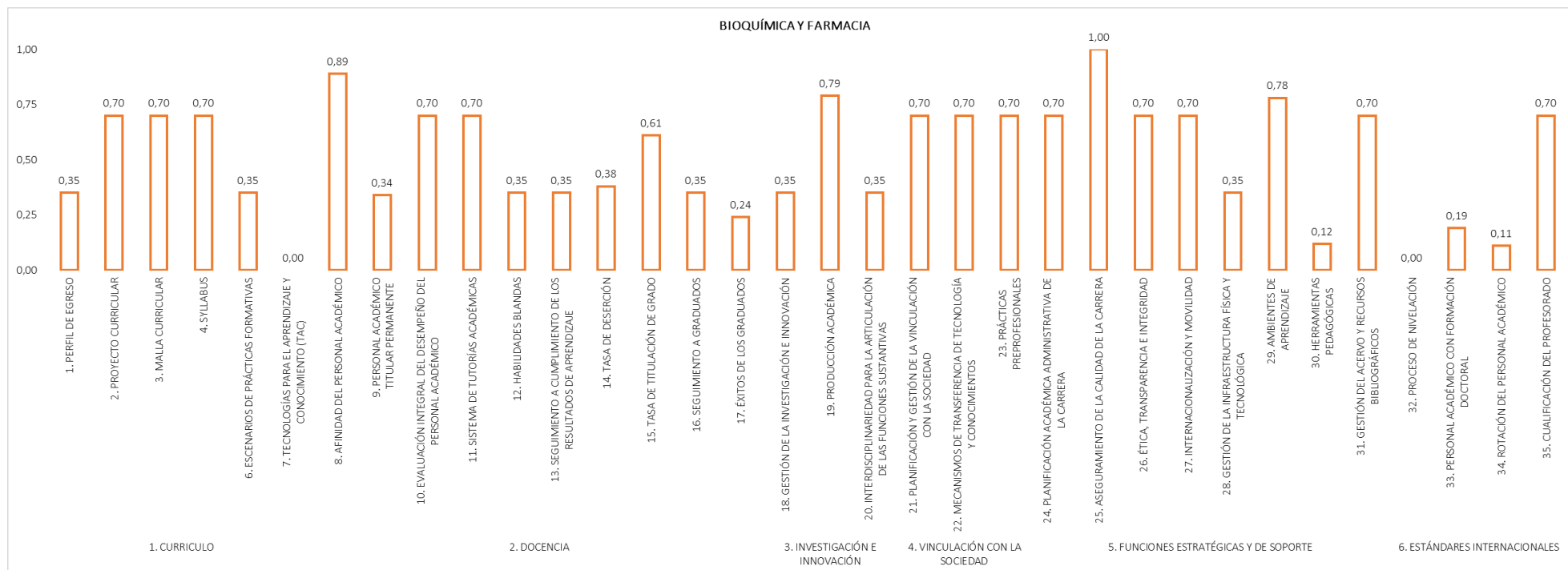


Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.4.3 Bioquímica y Farmacia

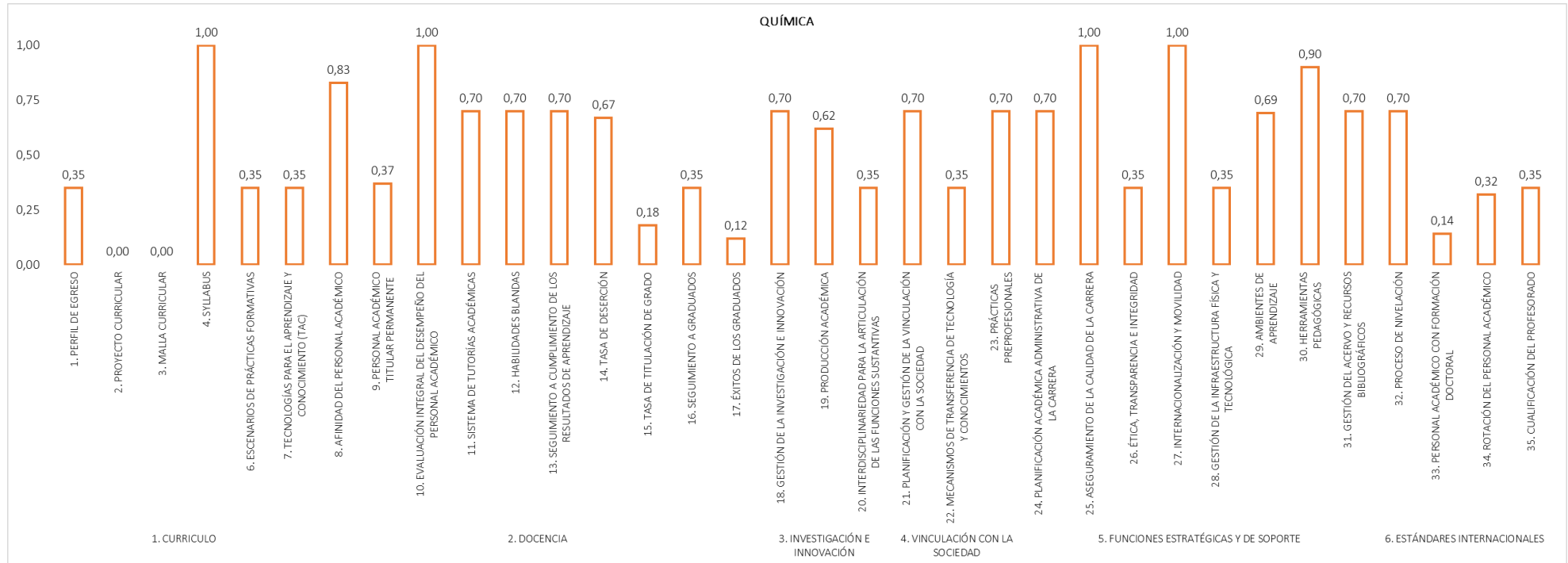


Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.4.4 Química

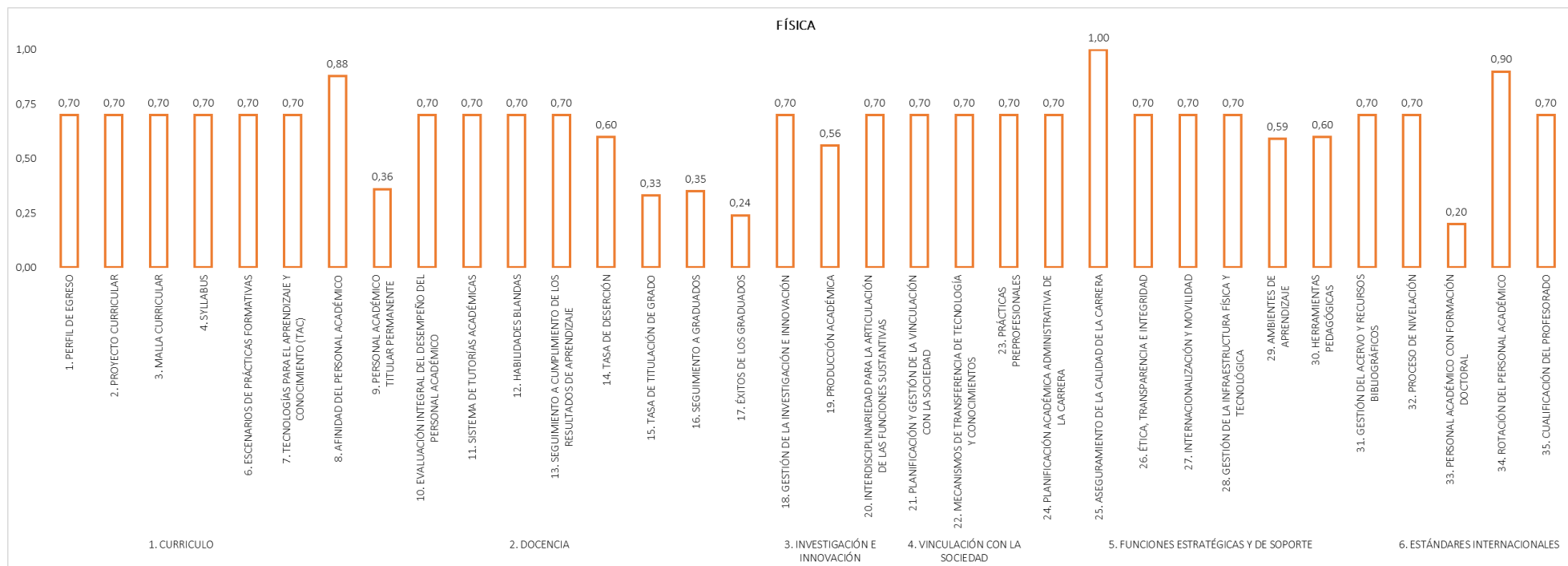


Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.4.5 Física

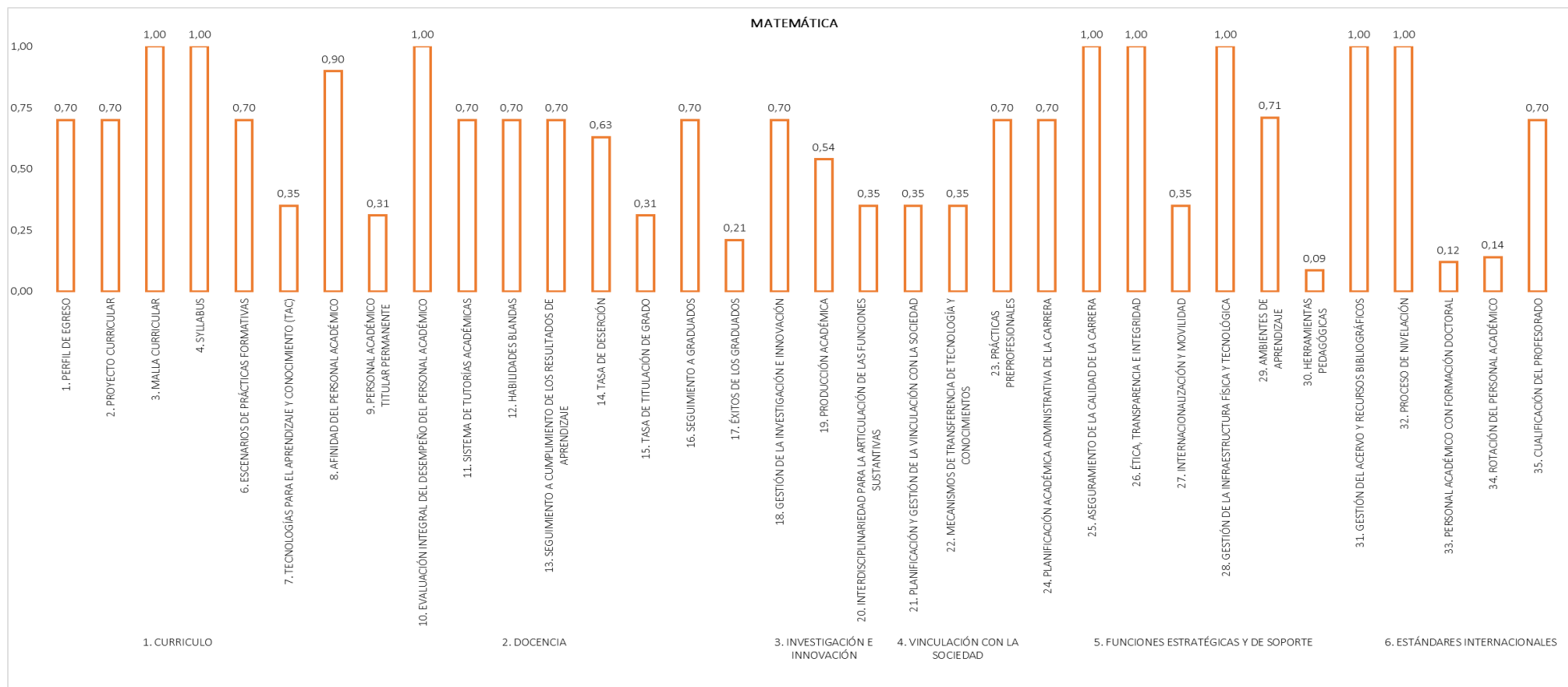


Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.4.6 Matemática

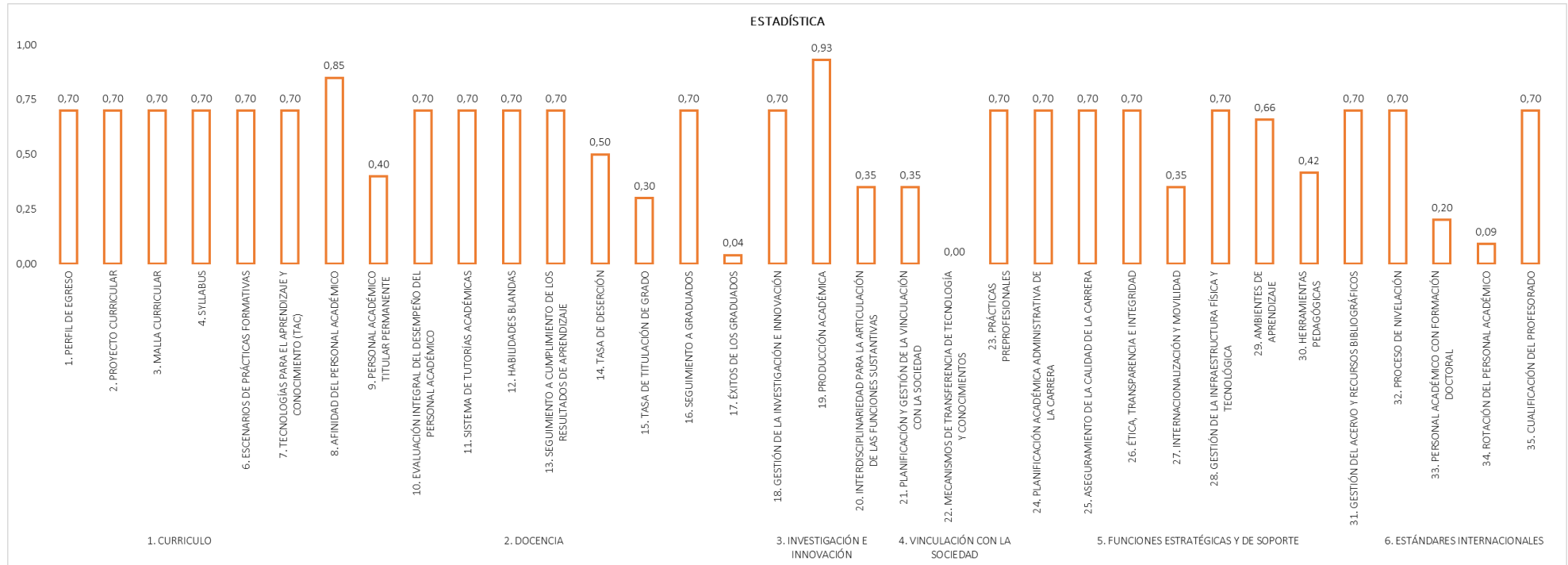


Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.4.7 Estadística



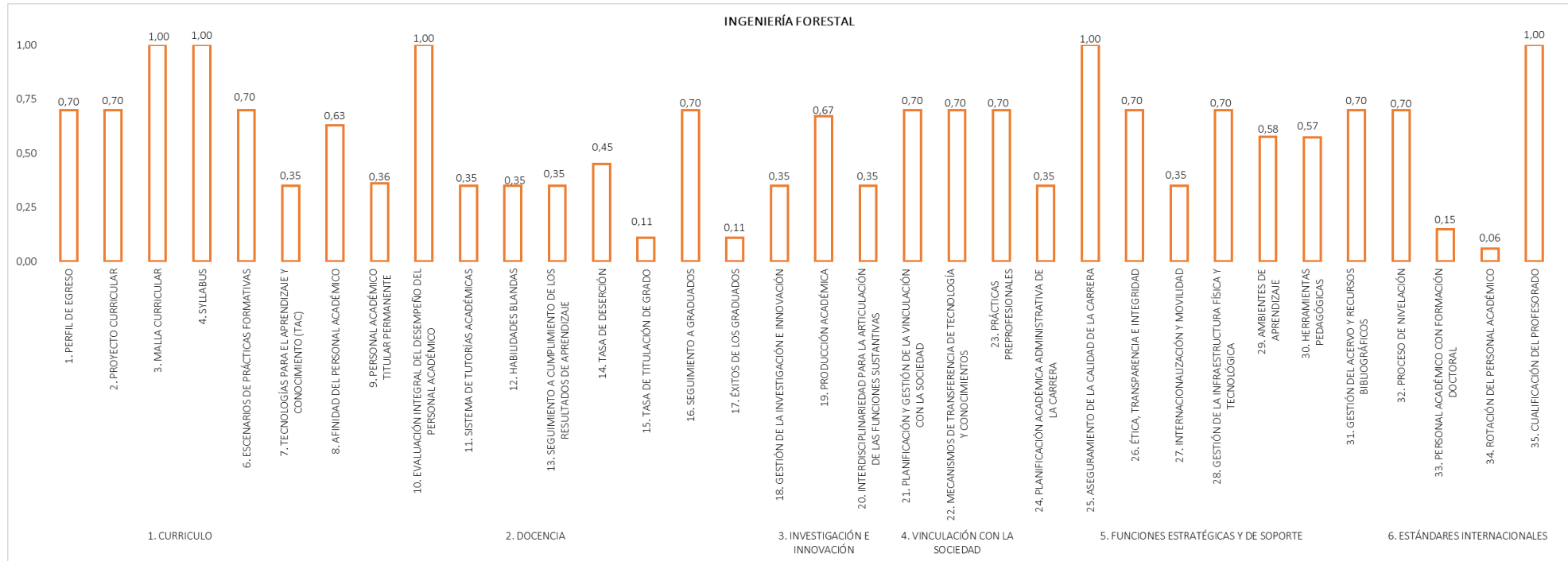
Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.5 FACULTAD DE RECURSOS NATURALES

8.2.5.1 Ingeniería Forestal

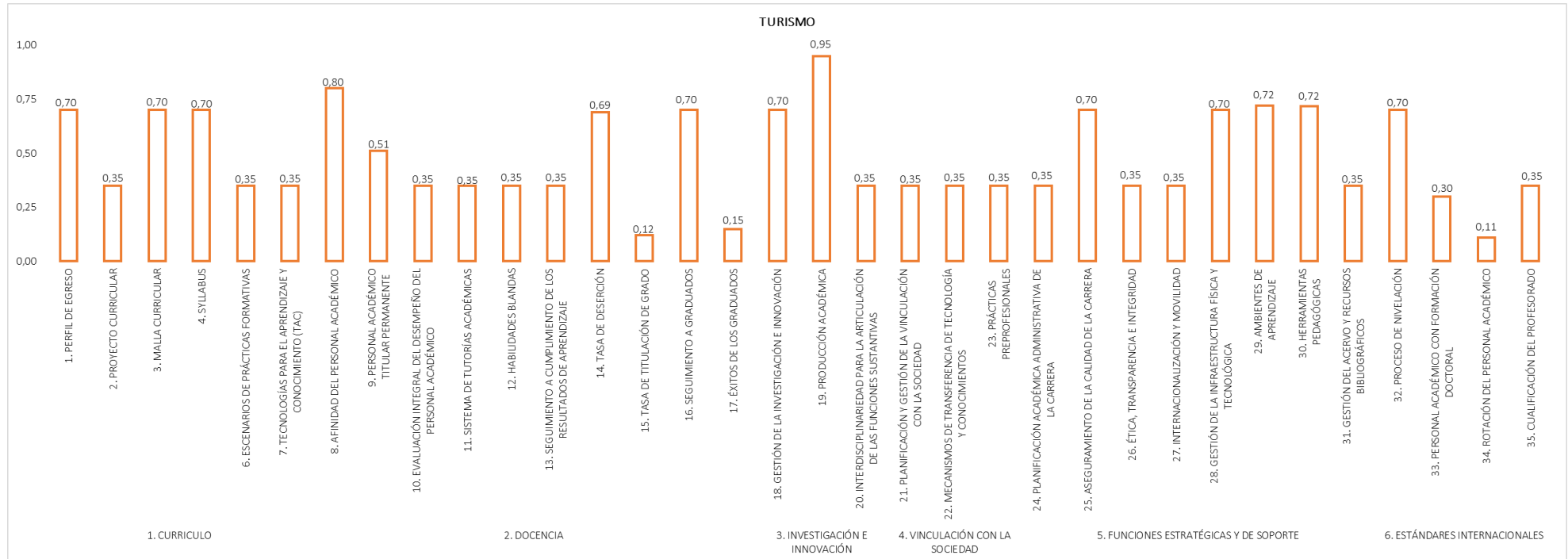


Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.5.2 Turismo

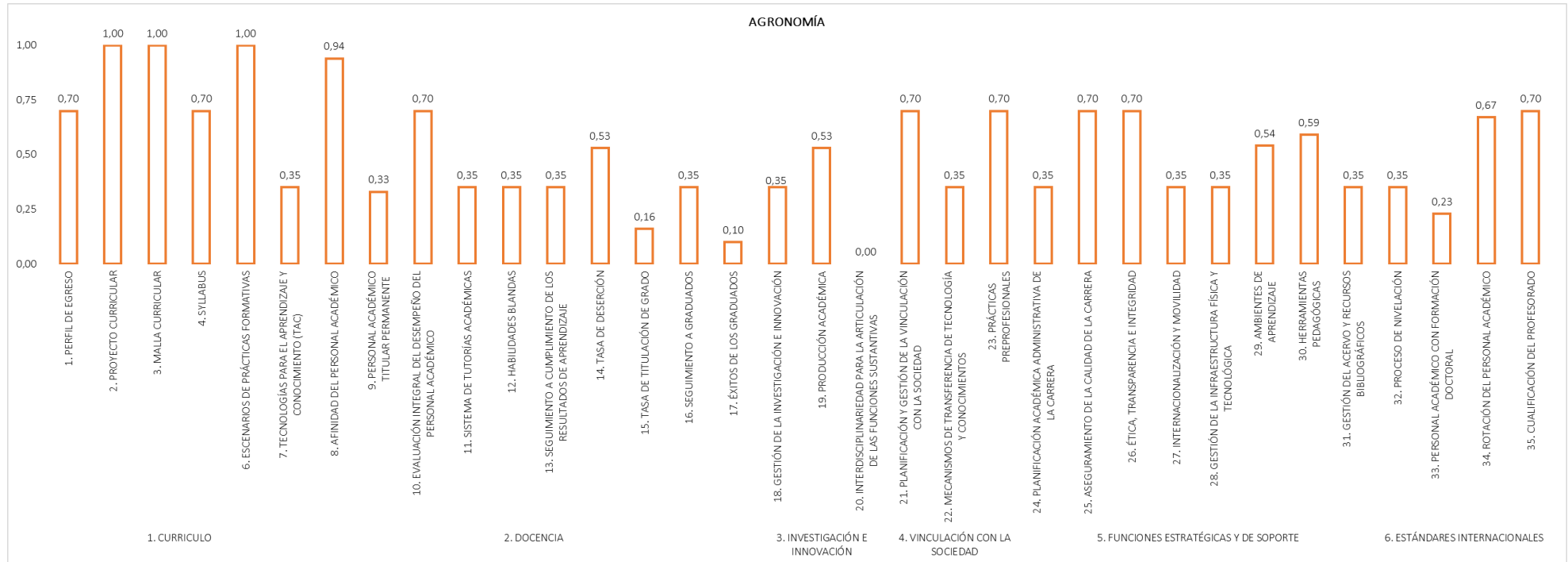


Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.5.3 Agronomía

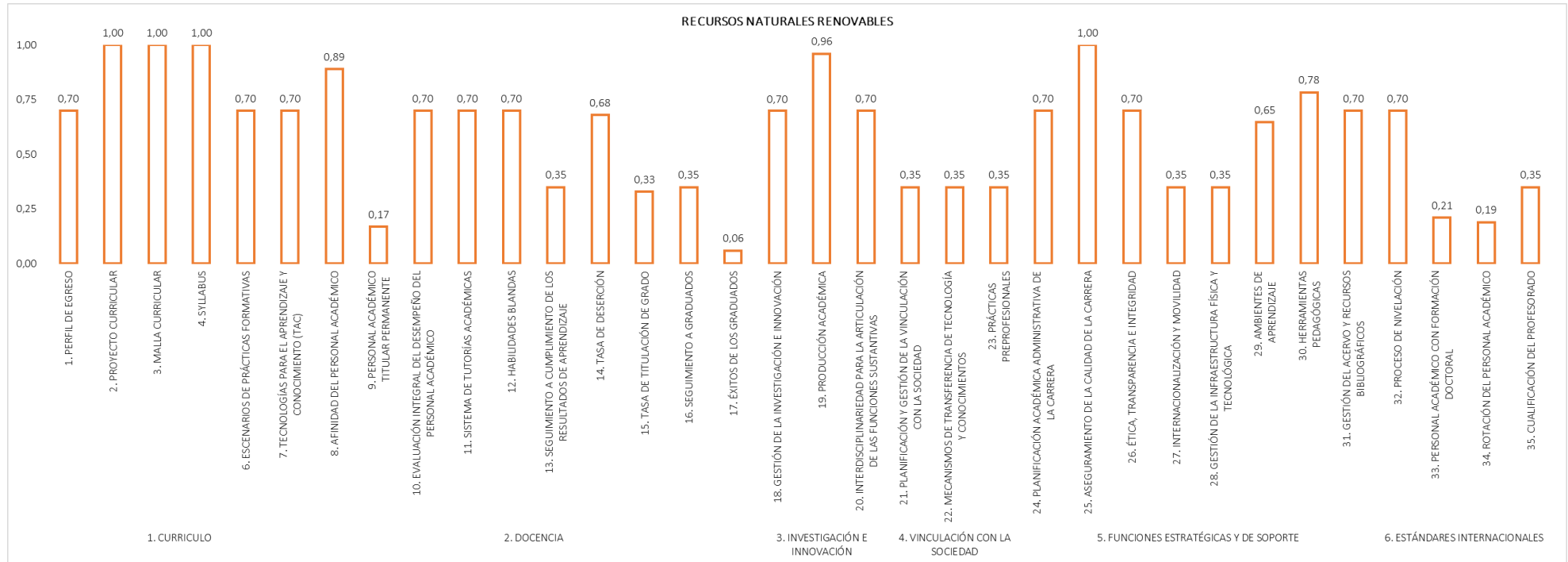


Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.5.4 Recursos Naturales Renovables



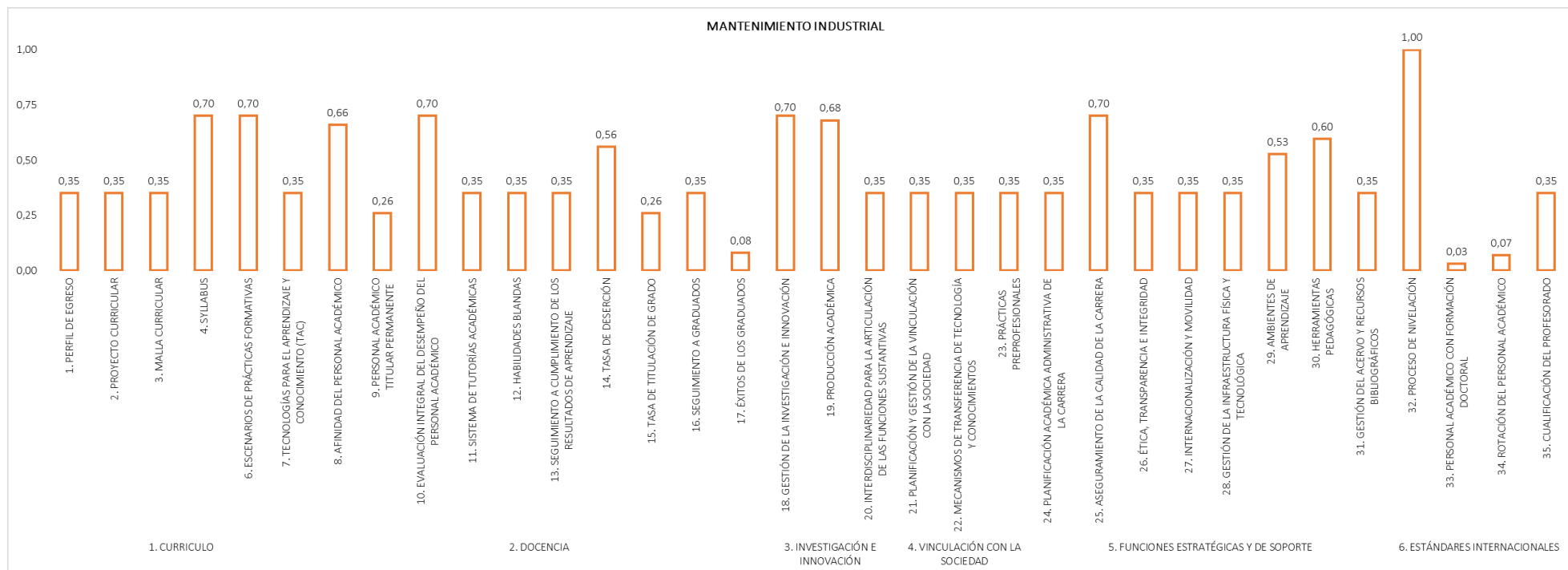
Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.6 FACULTAD DE MECÁNICA

8.2.6.1 Mantenimiento Industrial

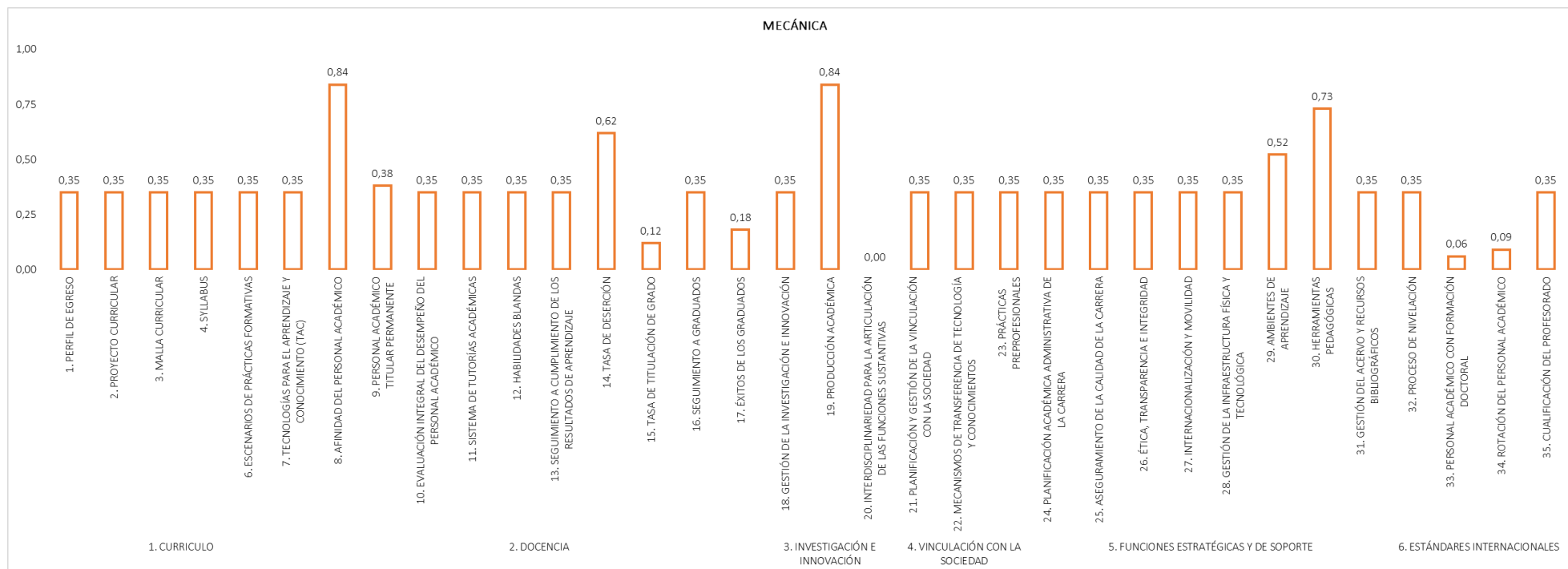


Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.6.2 Mecánica

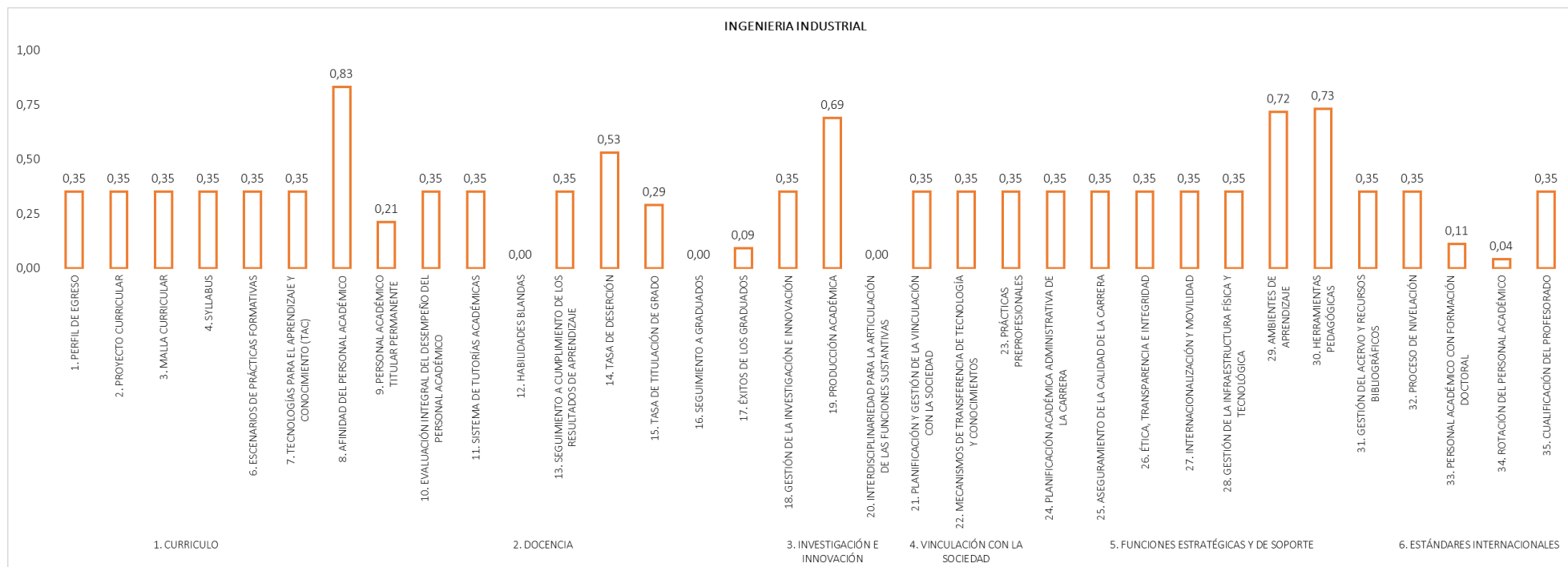


Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.6.3 Ingeniería Industrial

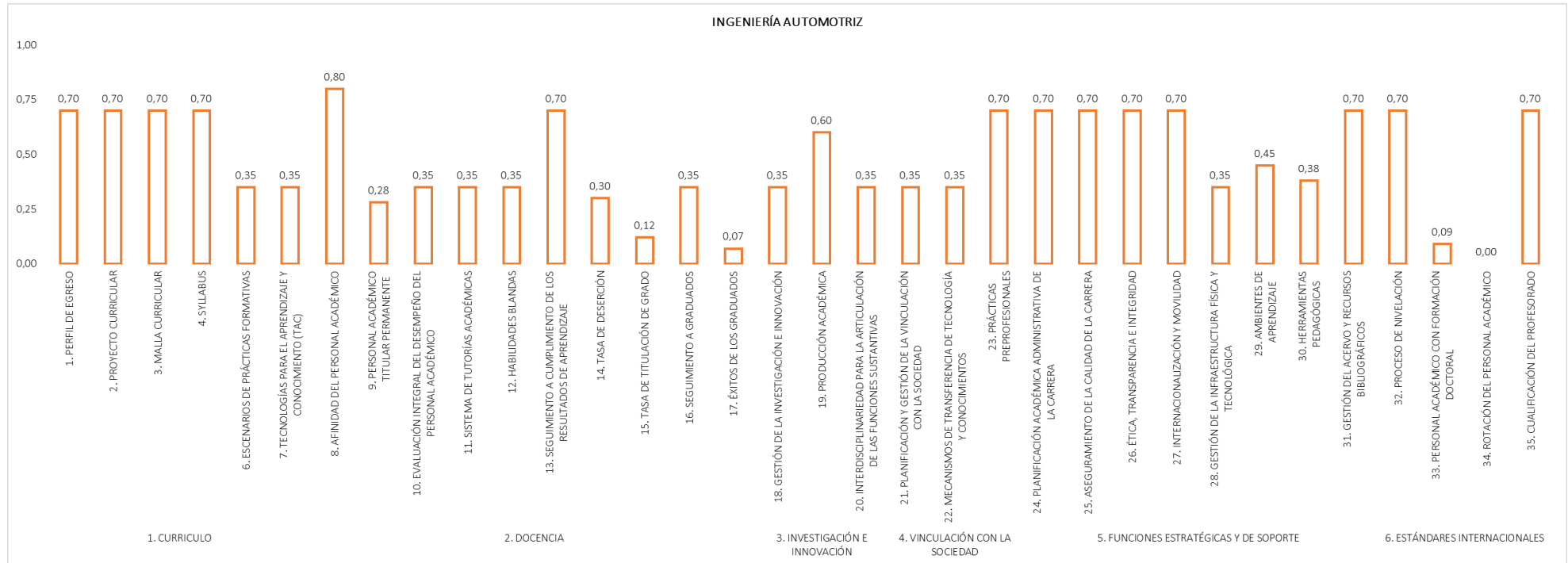


Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.6.4 Ingeniería Automotriz



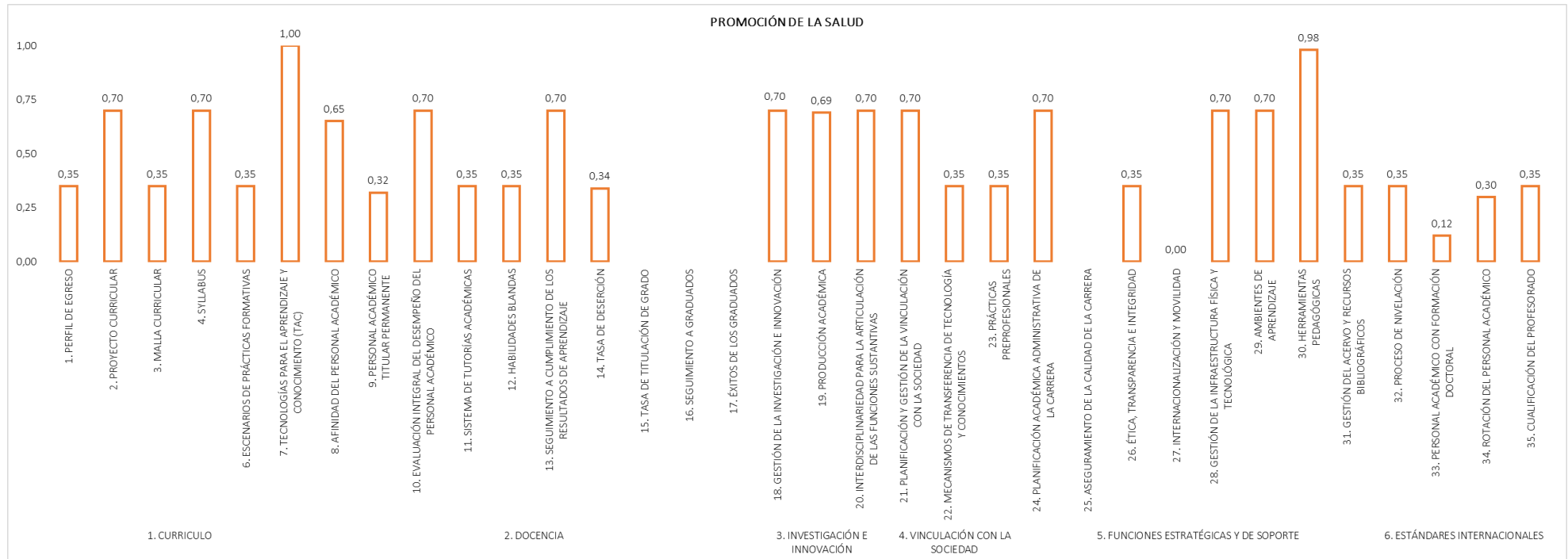
Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.7 FACULTAD DE SALUD PÚBLICA

8.2.7.1 Promoción de la Salud

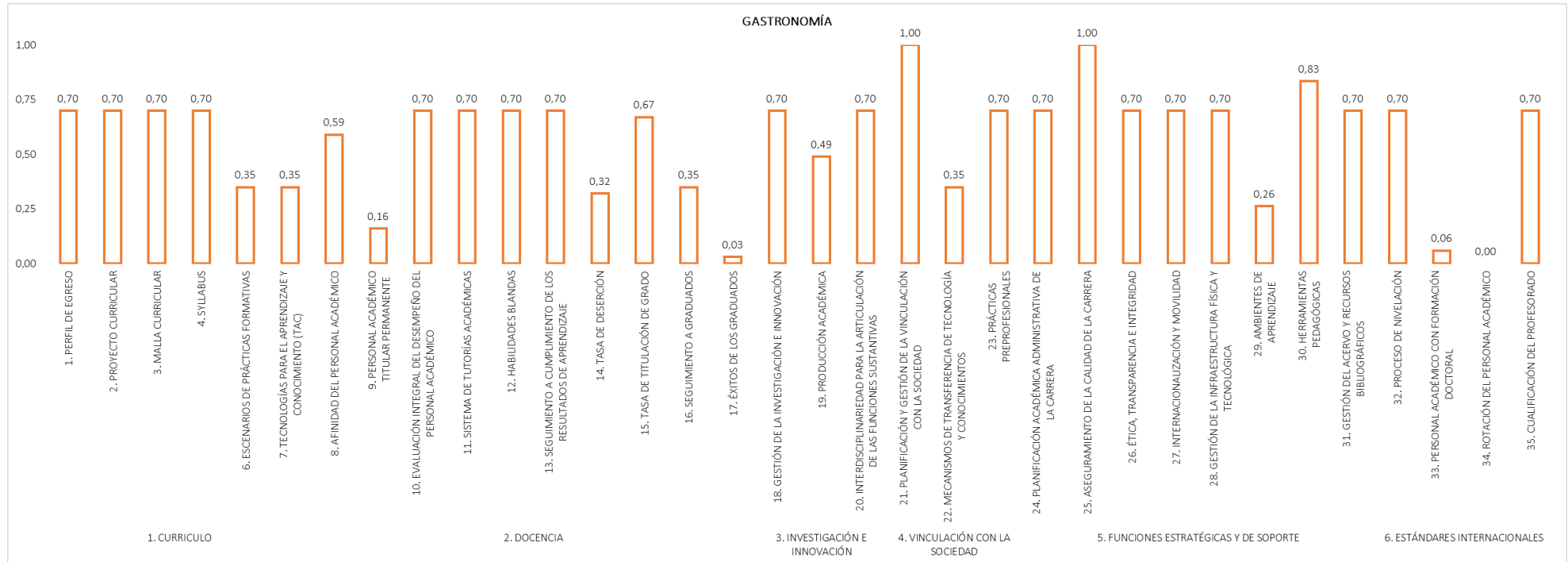


Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.7.2 Gastronomía

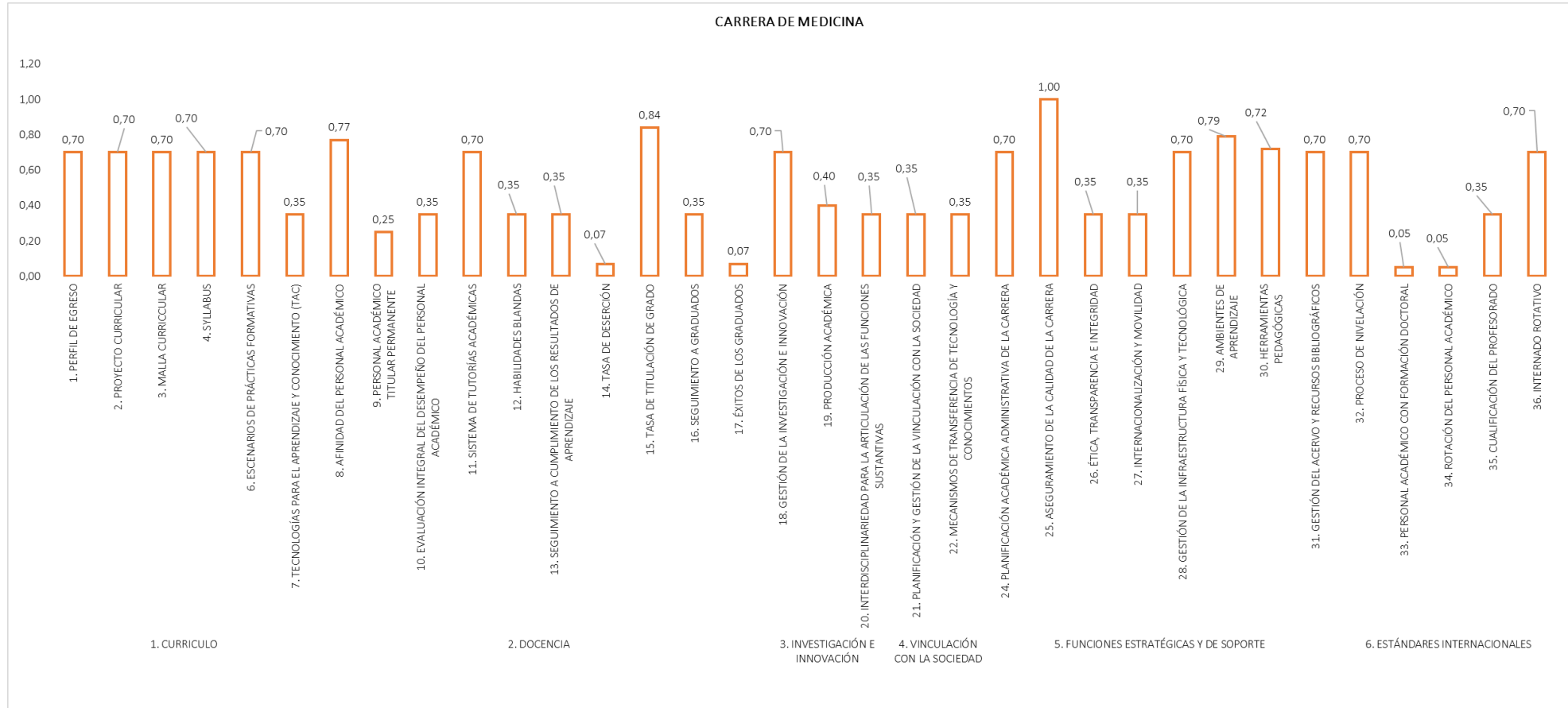


Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.7.3 Medicina

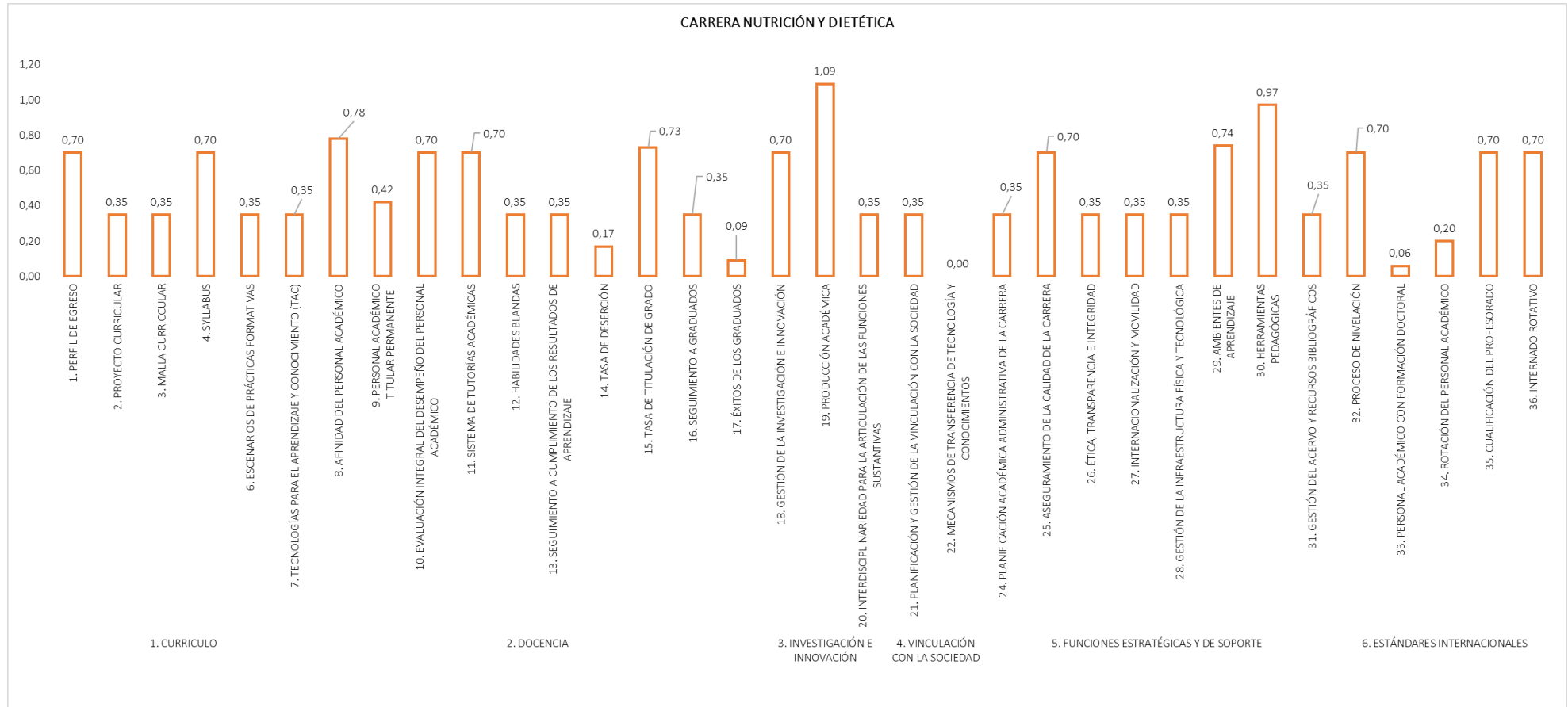


Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.7.4 Nutrición y Dietética



Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.8 SEDE MORONA SANTIAGO

8.2.8.1 Zootecnia – Sede Morona Santiago

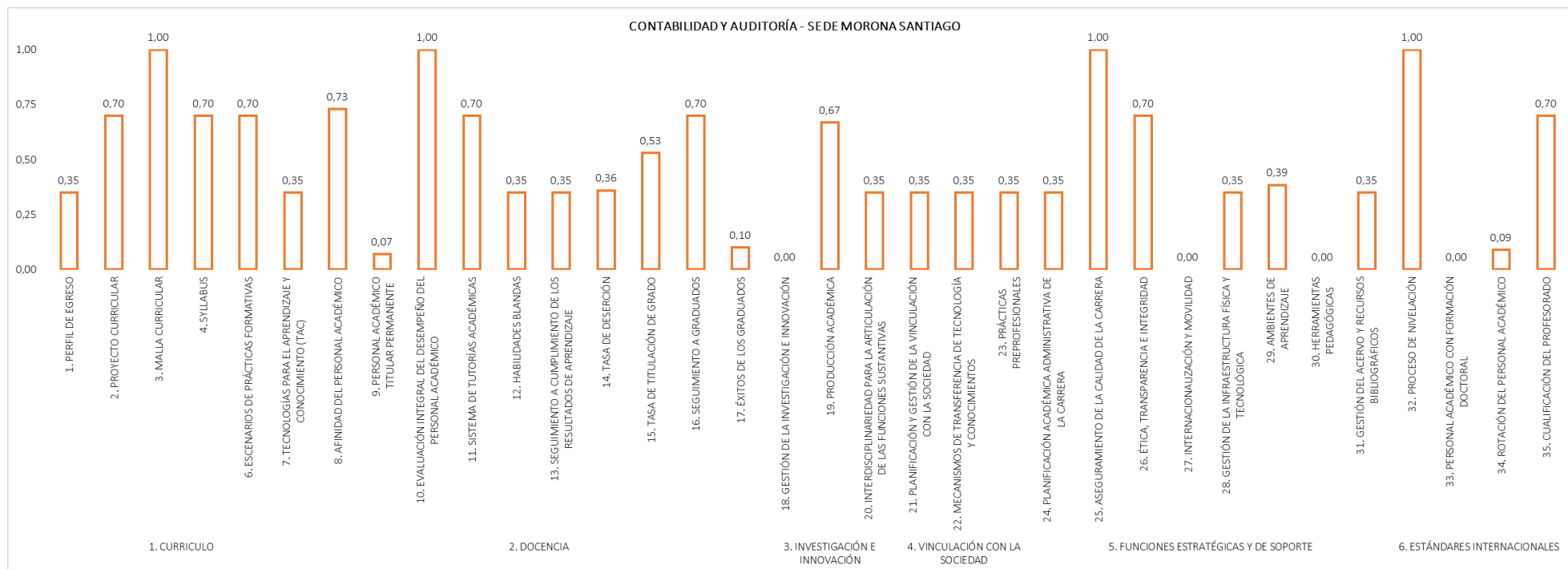


Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.8.2 Contabilidad y Auditoría – Sede Morona Santiago

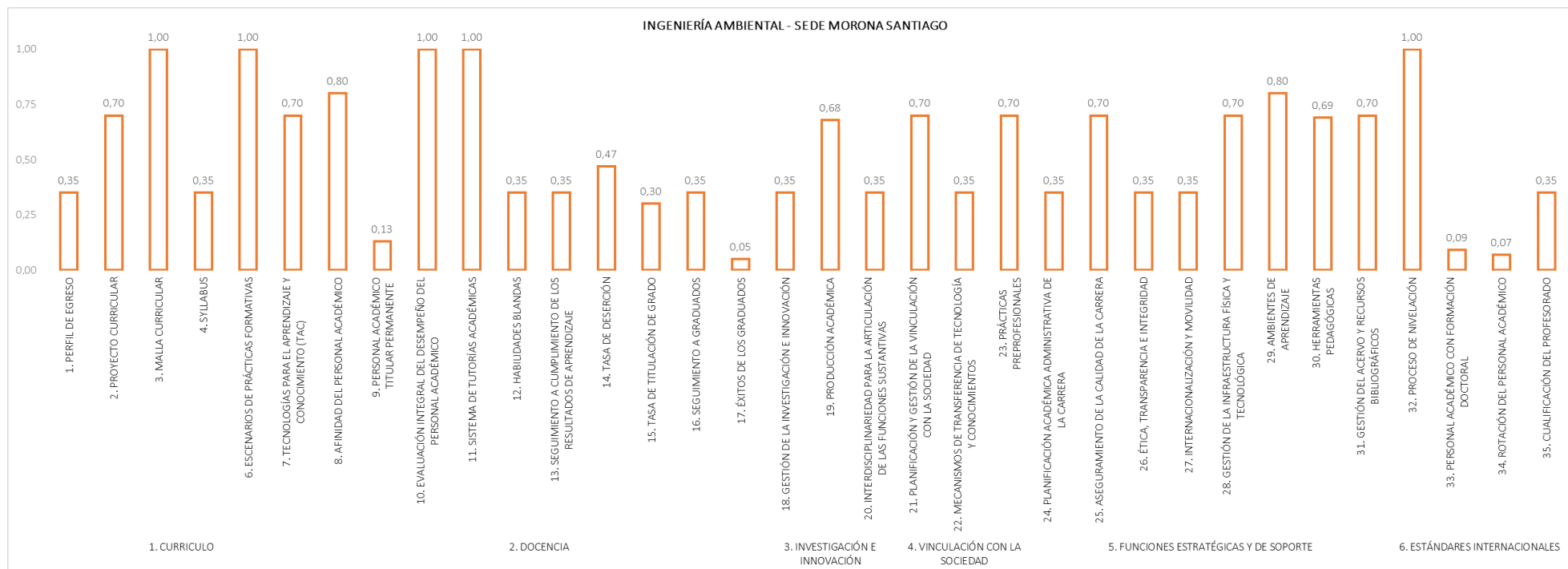


Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.8.3 Ingeniería Ambiental – Sede Morona Santiago

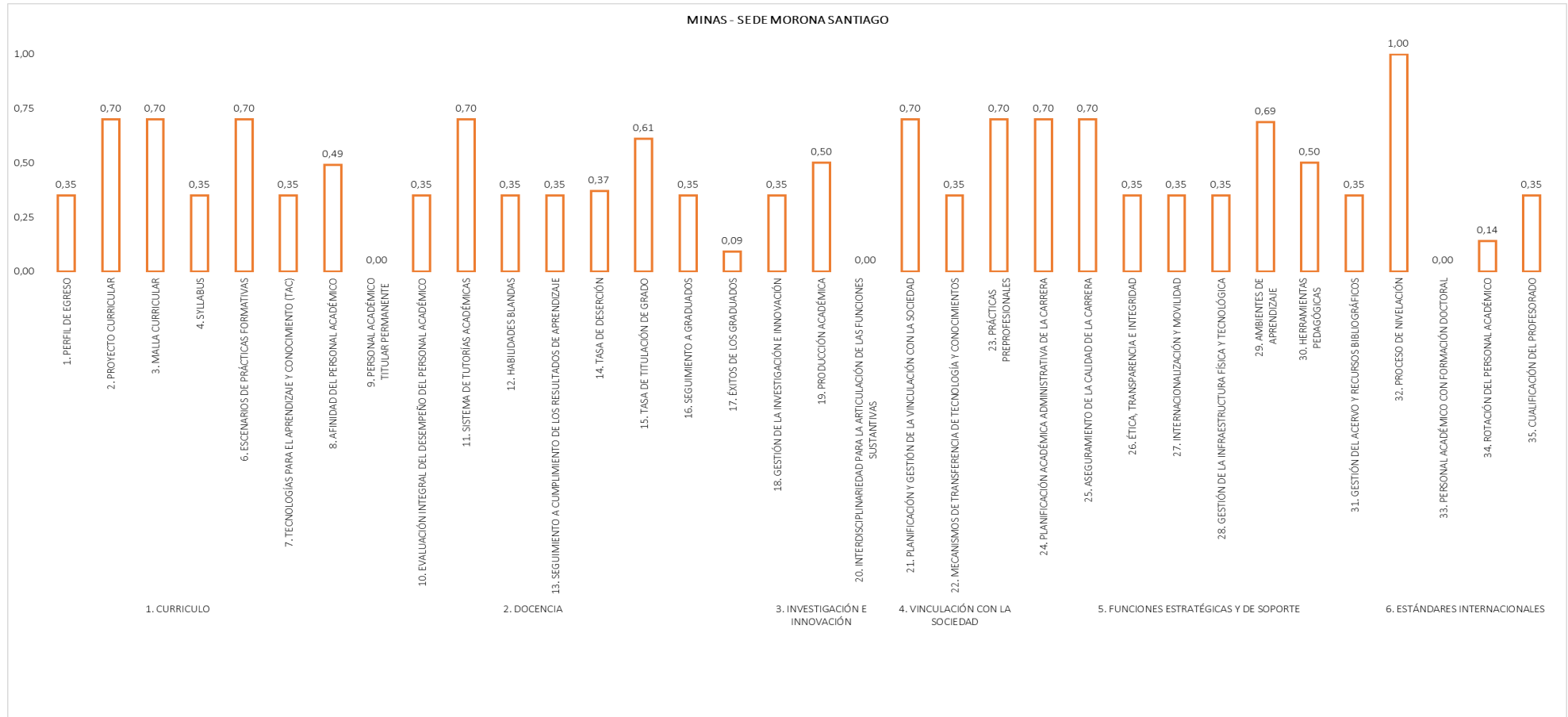


Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



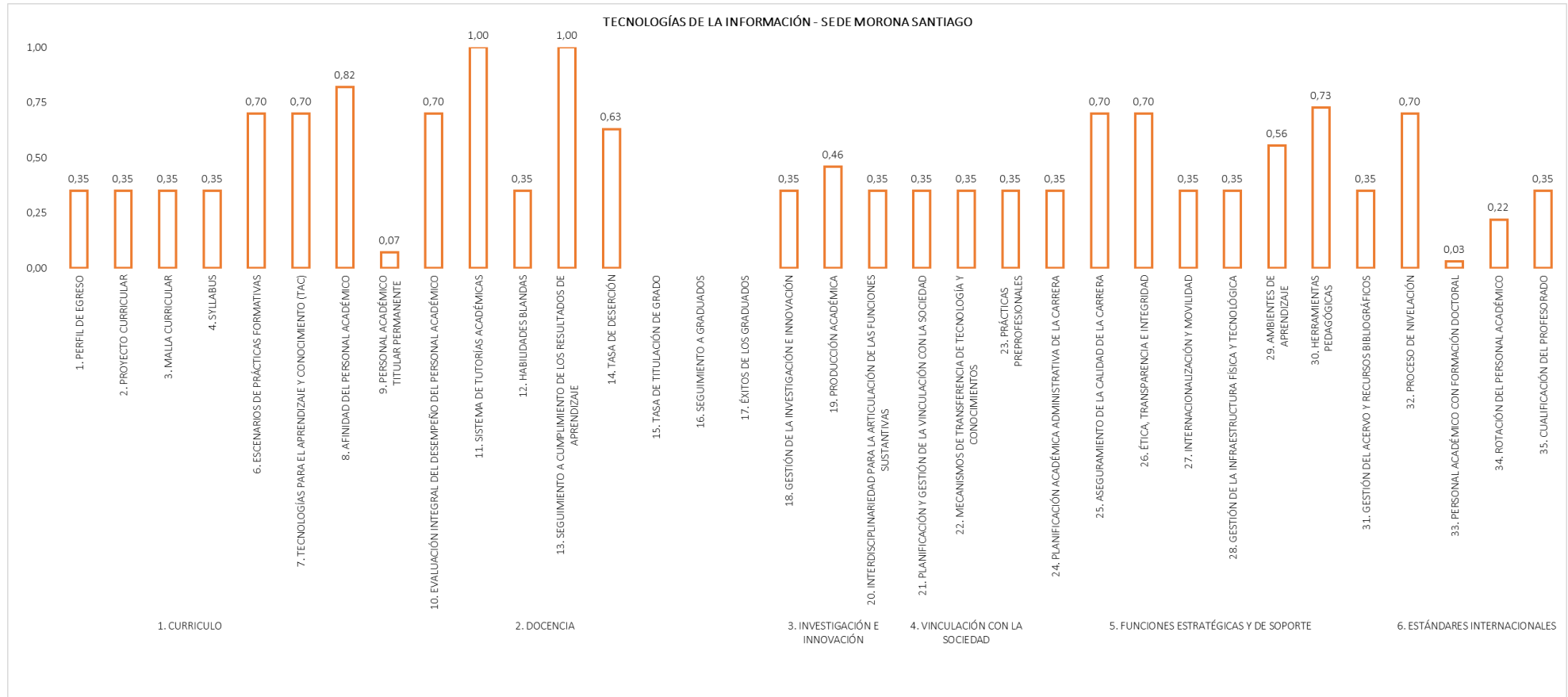
8.2.8.4 Minas – Sede Morona Santiago



Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).
Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.8.5 Tecnologías de la Información – Sede Morona Santiago



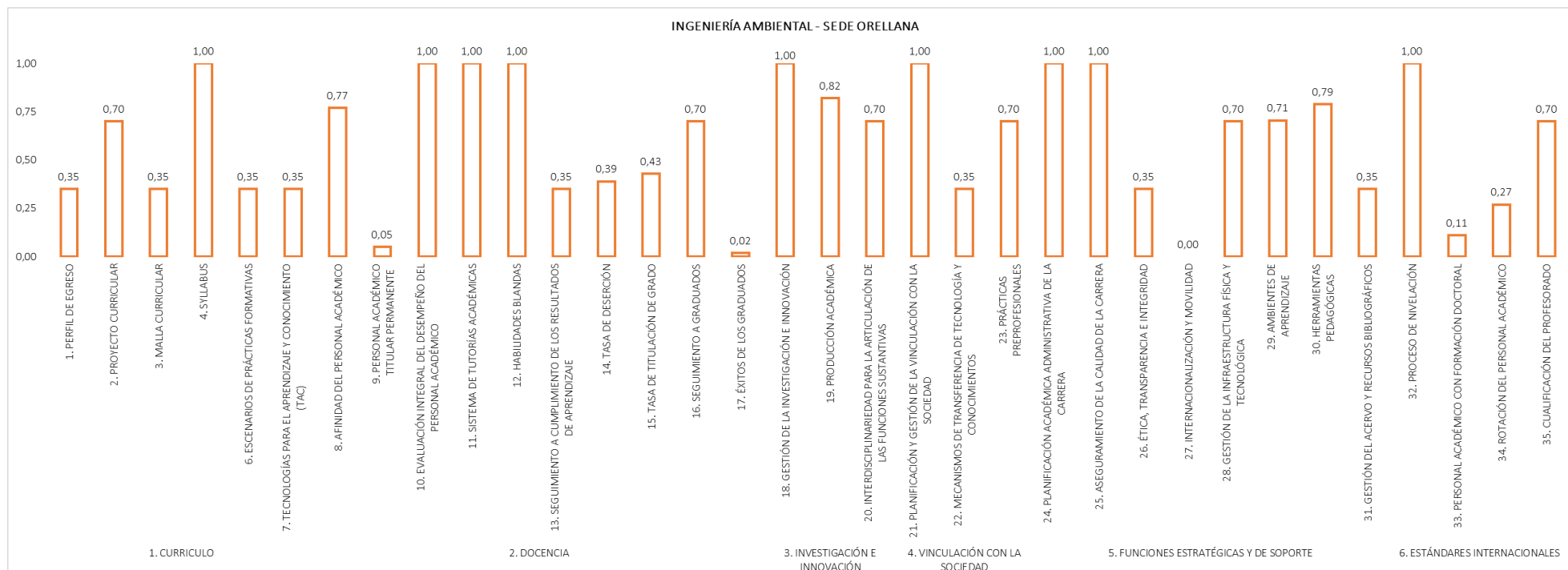
Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.9 SEDE ORELLANA

8.2.9.1 Ingeniería Ambiental – Sede Orellana

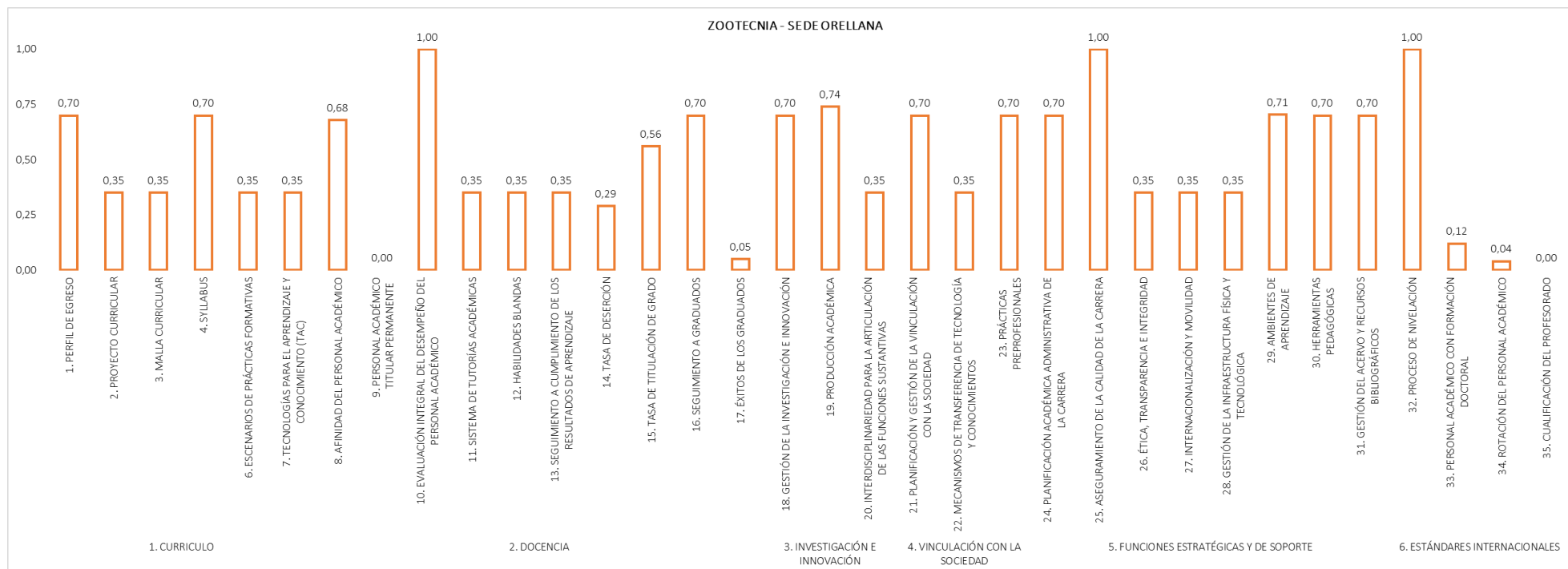


Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.9.2 Zootecnia – Sede Orellana

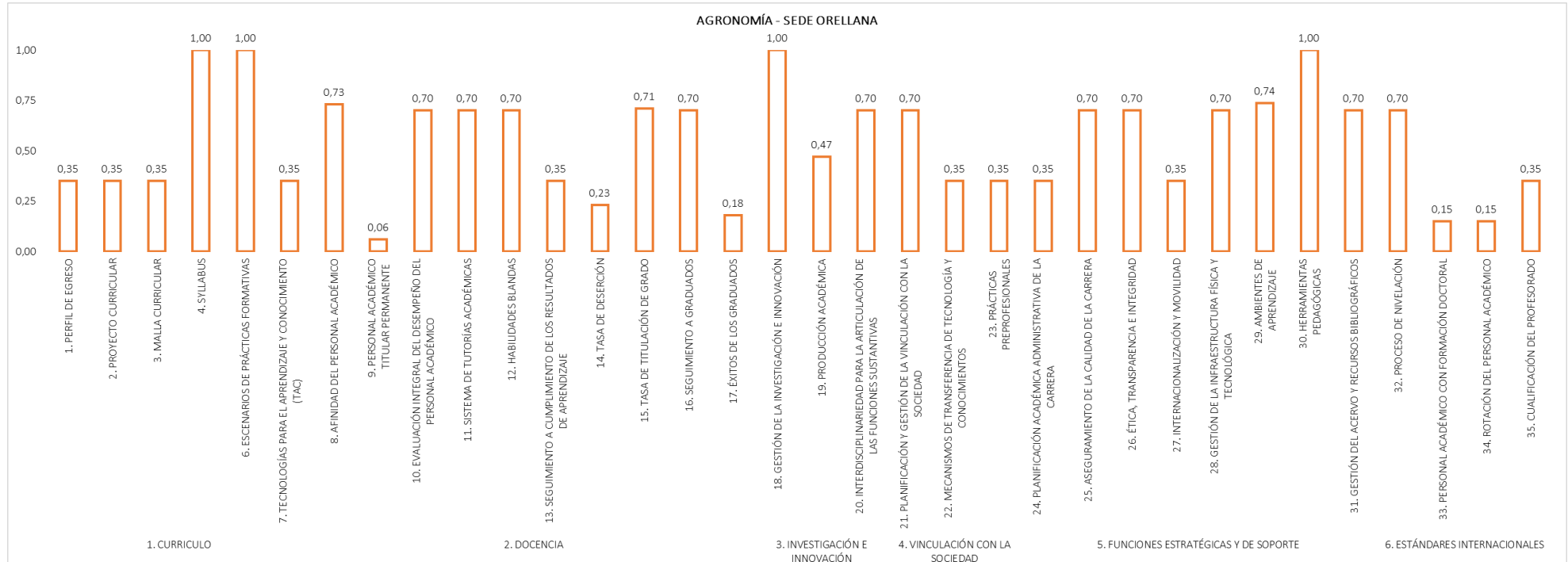


Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.9.3 Agronomía – Sede Orellana

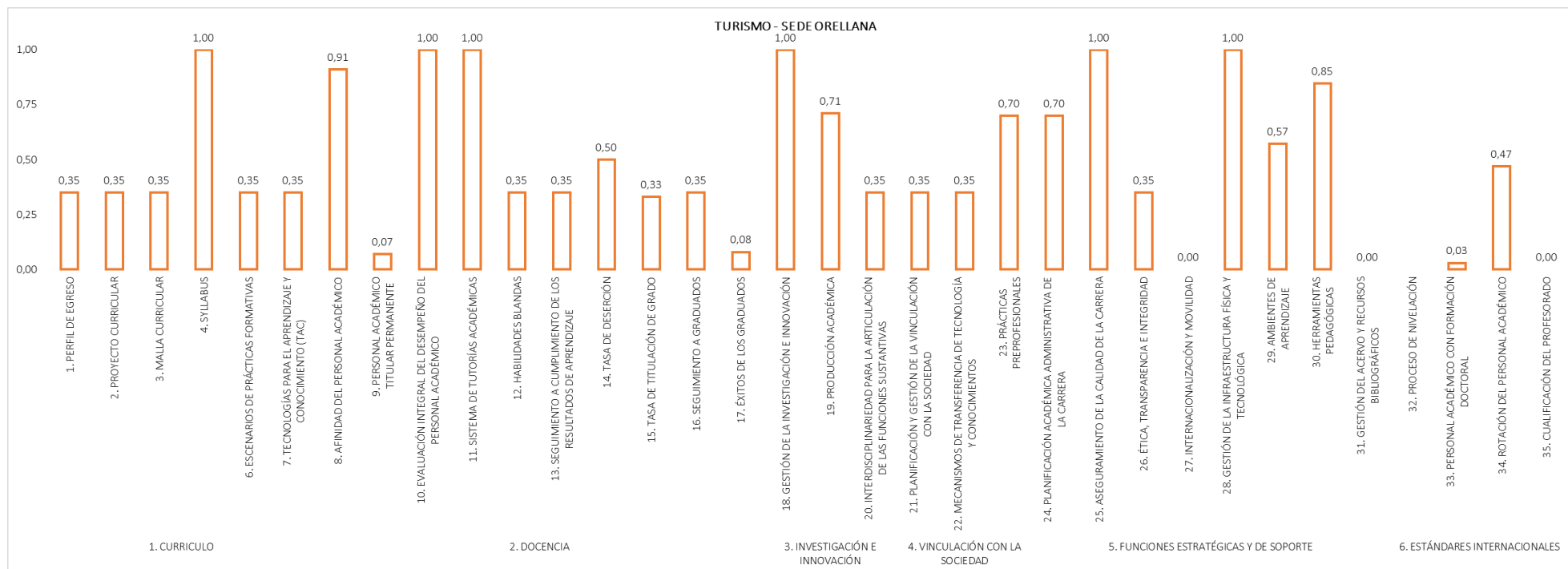


Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.9.4 Turismo – Sede Orellana

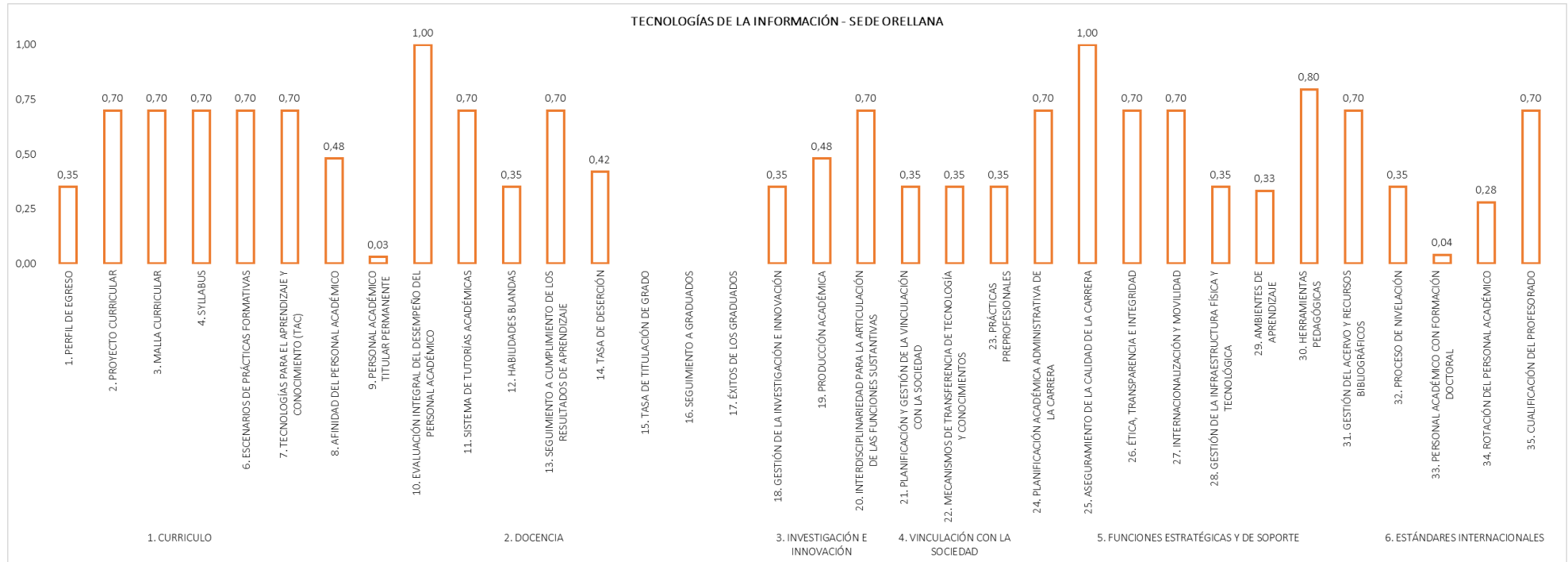


Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.2.9.5 Tecnologías de la Información – Sede Orellana



Fuente: Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de las Carreras (CEACs).

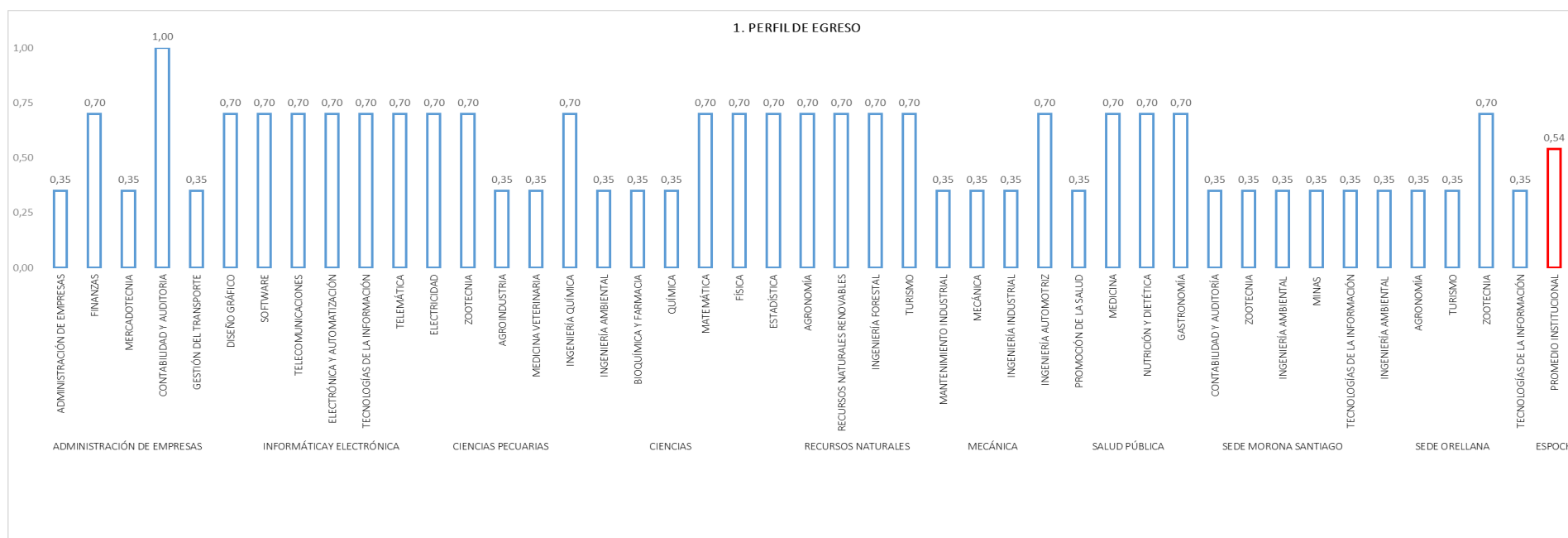
Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.3 Análisis de resultados por indicador del modelo de evaluación

A continuación, se describen los análisis estadísticos de las valoraciones por cada indicador, correspondiente al Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje Carreras de Grado de la ESPOCH.

8.3.1 Indicador 1. Perfil de Egreso

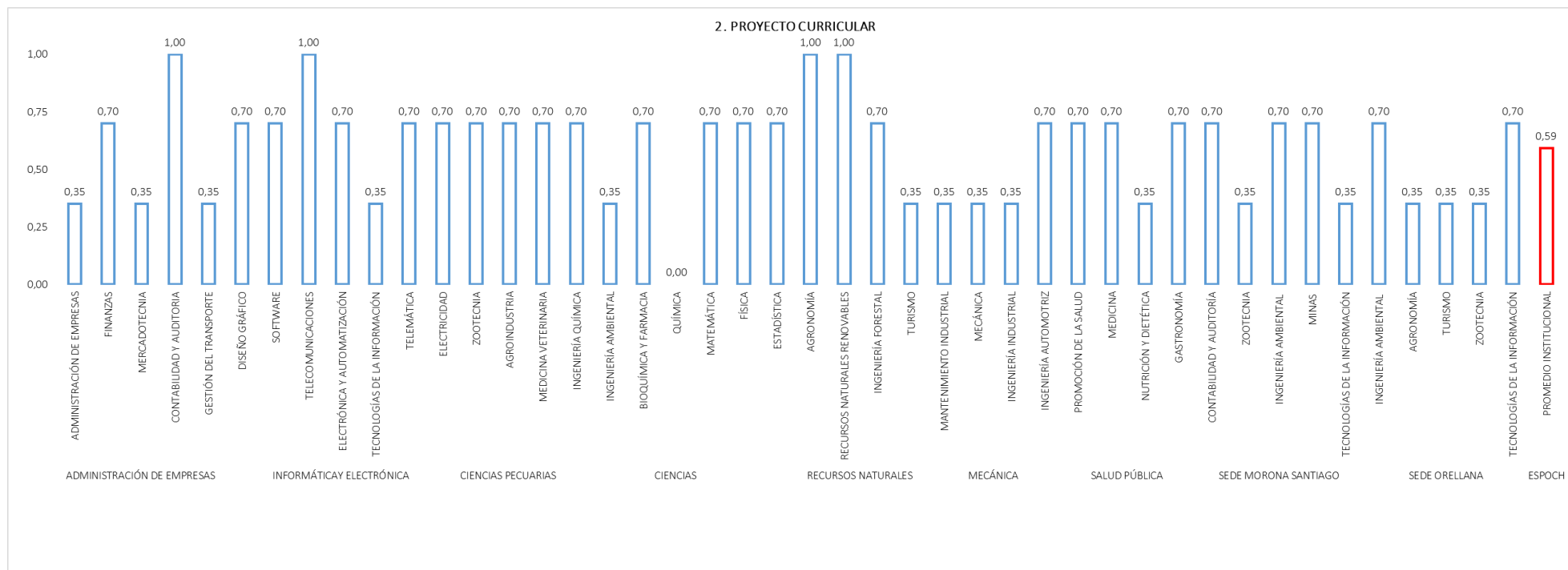


Interpretación:

En el indicador **1. PERFIL DE EGRESO**: 1 carrera tiene la valoración de Satisfactorio; 22 carreras tienen la valoración de Cuasi Satisfactorio; 21 carreras tienen la valoración de Poco Satisfactorio; ninguna carrera tiene la valoración de Deficiente. El promedio institucional es 0,54 equivalente a POCO SATISFACTORIO. La mayoría de carreras consideran un cumplimiento CUASI SATISFACTORIO del indicador.



8.3.2 Indicador 2. Proyecto Curricular

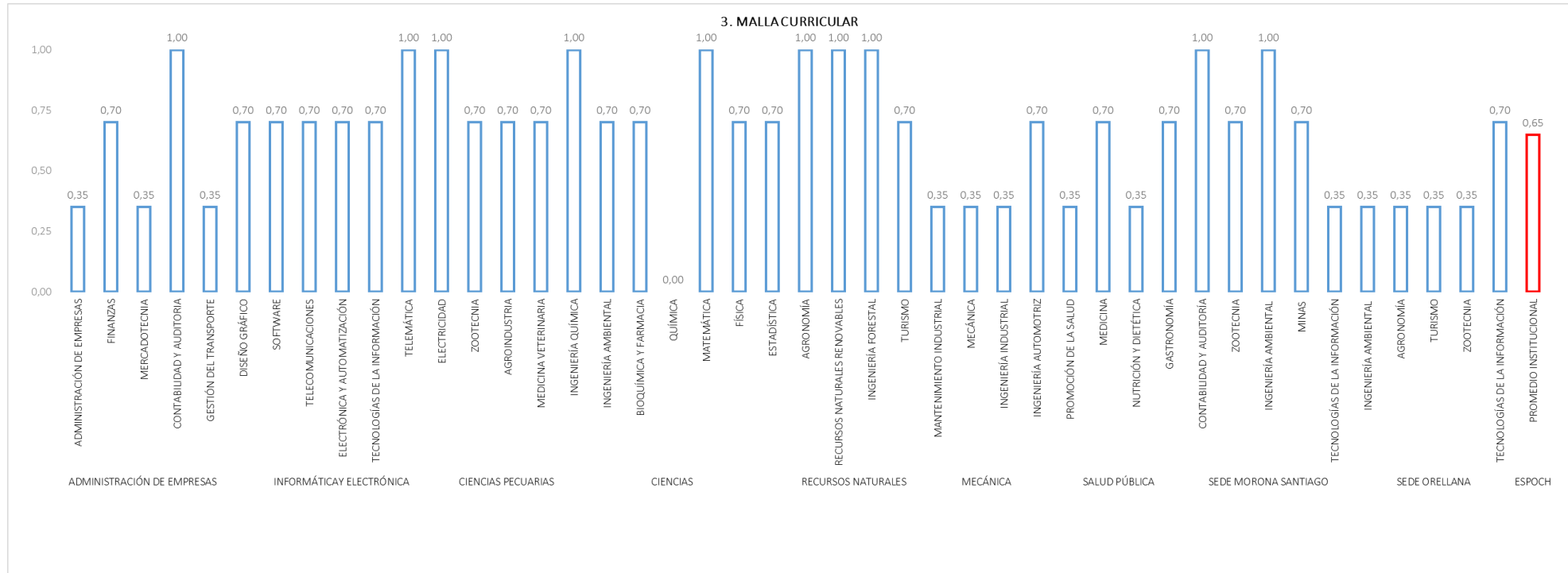


Interpretación:

En el indicador **2. PROYECTO CURRICULAR**: 4 carreras tienen la valoración de Satisfactorio; 24 carreras tienen la valoración de Cuasi Satisfactorio; 15 carreras tienen la valoración de Poco Satisfactorio; 1 carrera tiene la valoración de Deficiente. El promedio institucional es 0,59 equivalente a POCO SATISFACTORIO.



8.3.3 Indicador 3. Malla Curricular

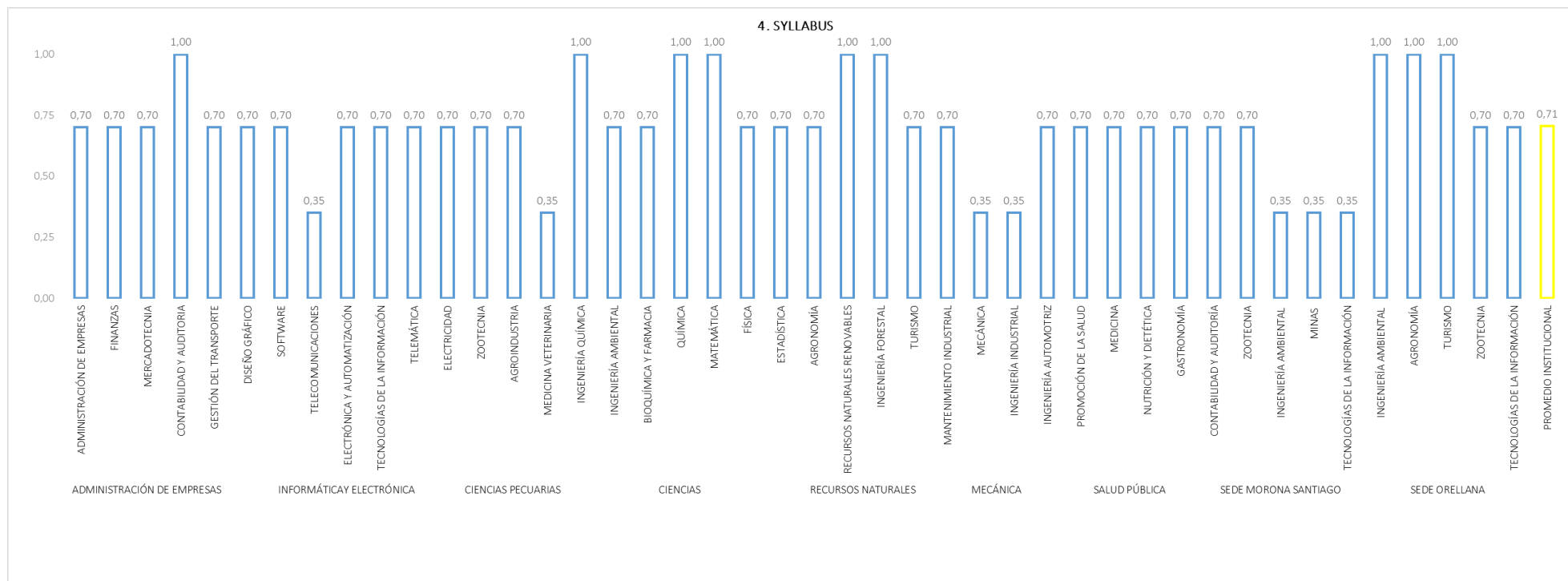


Interpretación:

En el indicador **3. MALLA CURRICULAR**: 10 carreras tienen la valoración de Satisfactorio; 20 carreras tienen la valoración de Cuasi Satisfactorio; 13 carreras tienen la valoración de Poco Satisfactorio; 1 carrera tiene la valoración de Deficiente. El promedio institucional es 0,65 equivalente a POCO SATISFACTORIO.



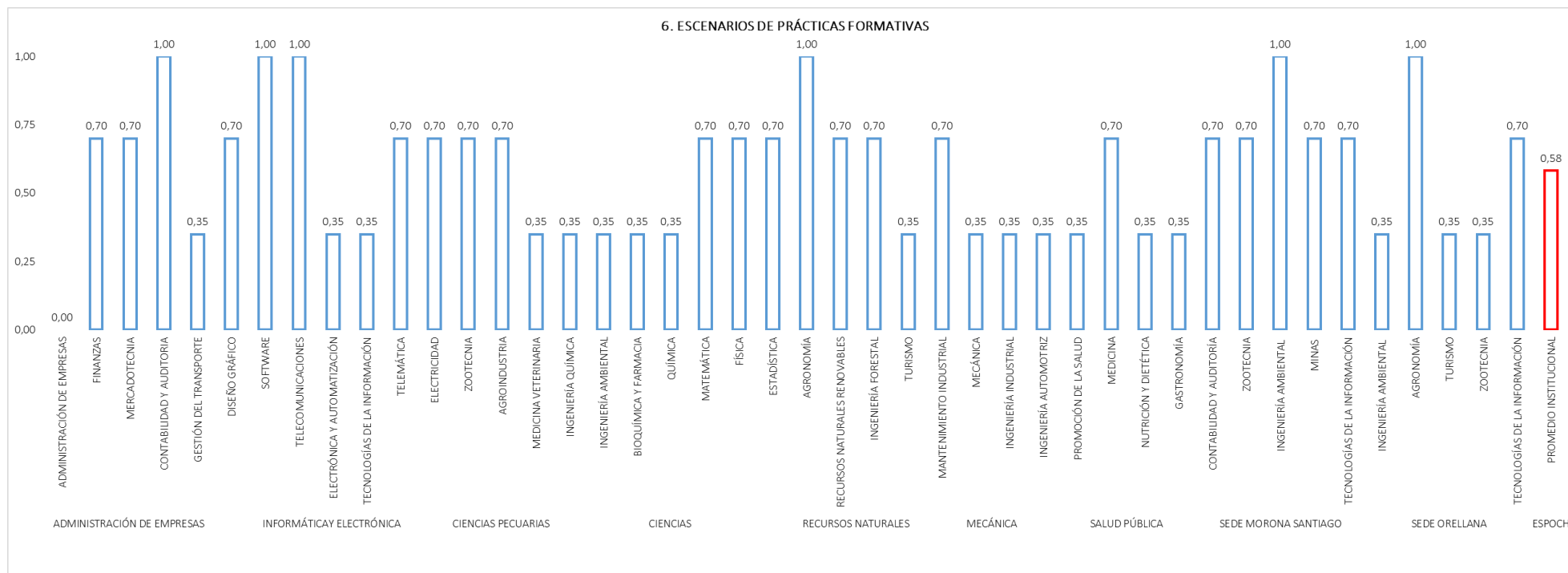
8.3.4 Indicador 4. SYLLABUS



Interpretación:

En el indicador **4. SYLLABUS**: 9 carreras tienen la valoración de Satisfactorio; 28 carreras tienen la valoración de Cuasi Satisfactorio; 7 carreras tienen la valoración de Poco Satisfactorio; ninguna carrera tiene la valoración de Deficiente. El promedio institucional es 0,71 equivalente a CUASI SATISFACTORIO.

8.3.5 Indicador 6. Escenarios de prácticas formativas

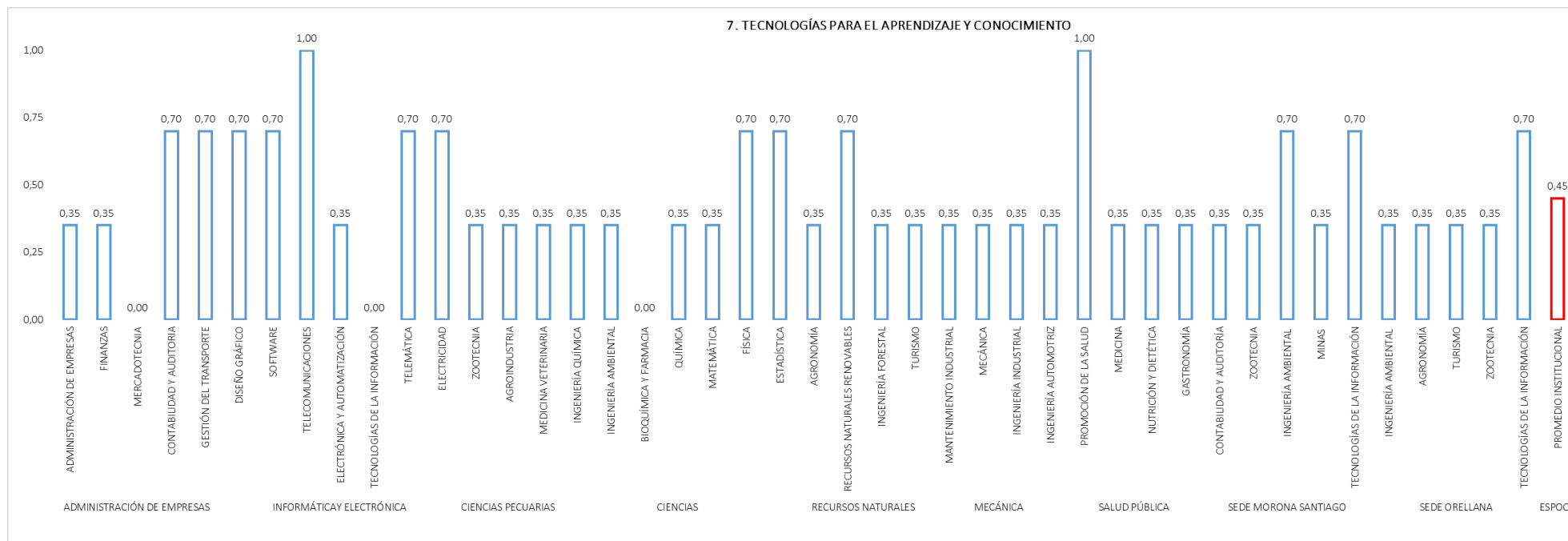


Interpretación:

En el indicador **6. ESCENARIOS DE PRÁCTICAS FORMATIVAS**: 6 carreras tienen la valoración de Satisfactorio; 19 carreras tienen la valoración de Cuasi Satisfactorio; 18 carreras tienen la valoración de Poco Satisfactorio; 1 carrera tiene la valoración de Deficiente. El promedio institucional es 0,58 equivalente a POCO SATISFACTORIO.



8.3.6 Indicador 7. Tecnologías para el Aprendizaje y Conocimiento

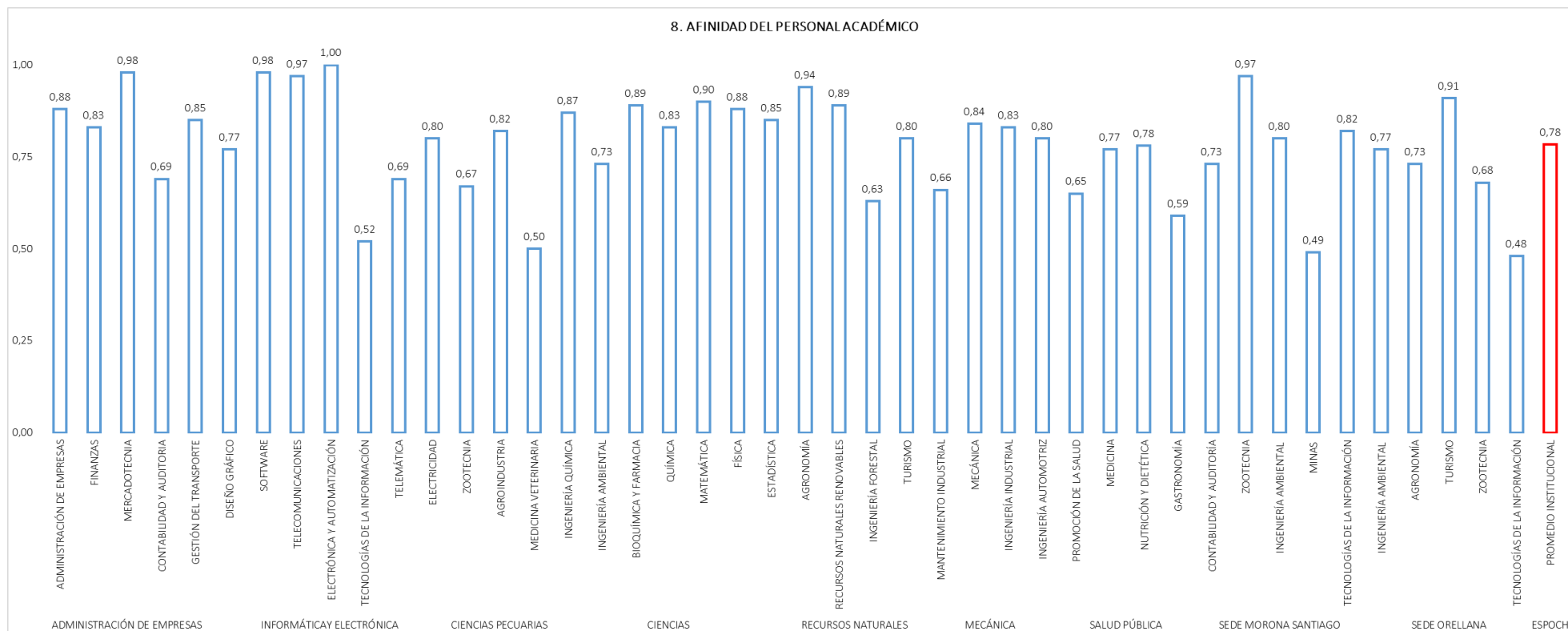


Interpretación:

En el indicador **7. TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO (TAC)**: 2 carreras tienen la valoración de Satisfactorio; 12 carreras tienen la valoración de Cuasi Satisfactorio; 27 carreras tienen la valoración de Poco Satisfactorio; 3 carreras tienen la valoración de Deficiente. El promedio institucional es 0,45 equivalente a POCO SATISFACTORIO.



8.3.7 Indicador 8. Afinidad del Personal Académico

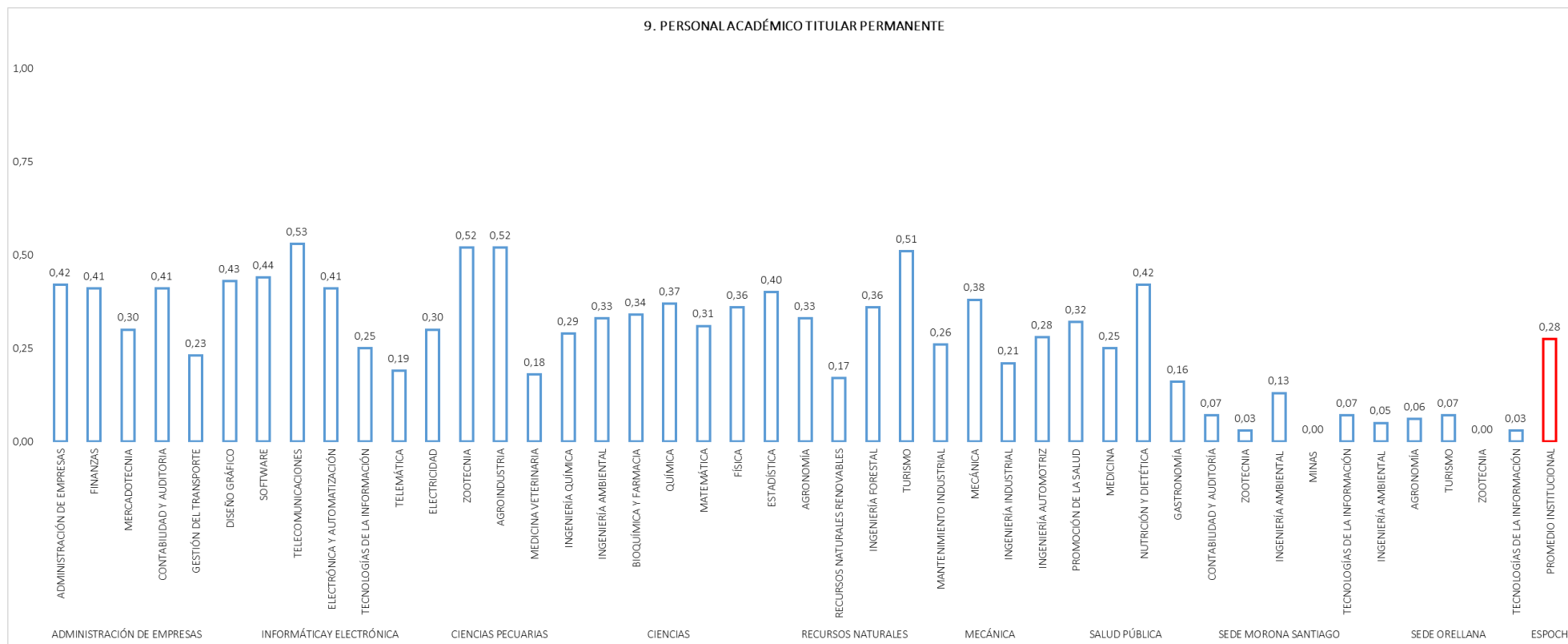


Interpretación:

En el indicador **8. AFINIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO** el promedio institucional es de: 0,78 el cual es INFERIOR a la valoración ideal establecida en 1.



8.3.8 Indicador 9. Personal Académico Titular Permanente

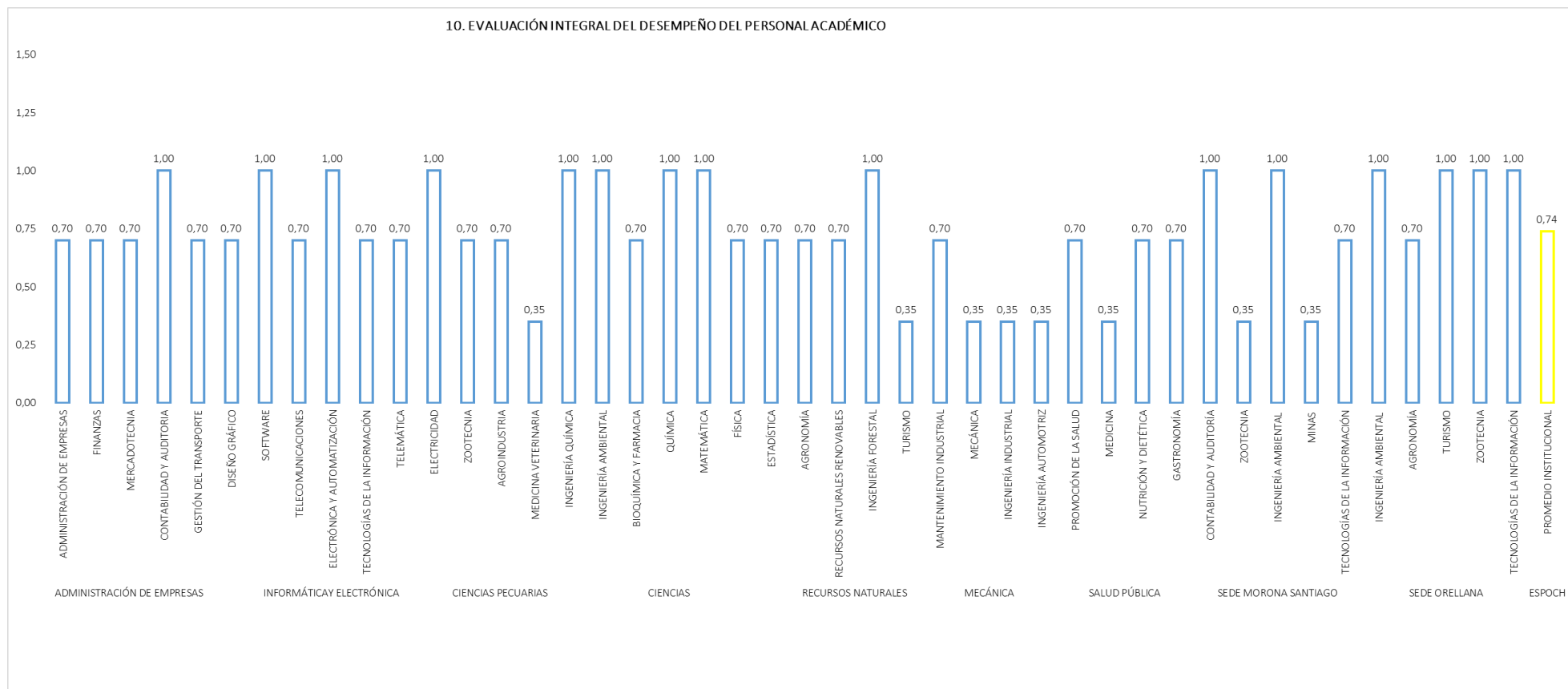


Interpretación:

En el indicador **9. PERSONAL ACADÉMICO TITULAR PERMANENTE** el promedio institucional es de: 0,28 el cual es **INFERIOR** a la valoración ideal establecida en 0,6.



8.3.9 Indicador 10. Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico

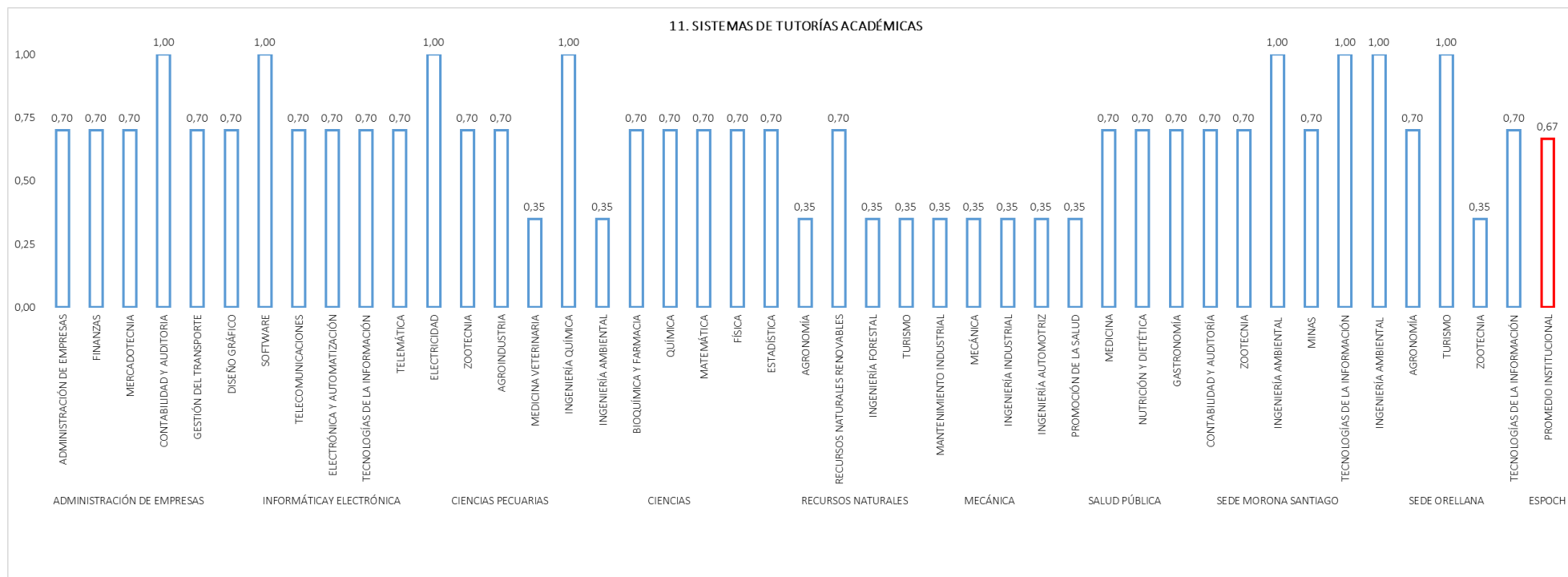


Interpretación:

En el indicador **10. EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO**: 15 carreras tienen la valoración de Satisfactorio; 21 carreras tienen la valoración de Cuasi Satisfactorio; 8 carreras tienen la valoración de Poco Satisfactorio; ninguna carrera tiene la valoración de Deficiente. El promedio institucional es 0,74 equivalente a CUASI SATISFACTORIO.



8.3.10 Indicador 11. Sistema de Tutorías Académicas

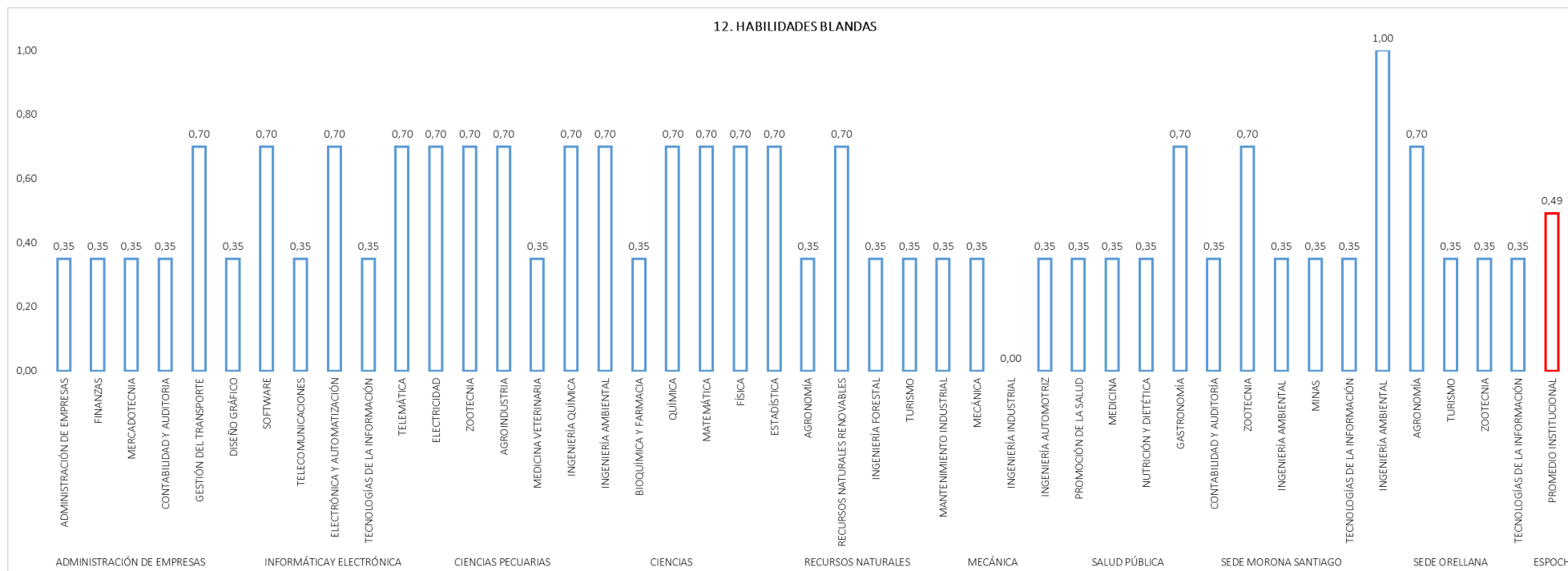


Interpretación:

En el indicador **11. SISTEMA DE TUTORÍAS ACADÉMICAS**: 8 carreras tienen la valoración de Satisfactorio; 25 carreras tienen la valoración de Cuasi Satisfactorio; 11 carreras tienen la valoración de Poco Satisfactorio; ninguna carrera tiene la valoración de Deficiente. El promedio institucional es 0,67 equivalente a POCO SATISFACTORIO.



8.3.11 Indicador 12. Habilidades Blandas

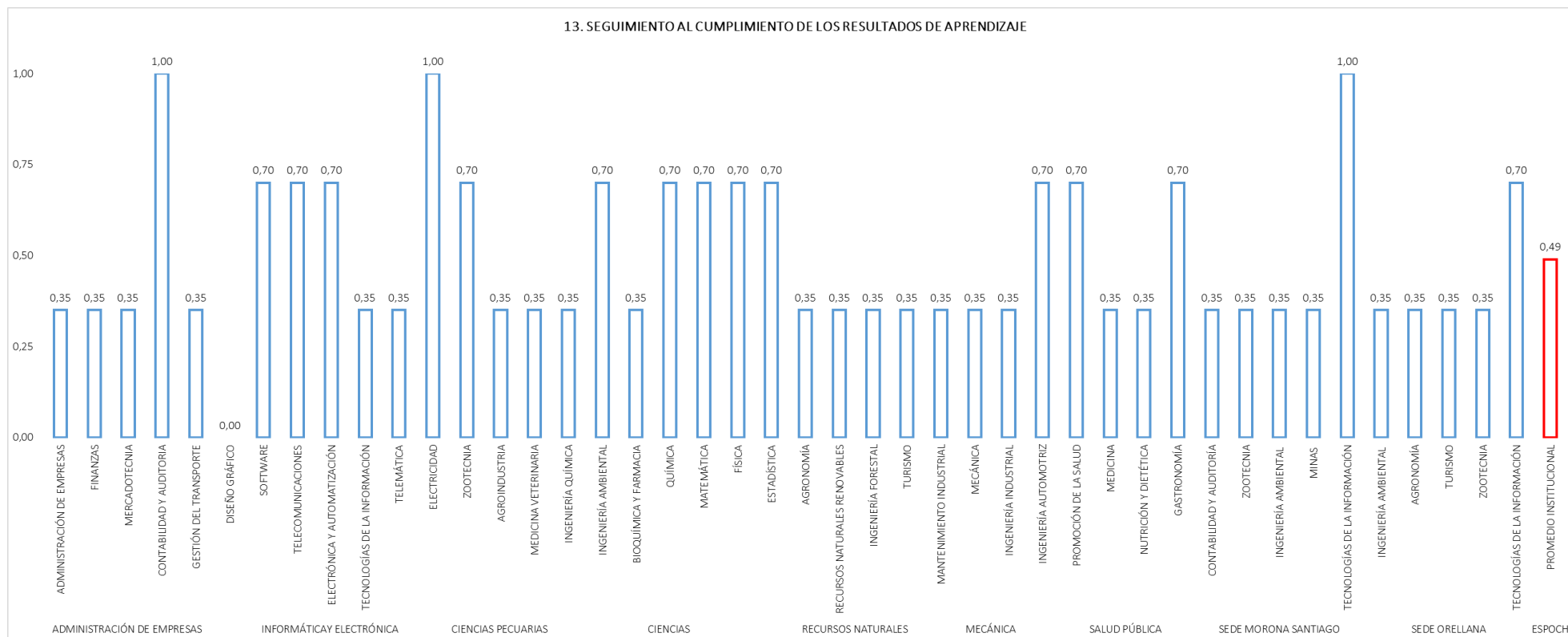


Interpretación:

En el indicador **12. HABILIDADES BLANDAS**: 1 carrera tiene la valoración de Satisfactorio; 17 carreras tienen la valoración de Cuasi Satisfactorio; 25 carreras tienen la valoración de Poco Satisfactorio; 1 carrera tiene la valoración de Deficiente. El promedio institucional es 0,49 equivalente a POCO SATISFACTORIO.



8.3.12 Indicador 13. Seguimiento al cumplimiento de los Resultados de Aprendizaje

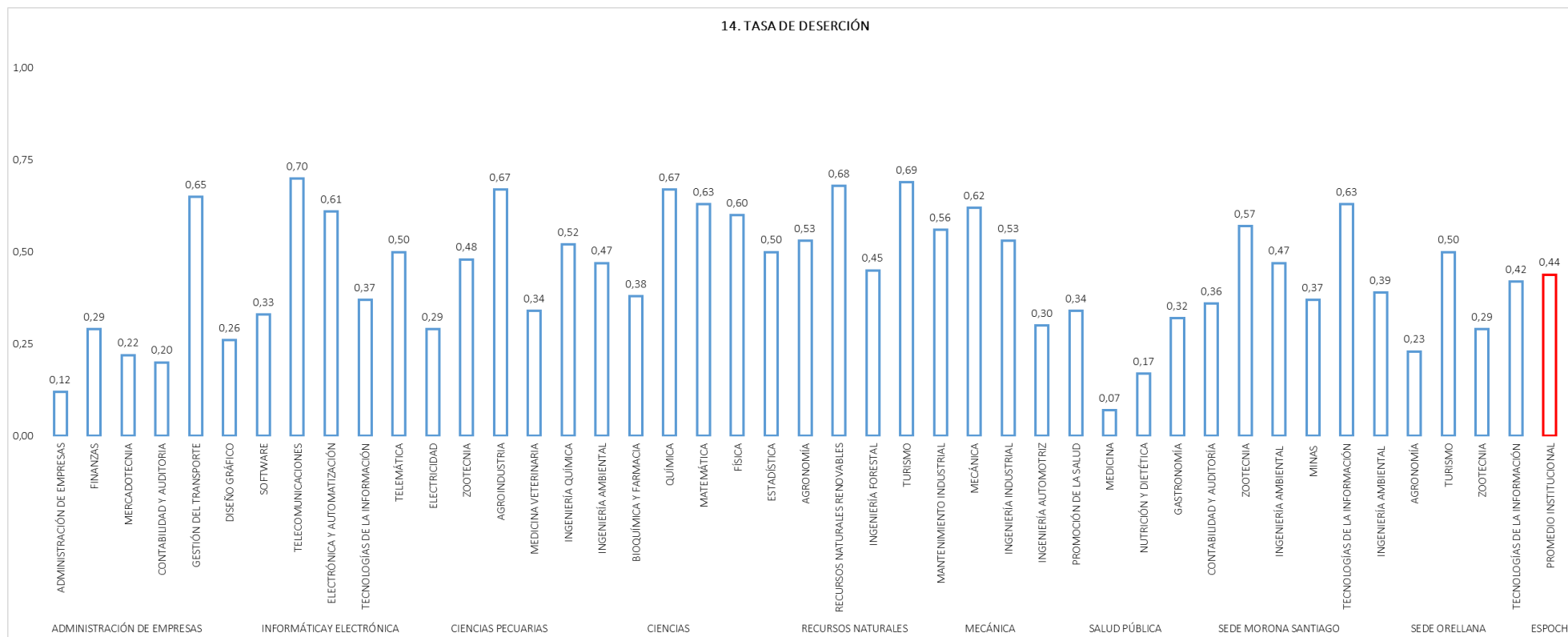


Interpretación:

En el indicador **13. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE**: 3 carreras tienen la valoración de Satisfactorio; 13 carreras tienen la valoración de Cuasi Satisfactorio; 27 carreras tienen la valoración de Poco Satisfactorio; 1 carrera tiene la valoración de Deficiente. El promedio institucional es 0,49 equivalente a POCO SATISFACTORIO.



8.3.13 Indicador 14. Tasa de Deserción

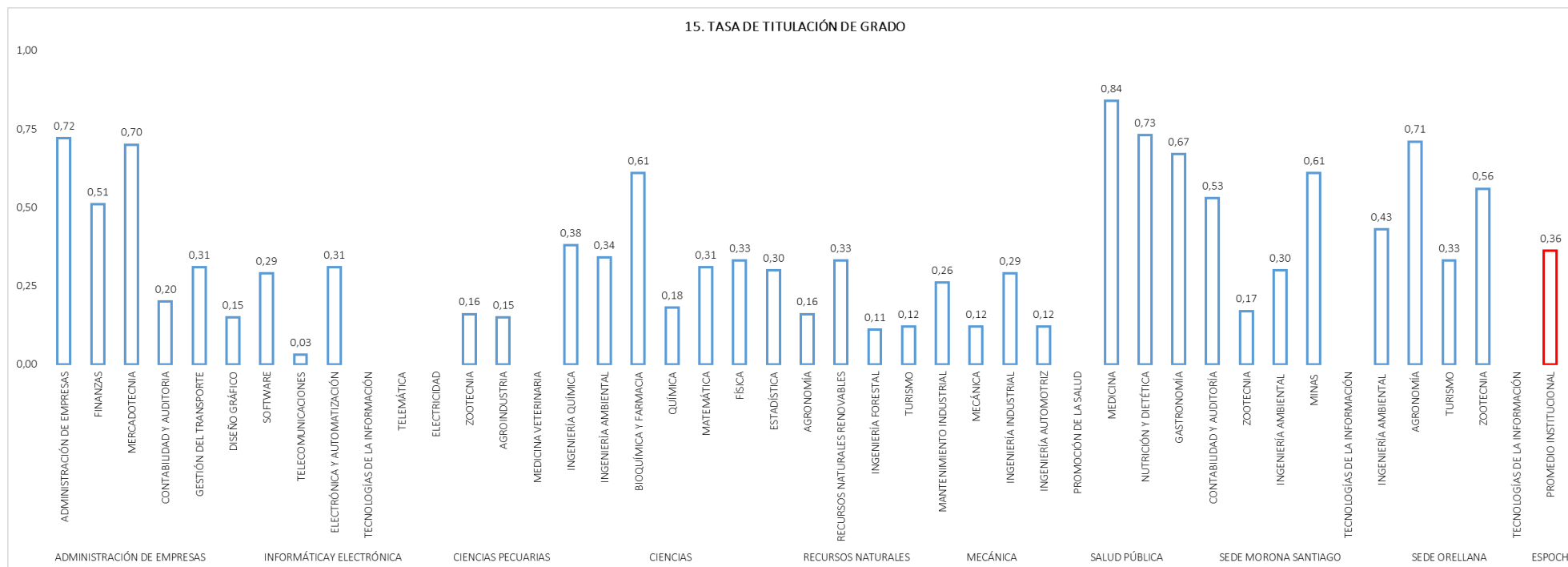


Interpretación:

En el indicador **14. TASA DE DESERCIÓN** el promedio institucional es de: 0,44 el cual es SUPERIOR a la valoración ideal establecida en MÁXIMO 0,14.



8.3.14 Indicador 15. Tasa de Titulación

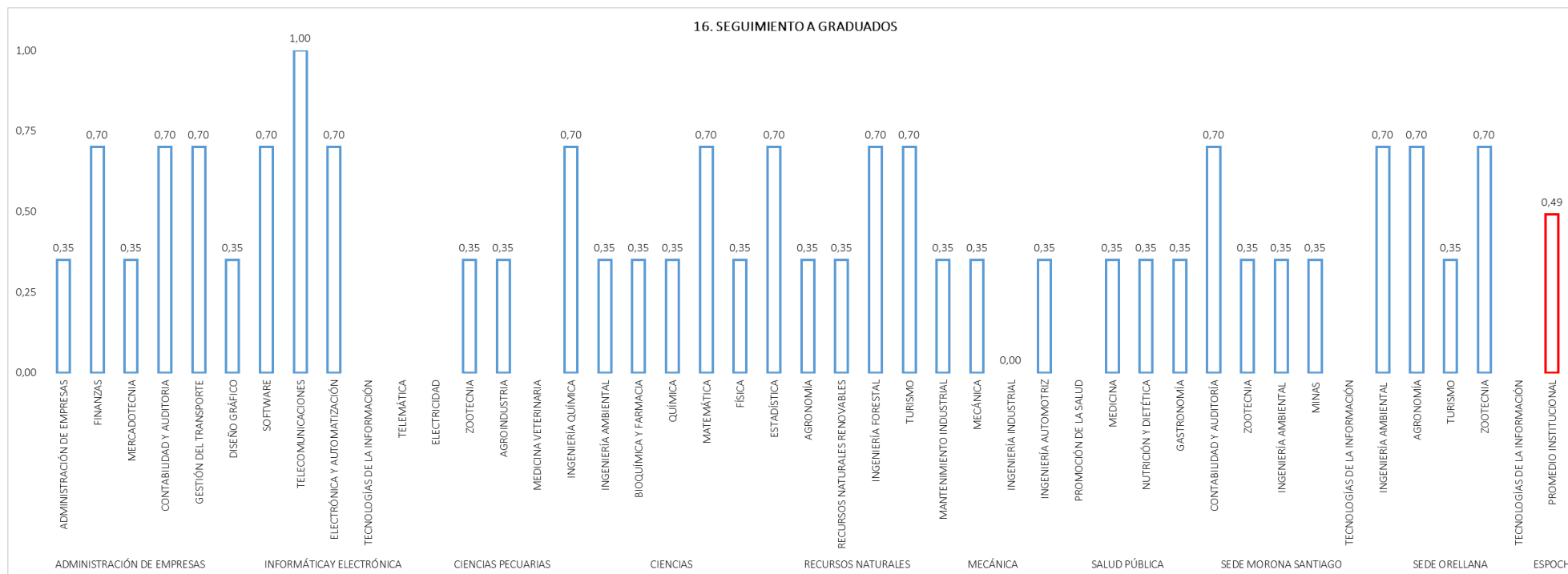


Interpretación:

En el indicador **15. TASA DE TITULACIÓN DE GRADO** el promedio institucional es de: 0,36 el cual es INFERIOR a la valoración ideal establecida en 0,7.



8.3.15 Indicador 16. Seguimiento a Graduados

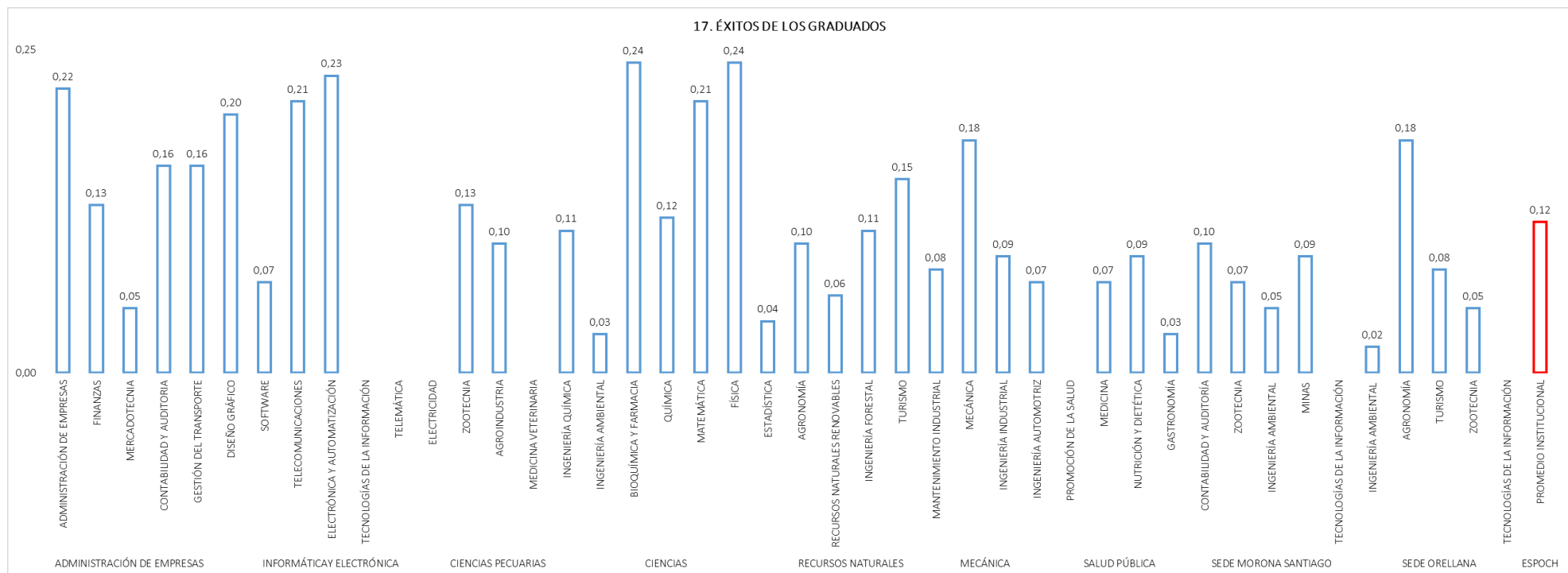


Interpretación:

En el indicador **16. SEGUIMIENTO A GRADUADOS**: 1 carrera tiene la valoración de Satisfactorio; 14 carreras tienen la valoración de Cuasi Satisfactorio; 21 carreras tienen la valoración de Poco Satisfactorio; 1 carrera tiene la valoración de Deficiente. El número de carreras que por su naturaleza no aplican a este indicador es: 7. El promedio institucional es 0,49 equivalente a POCO SATISFACTORIO.



8.3.16 Indicador 17. Éxito de los Graduados

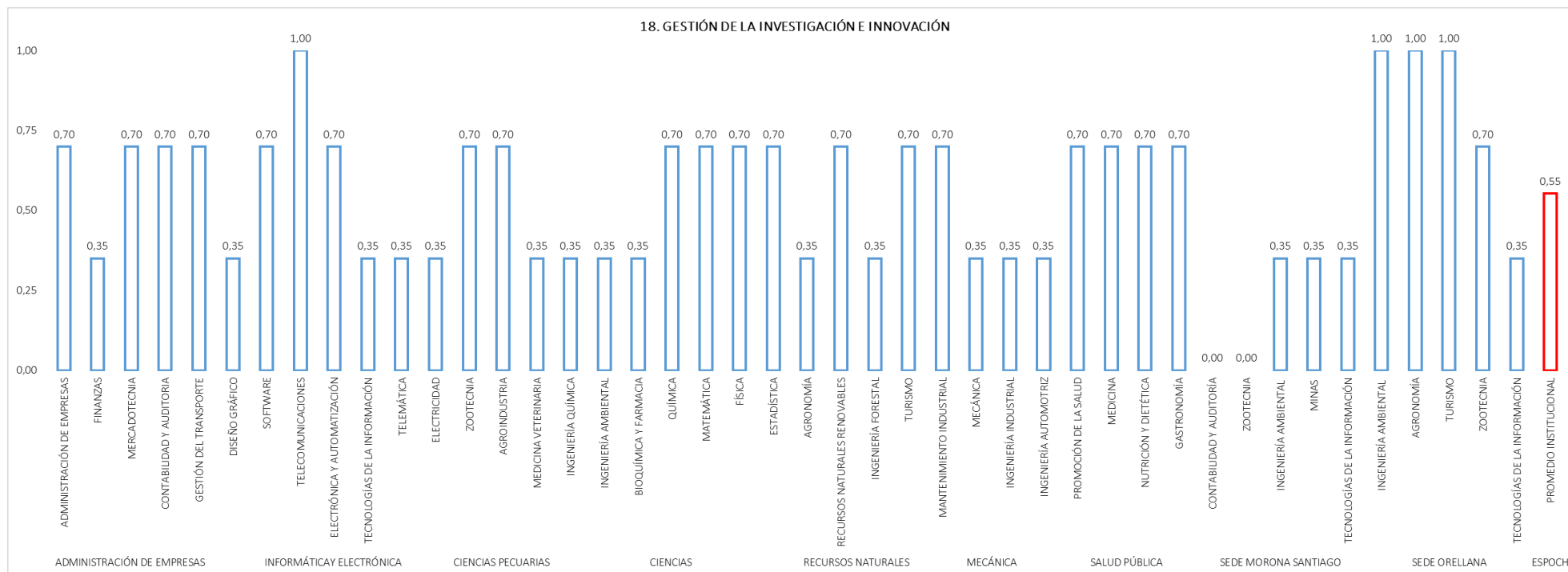


Interpretación:

En el indicador **17. ÉXITOS DE LOS GRADUADOS** el promedio institucional es de: 0,12 el cual es INFERIOR a la valoración ideal establecida en 0,15.



8.3.17 Indicador 18. Gestión de la Investigación e Innovación

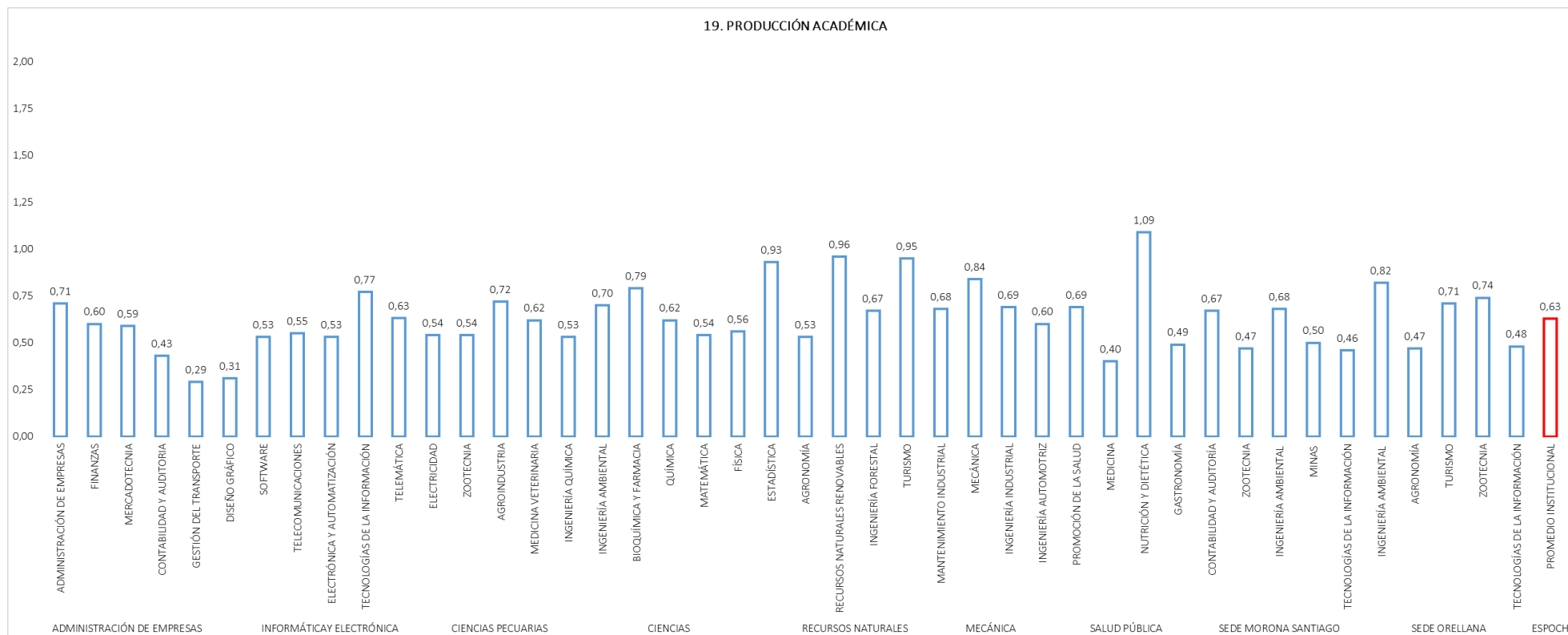


Interpretación:

En el indicador **18. GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**: 4 carreras tienen la valoración de Satisfactorio; 20 carreras tienen la valoración de Cuasi Satisfactorio; 18 carreras tienen la valoración de Poco Satisfactorio; 2 carreras tienen la valoración de Deficiente. El promedio institucional es 0,55 equivalente a POCO SATISFACTORIO.



8.3.18 Indicador 19. Producción Académica

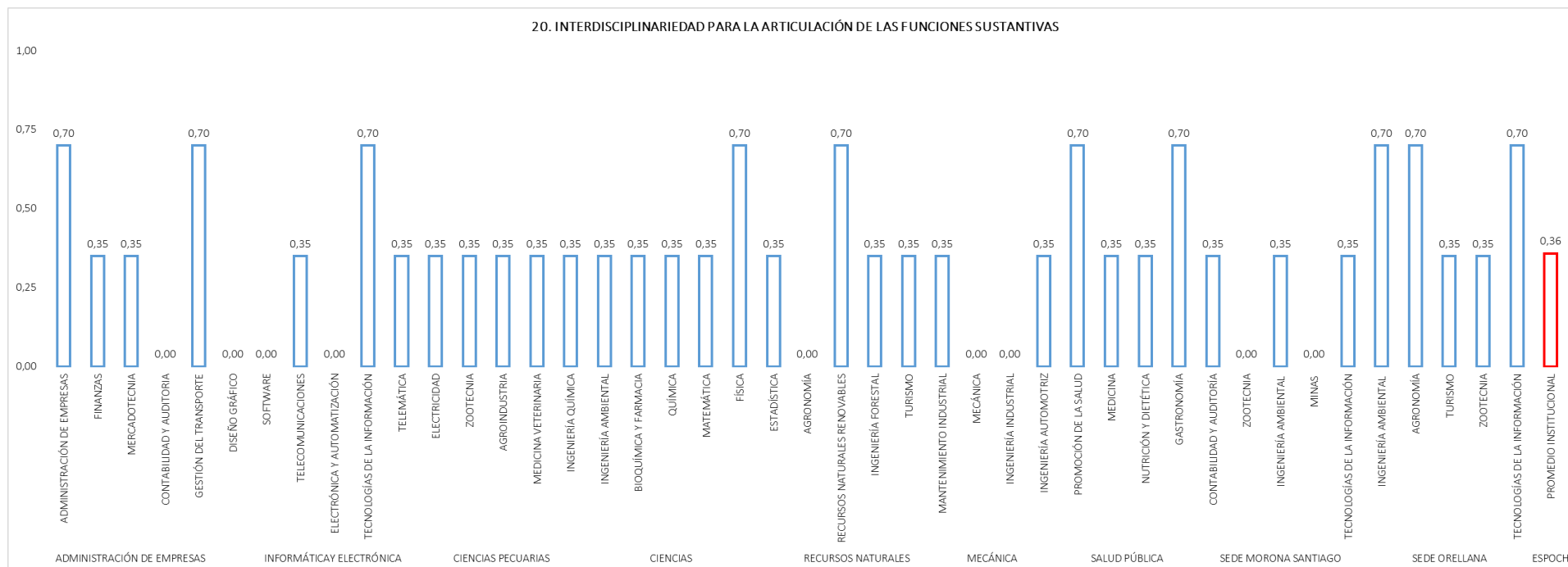


Interpretación:

En el indicador **19. PRODUCCIÓN ACADÉMICA** el promedio institucional es de: 0,63 el cual es INFERIOR a la valoración ideal establecida en 2.



8.3.19 Indicador 20. Interdisciplinariedad para la Articulación de las Funciones Sustantivas

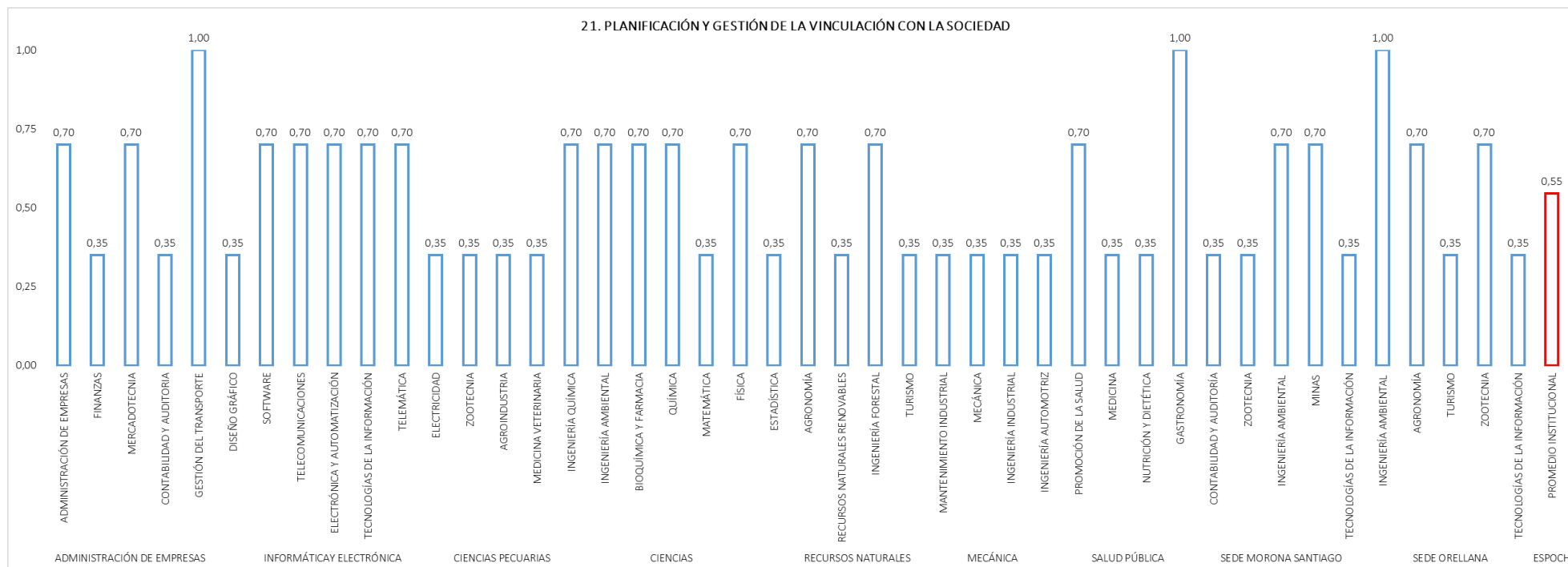


Interpretación:

En el indicador **20. INTERDISCIPLINARIEDAD PARA LA ARTICULACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS**: ninguna carrera tiene la valoración de Satisfactorio; 10 carreras tienen la valoración de Cuasi Satisfactorio; 25 carreras tienen la valoración de Poco Satisfactorio; 9 carreras tienen la valoración de Deficiente. El promedio institucional es 0,36 equivalente a POCO SATISFACTORIO.



8.3.20 Indicador 21. Planificación y Gestión de la Vinculación con la Sociedad

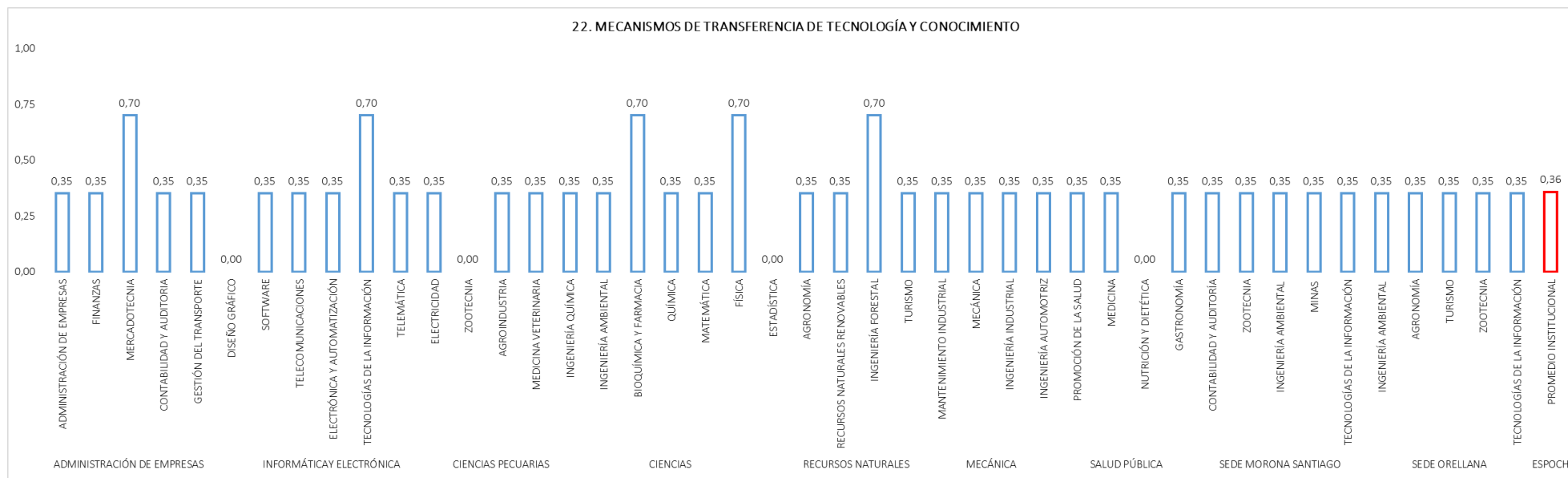


Interpretación:

En el indicador **21. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**: 3 carreras tienen la valoración de Satisfactorio; 19 carreras tienen la valoración de Cuasi Satisfactorio; 22 carreras tienen la valoración de Poco Satisfactorio; ninguna carrera tiene la valoración de Deficiente. El promedio institucional es 0,55 equivalente a POCO SATISFACTORIO.



8.3.21 Indicador 22. Mecanismos de Transferencia de Tecnología y Conocimiento

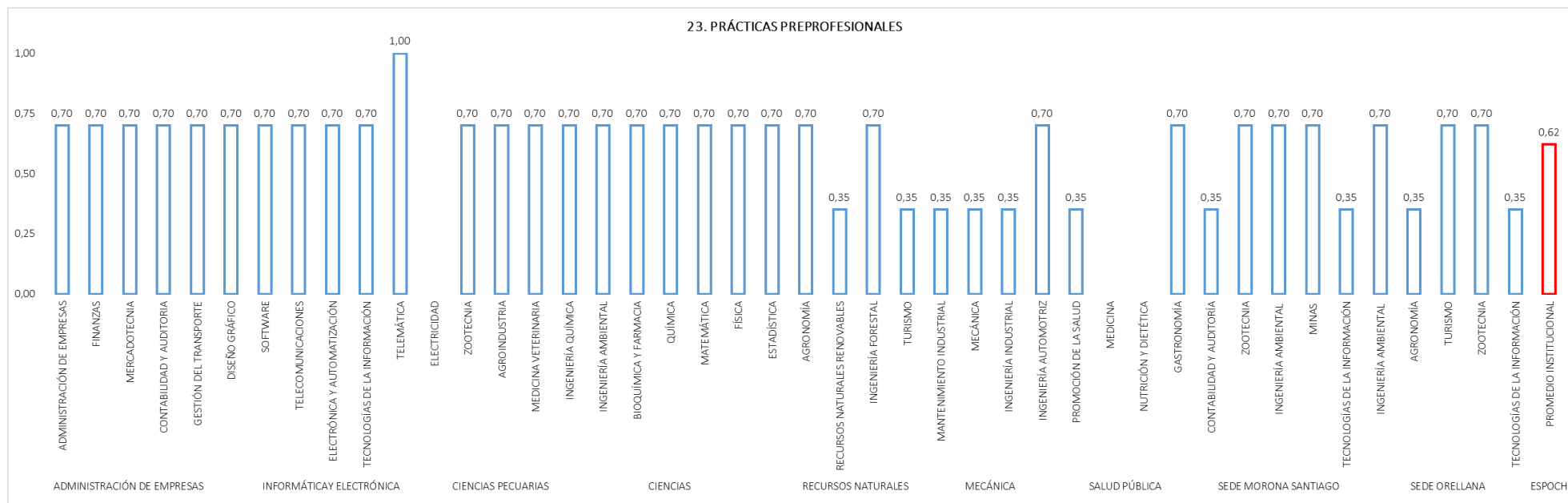


Interpretación:

En el indicador **22. MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTOS**: ninguna carrera tiene la valoración de Satisfactorio; 5 carreras tienen la valoración de Cuasi Satisfactorio; 35 carreras tienen la valoración de Poco Satisfactorio; 4 carreras tienen la valoración de Deficiente. El promedio institucional es 0,36 equivalente a POCO SATISFACTORIO.



8.3.22 Indicador 23. Prácticas Preprofesionales

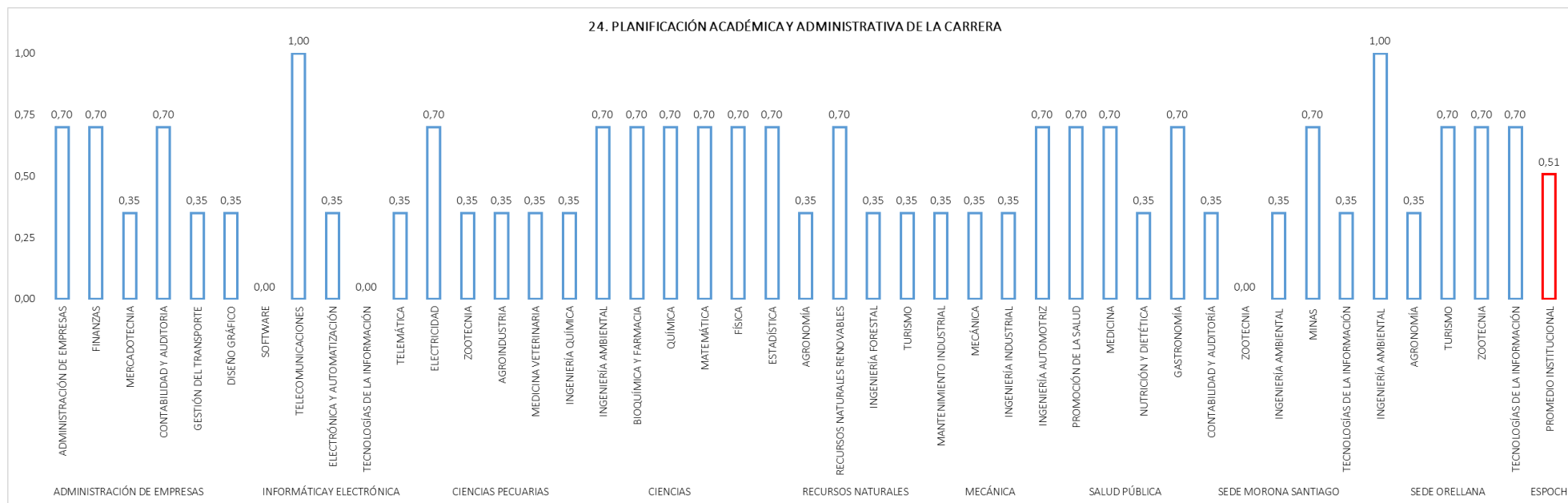


Interpretación:

En el indicador **23. PRÁCTICAS PREPROFESIONALES**: 1 carrera tiene la valoración de Satisfactorio; 30 carreras tienen la valoración de Cuasi Satisfactorio; 10 carreras tienen la valoración de Poco Satisfactorio; ninguna carrera tiene la valoración de Deficiente. El número de carreras que por su naturaleza no aplican a este indicador es: 3. El promedio institucional es 0,62 equivalente a POCO SATISFACTORIO.



8.3.23 Indicador 24. Planificación Académica y Administrativa de la Carrera

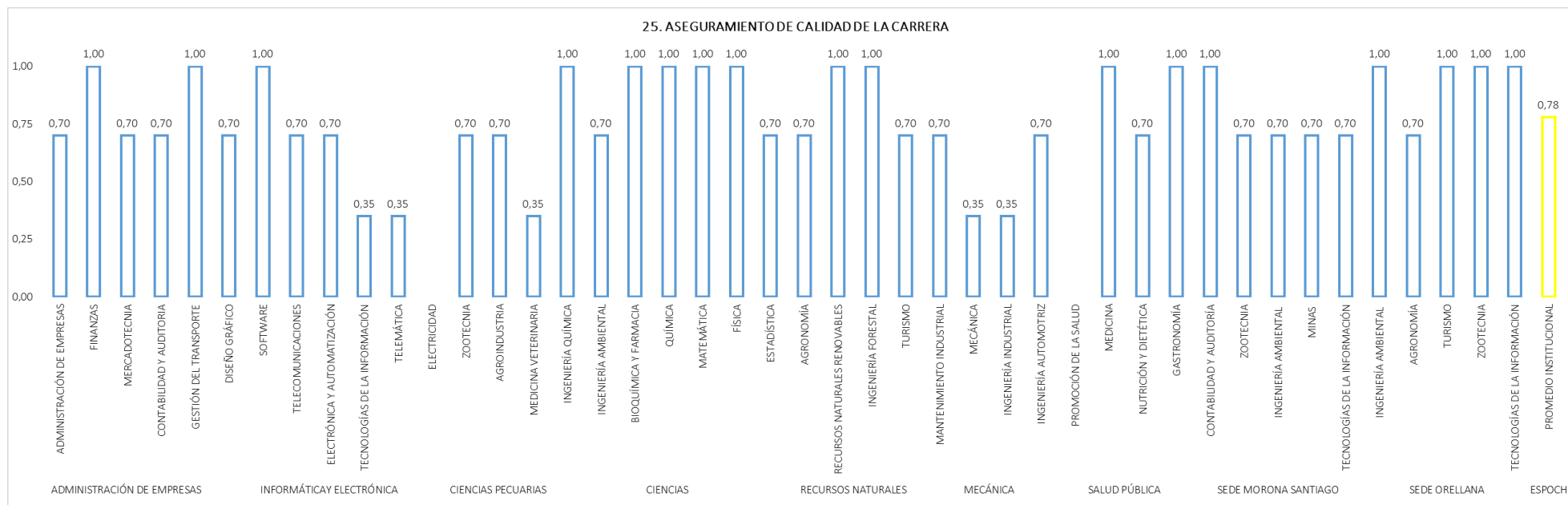


Interpretación:

En el indicador **24. PLANIFICACIÓN ACADÉMICA ADMINISTRATIVA DE LA CARRERA**: 2 carreras tienen la valoración de Satisfactorio; 19 carreras tienen la valoración de Cuasi Satisfactorio; 20 carreras tienen la valoración de Poco Satisfactorio; 3 carreras tienen la valoración de Deficiente. El promedio institucional es 0,51 equivalente a POCO SATISFACTORIO.



8.3.24 Indicador 25. Aseguramiento de la Calidad

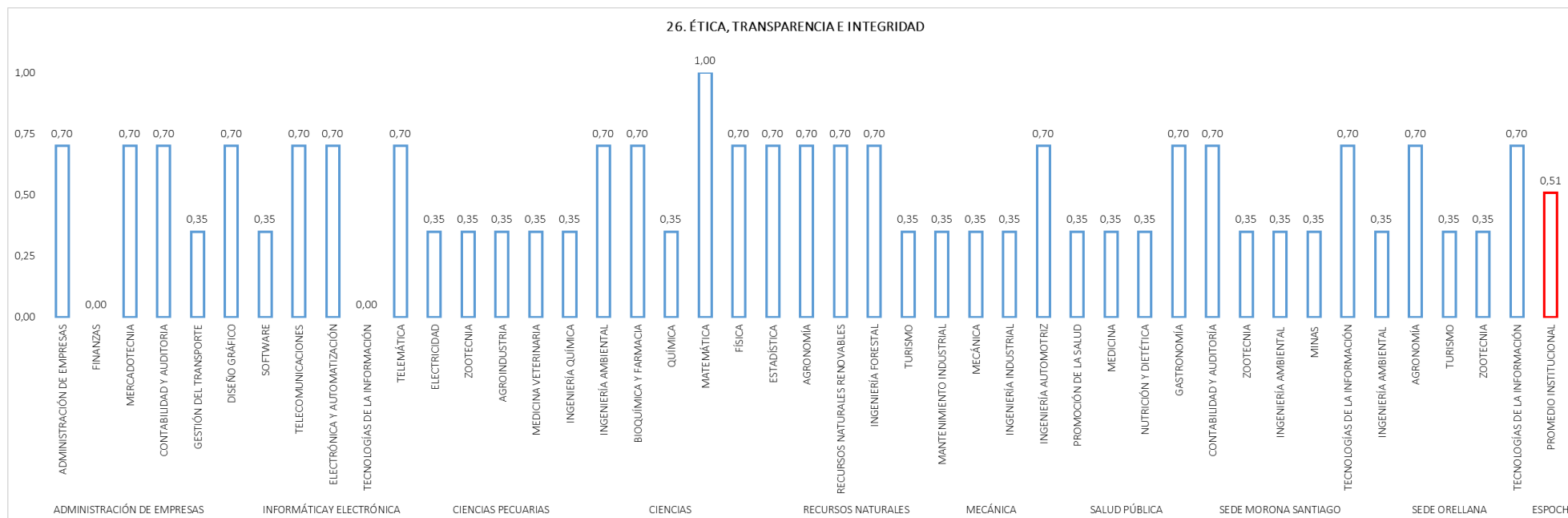


Interpretación:

En el indicador **25. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA CARRERA**: 17 carreras tienen la valoración de Satisfactorio; 20 carreras tienen la valoración de Cuasi Satisfactorio; 5 carreras tienen la valoración de Poco Satisfactorio; ninguna carrera tiene la valoración de Deficiente. El número de carreras que por su naturaleza no aplican a este indicador es: 2. El promedio institucional es 0,78 equivalente a CUASI SATISFACTORIO.



8.3.25 Indicador 26. Ética, Transparencia e Integridad

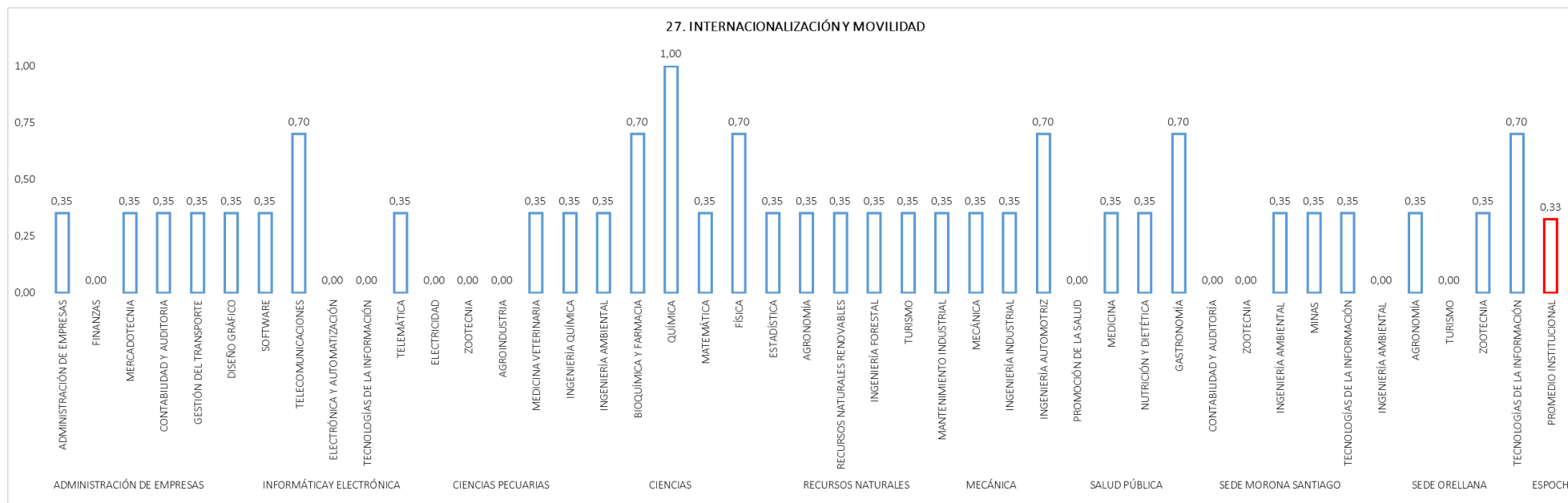


Interpretación:

En el indicador **26. ÉTICA, TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD**: 1 carrera tiene la valoración de Satisfactorio; 20 carreras tienen la valoración de Cuasi Satisfactorio; 21 carreras tienen la valoración de Poco Satisfactorio; 2 carreras tienen la valoración de Deficiente. El promedio institucional es 0,51 equivalente a POCO SATISFACTORIO.



8.3.26 Indicador 27. Internacionalización y Movilidad

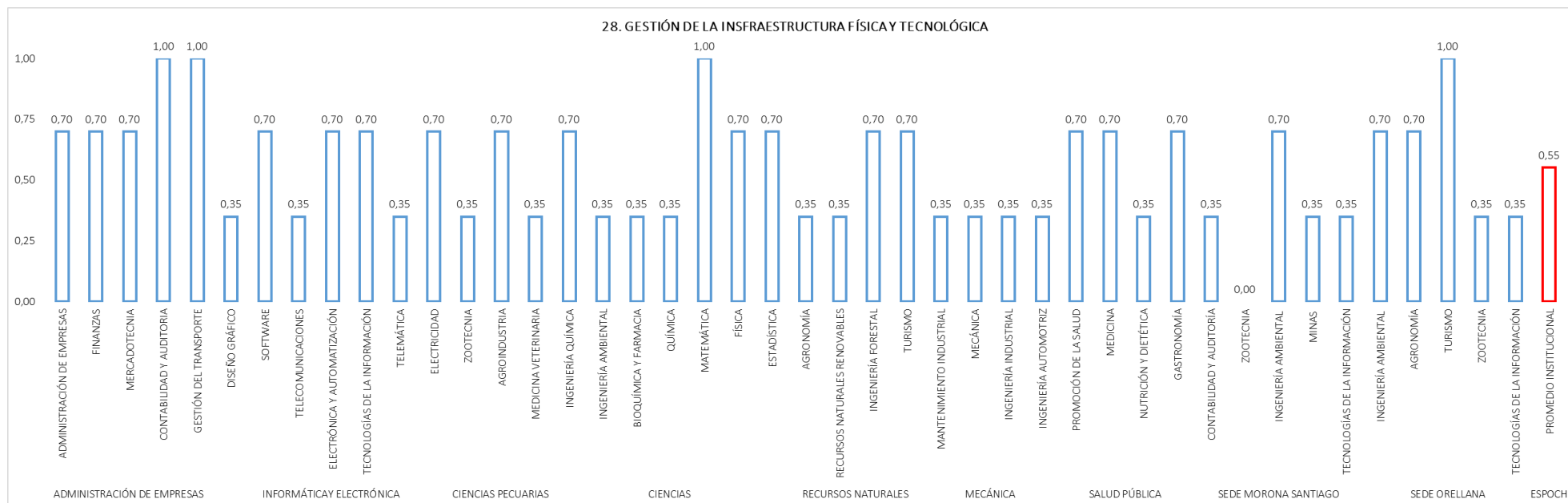


Interpretación:

En el indicador **27. INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD**: 1 carrera tiene la valoración de Satisfactorio; 6 carreras tienen la valoración de Cuasi Satisfactorio; 26 carreras tienen la valoración de Poco Satisfactorio; 11 carreras tienen la valoración de Deficiente. El promedio institucional es 0,33 equivalente a DEFICIENTE.



8.3.27 Indicador 28. Gestión de la Infraestructura Física y Tecnológica

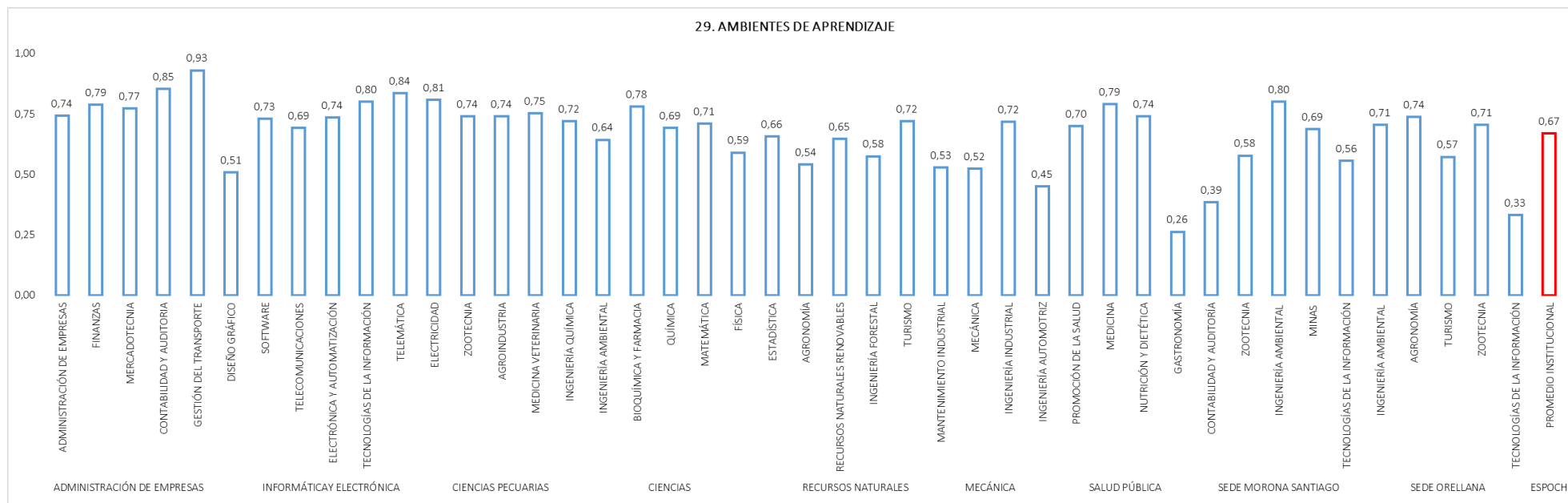


Interpretación:

En el indicador **28. GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA**: 4 carreras tienen la valoración de Satisfactorio; 19 carreras tienen la valoración de Cuasi Satisfactorio; 20 carreras tienen la valoración de Poco Satisfactorio; 1 carrera tiene la valoración de Deficiente. El promedio institucional es 0,55 equivalente a POCO SATISFACTORIO.



8.3.28 Indicador 29. Ambientes de Aprendizaje

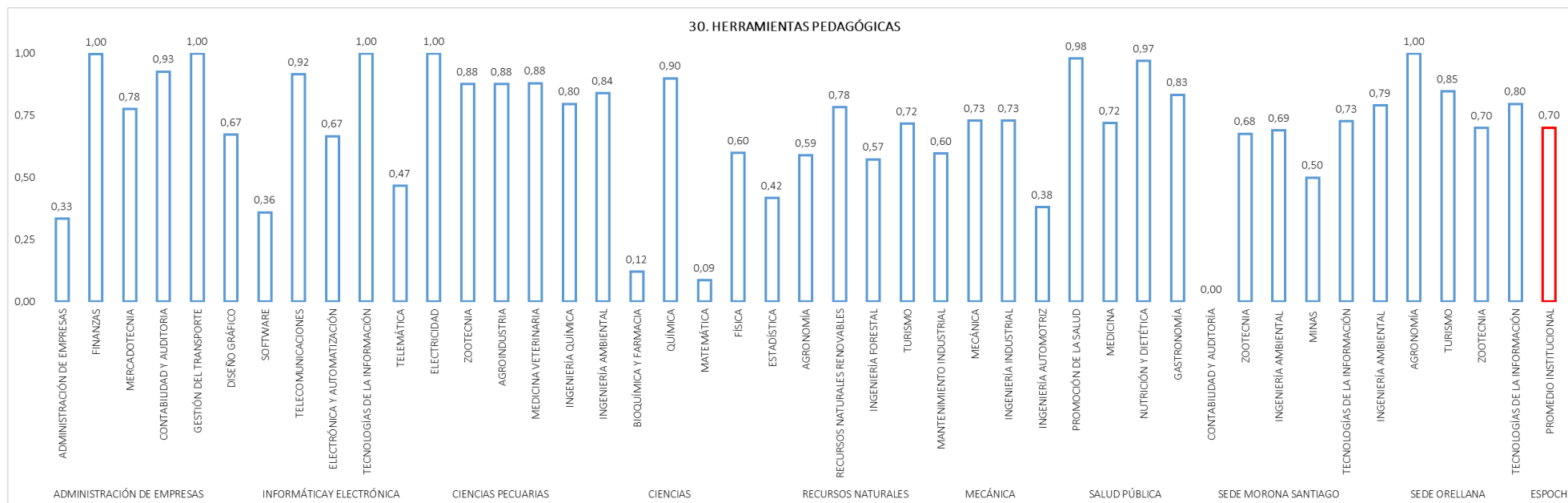


Interpretación:

En el indicador **29. AMBIENTES DE APRENDIZAJE** el promedio institucional es de: 0,67 el cual es INFERIOR a la valoración ideal establecida en 1.



8.3.29 Indicador 30. Herramientas Pedagógicas

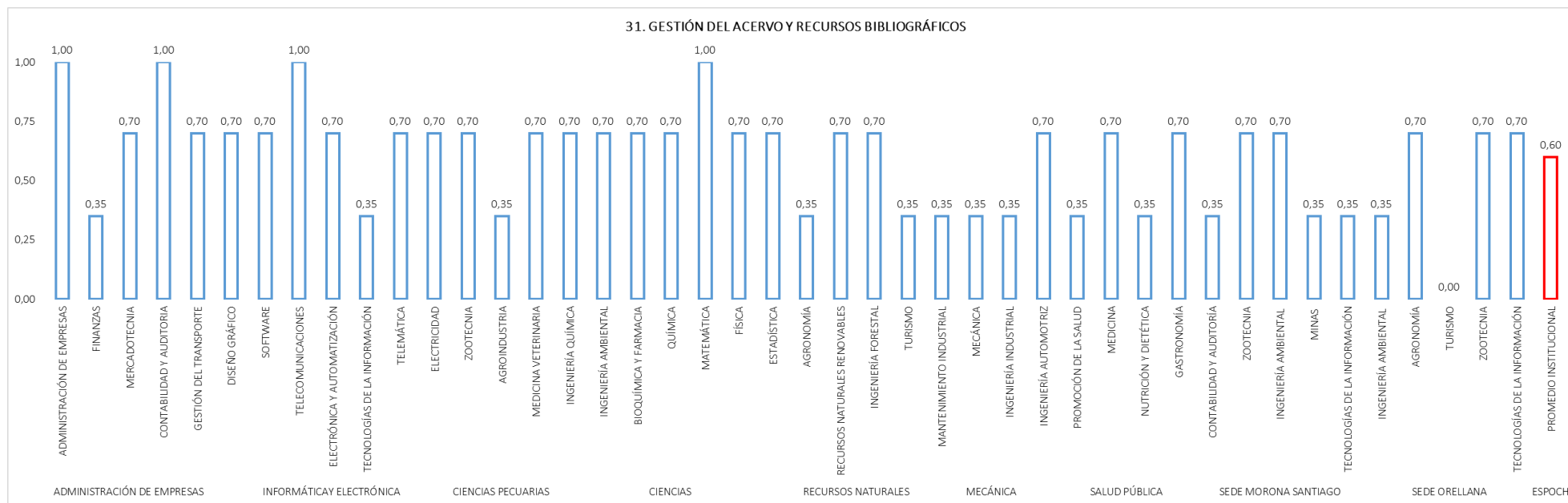


Interpretación:

En el indicador **30. HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS** el promedio institucional es de: 0,7 el cual es INFERIOR a la valoración ideal establecida en 1.



8.3.30 Indicador 31. Gestión del Acervo y Recursos Bibliográficos

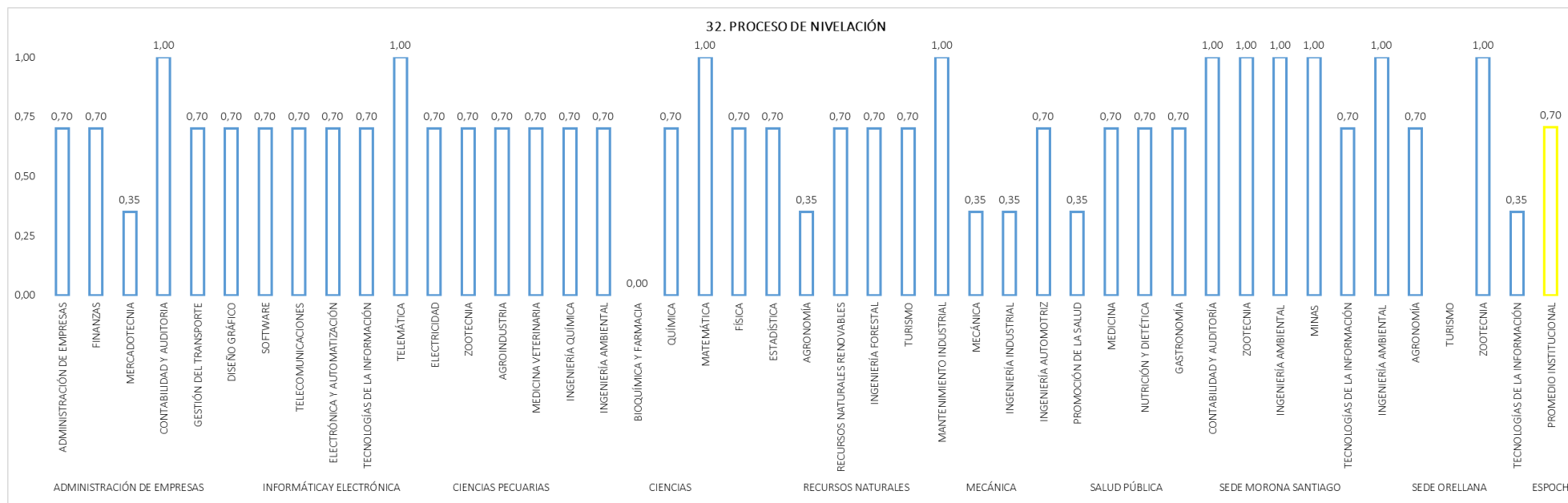


Interpretación:

En el indicador **31. GESTIÓN DEL ACERVO Y RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS**: 4 carreras tienen la valoración de Satisfactorio; 25 carreras tienen la valoración de Cuasi Satisfactorio; 14 carreras tienen la valoración de Poco Satisfactorio; 1 carrera tiene la valoración de Deficiente. El promedio institucional es 0,6 equivalente a POCO SATISFACTORIO.



8.3.31 Indicador 32. Proceso de Nivelación

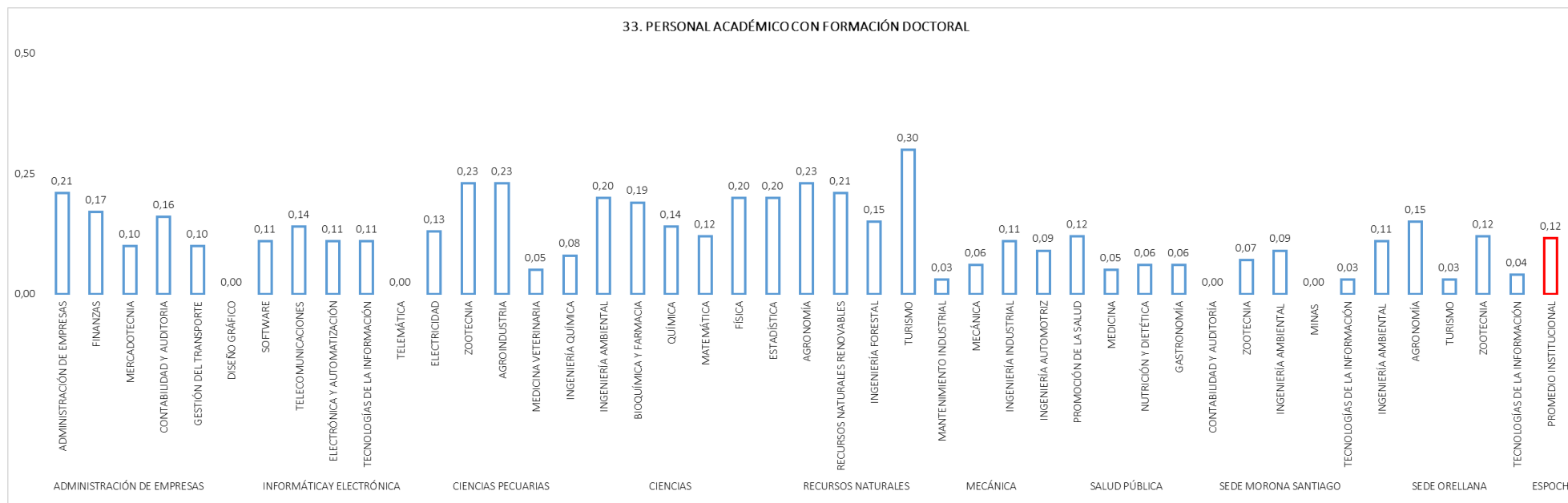


Interpretación:

En el indicador **32. PROCESO DE NIVELACIÓN**: 10 carreras tienen la valoración de Satisfactorio; 26 carreras tienen la valoración de Cuasi Satisfactorio; 6 carreras tienen la valoración de Poco Satisfactorio; 1 carrera tiene la valoración de Deficiente. El número de carreras que por su naturaleza no aplican a este indicador es: 1. El promedio institucional es 0,7 equivalente a CUASI SATISFACTORIO.



8.3.32 Indicador 33. Personal Académica con Formación Doctoral

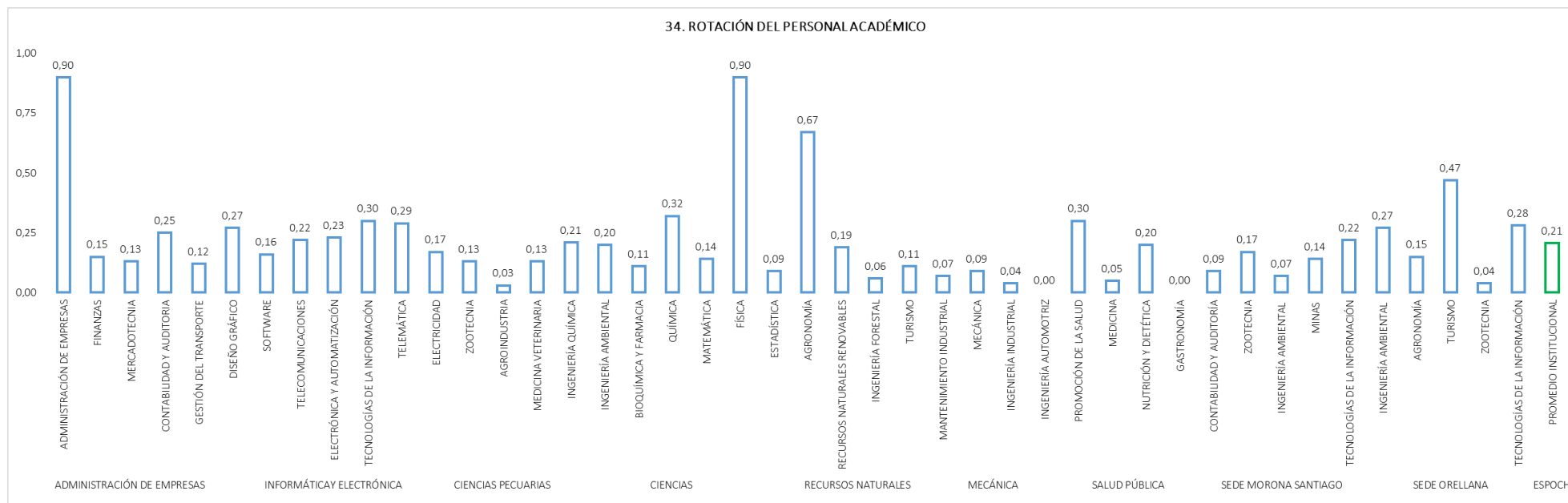


Interpretación:

En el indicador **33. PERSONAL ACADÉMICO CON FORMACIÓN DOCTORAL** el promedio institucional es de: 0,12 el cual es INFERIOR a la valoración ideal establecida en 0,2.



8.3.33 Indicador 34. Rotación del Personal Académico

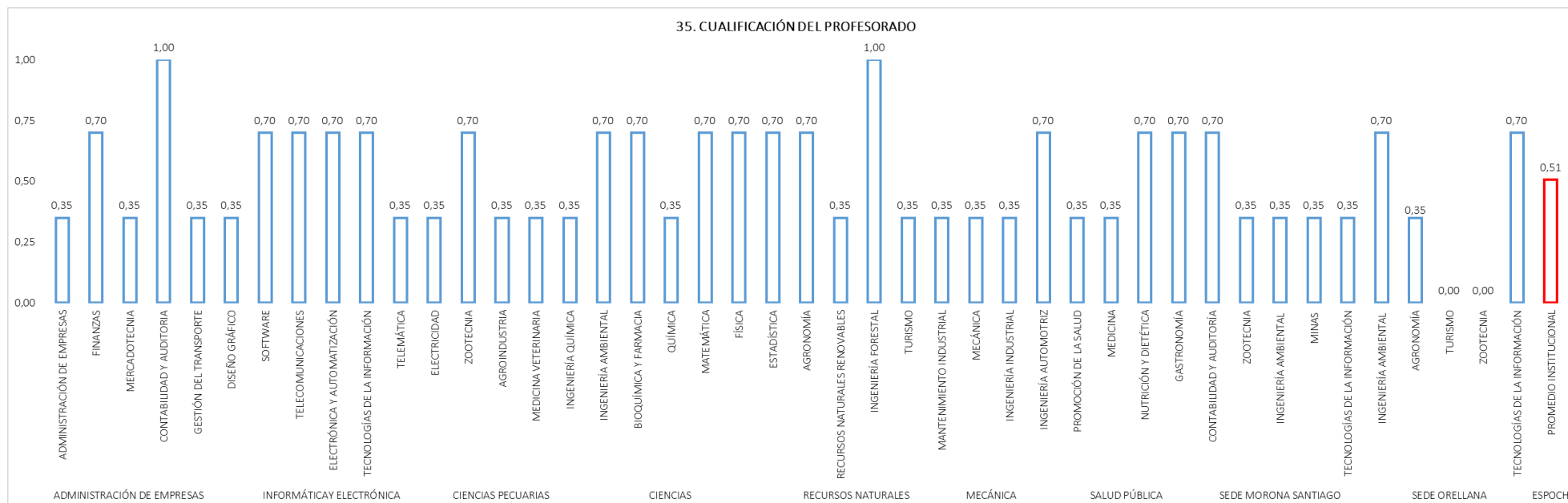


Interpretación:

En el indicador **34. ROTACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO** el promedio institucional es de: 0,21 el cual es INFERIOR a la valoración ideal establecida en MÁXIMO 0,4.



8.3.34 Indicador 35. Cualificación del Profesorado



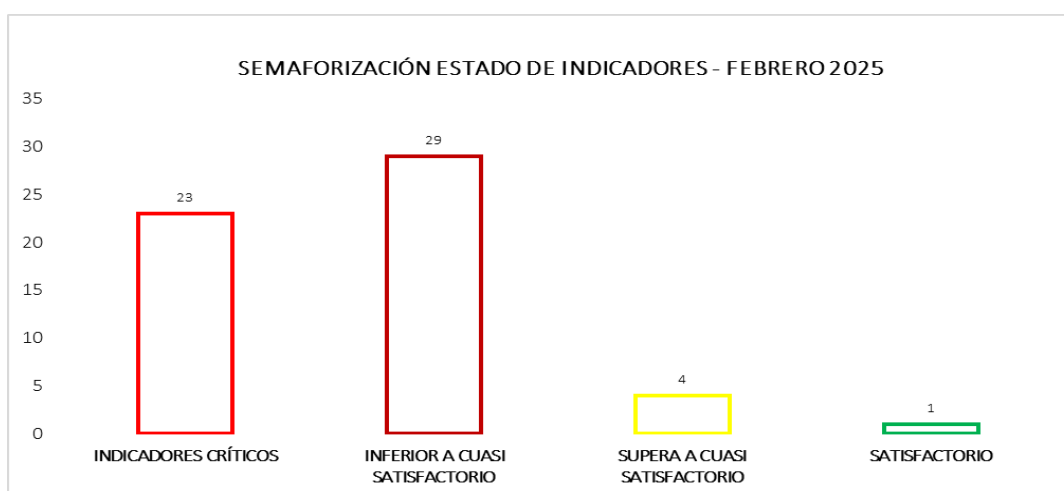
Interpretación:

En el indicador **35. CUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO**: 2 carreras tienen la valoración de Satisfactorio; 18 carreras tienen la valoración de Cuasi Satisfactorio; 22 carreras tienen la valoración de Poco Satisfactorio; 2 carreras tienen la valoración de Deficiente. El promedio institucional es 0,51 equivalente a POCO SATISFACTORIO.

8.4. Análisis de resultados institucionales

A continuación, se grafica el estado general de los indicadores del *Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje Carreras de Grado de la ESPOCH*, especificándose la cantidad de indicadores ubicados en INDICADORES CRÍTICOS (<60% del valor ideal), INFERIOR A CUASI SATISFACTORIO (< 70% del valor ideal o < al valor definido), SUPERA A CUASI SATISFACTORIO ($\geq 70\%$ del valor ideal o > al valor definido) y (< 1,00 o < Valor Ideal)) y SATISFACTORIO (= 1,00 o $\geq$ Valor Ideal).

Ilustración 5. Semaforización de indicadores

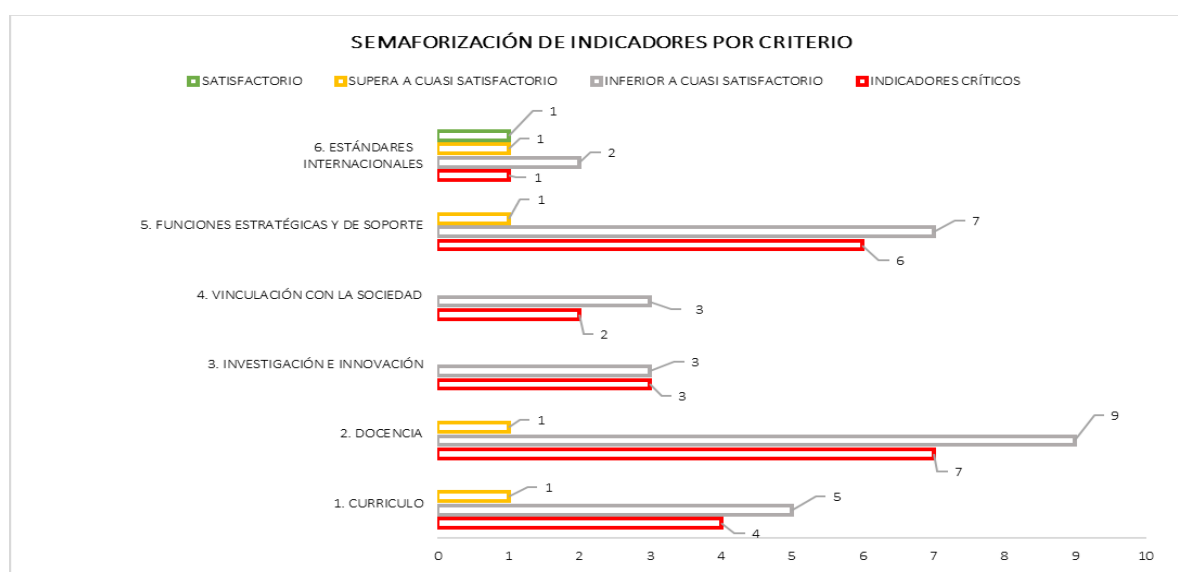


Fuente: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

A continuación, se grafica la semaforización de indicadores institucionales agrupados por criterio:

Ilustración 6. Semaforización de indicadores por criterio



Fuente: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

8.4.1. Indicadores institucionales críticos

Para identificar los indicadores críticos, se tomaron en cuenta aquellos cuya evaluación promedio institucional es inferior a la valoración establecida en la escala Cuasi satisfactoria restado en 5 puntos porcentuales. A continuación, se presentan los indicadores críticos a nivel institucional:

Tabla 19 Indicadores institucionales críticos

CRITERIO	INDICADOR	PROMEDIO INSTITUCIONAL	VALORACIÓN IDEAL (INDICADOR)
CURRÍCULO	1. PERFIL DE EGRESO	0,54	1,00
	2. PROYECTO CURRICULAR	0,59	1,00
	6. ESCENARIOS DE PRÁCTICAS FORMATIVAS	0,58	1,00
	7. TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO (TAC)	0,45	1,00
DOCENCIA	8. AFINIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO	0,78	1,00
	9. PERSONAL ACADÉMICO TITULAR PERMANENTE	0,28	0,60
	12. HABILIDADES BLANDAS	0,49	1,00
	13. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	0,49	1,00
	14. TASA DE DESERCIÓN	0,44	0,14
	15. TASA DE TITULACIÓN DE GRADO	0,36	0,70
	16. SEGUIMIENTO A GRADUADOS	0,49	1,00
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	18. GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	0,55	1,00
	19. PRODUCCIÓN ACADÉMICA	0,63	2,00
	20. INTERDISCIPLINARIEDAD PARA LA ARTICULACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS	0,36	1,00
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	21. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	0,55	1,00
	22. MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTOS	0,36	1,00
FUNCIONES ESTRATÉGICAS Y DE SOPORTE	24. PLANIFICACIÓN ACADÉMICA ADMINISTRATIVA DE LA CARRERA	0,51	1,00
	26. ÉTICA, TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD	0,51	1,00
	27. INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD	0,33	1,00
	28. GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA	0,55	1,00
	29. AMBIENTES DE APRENDIZAJE	0,67	1,00
	30. HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS	0,70	1,00
ESTÁNDARES INTERNACIONALES	33. PERSONAL ACADÉMICO CON FORMACIÓN DOCTORAL	0,12	0,20

Fuente: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

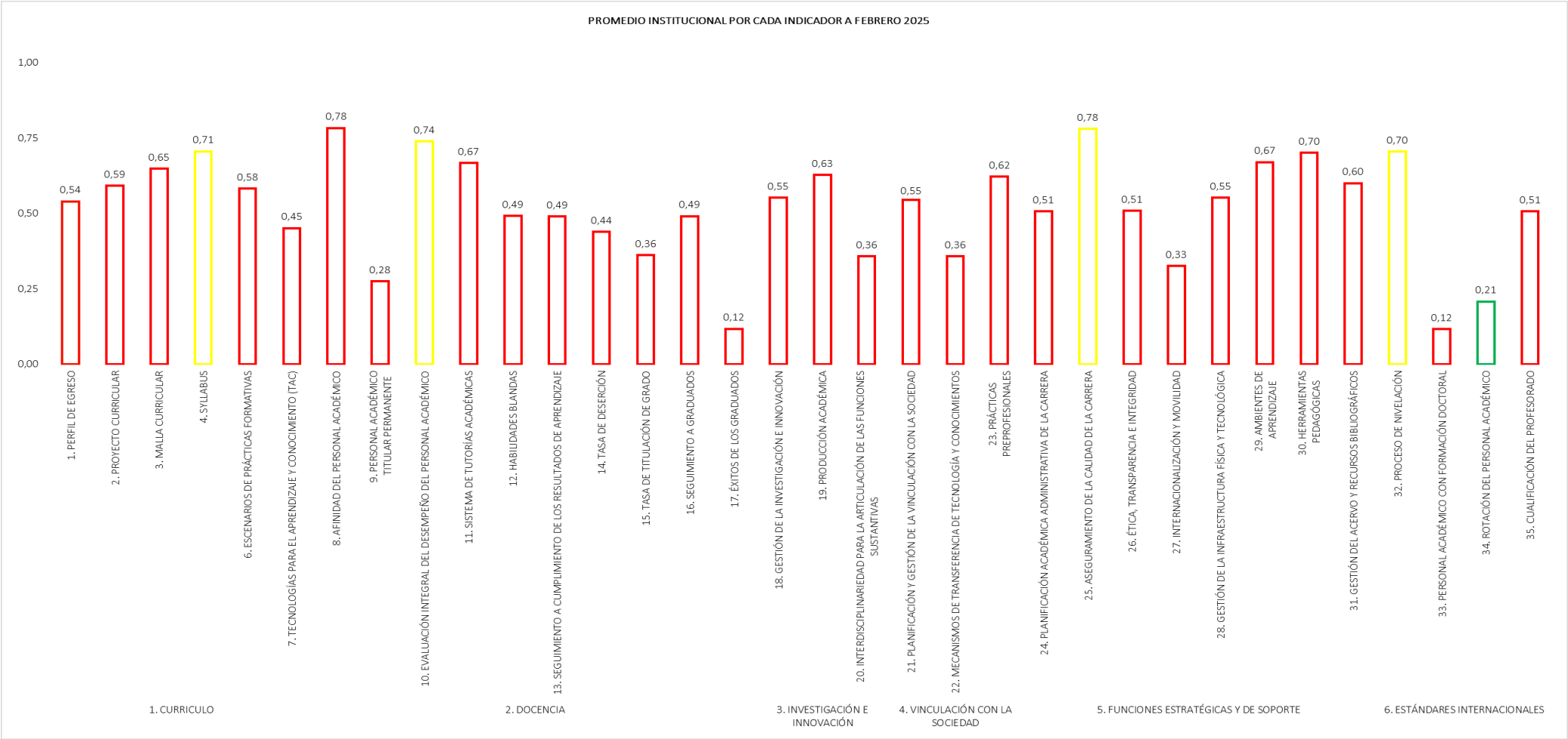
Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



8.4.2. Promedio institucional por cada indicador del modelo aplicado

A continuación, se grafica el promedio general institucional por cada indicador del *Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje Carreras de Grado de la ESPOCH*.

Ilustración 7. Promedio Institucional por cada indicador a Febrero 2025

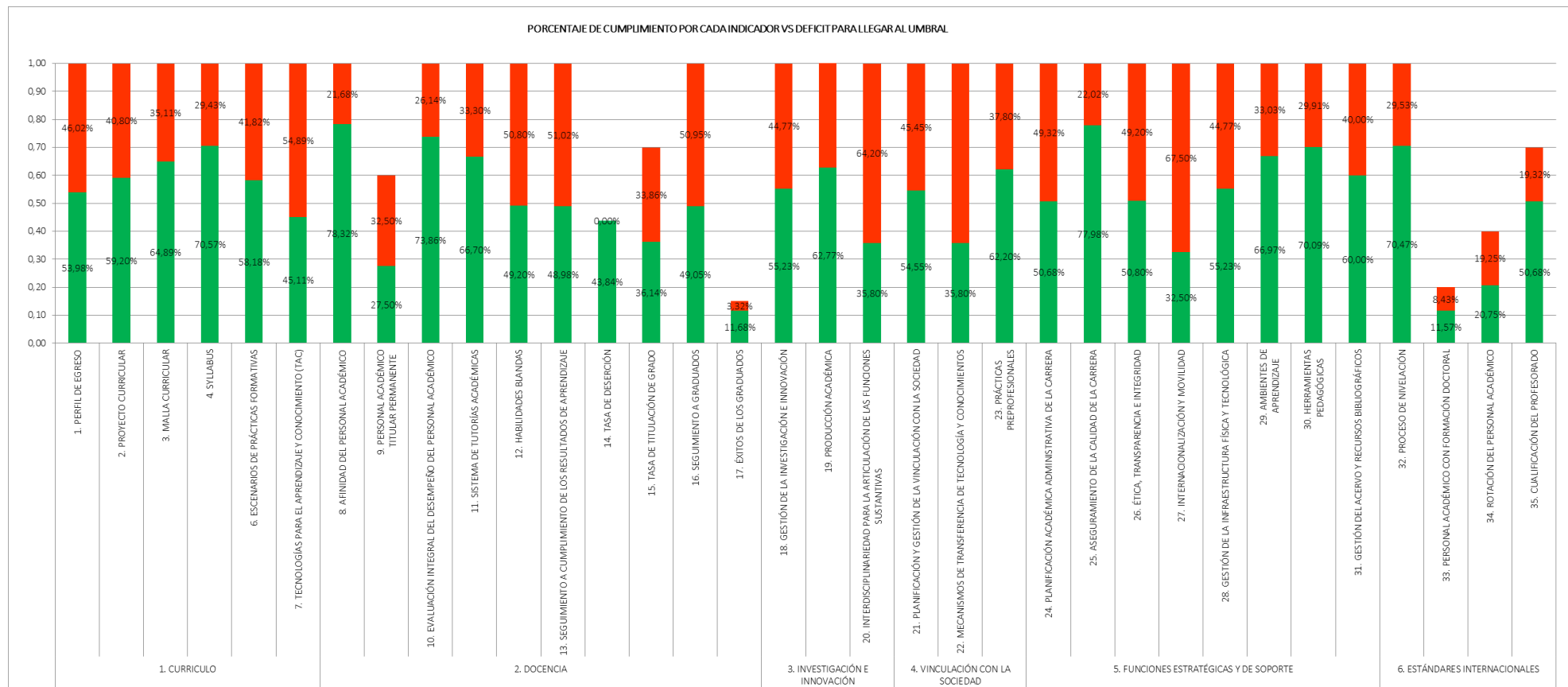




8.4.3. Porcentaje de cumplimiento por cada indicador versus Déficit para llegar al umbral

A continuación, se grafica el porcentaje de cumplimiento institucional por cada indicador del *Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje Carreras de Grado de la ESPOCH*, versus el déficit existente para llegar al umbral deseado.

Ilustración 8. Porcentaje de cumplimiento por cada indicador vs déficit para llegar al umbral



Fuente: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



IX. PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS 2025 – 2027

Una vez analizado los resultados de la autoevaluación, por las comisiones de evaluación y aseguramiento de la calidad de las carreras, se construyeron los respectivos Planes de Mejoras, los que se encuentran en los informes de autoevaluación de cada carrera, los mismos que fueron socializados por las carreras de la institución con el personal académico, administrativo y el sector estudiantil. A partir de los planes de mejoras definidos por las carreras se construye el “Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de las Carreras 2025 – 2027”, vigente desde mayo del 2025 hasta junio del 2027, el mismo que define las acciones a ejecutar por las direcciones y dependencias institucionales que intervienen en los procesos de autoevaluación de carreras. A partir de la aprobación del presente informe el Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de las Carreras 2025 – 2027 es el que se describe a continuación y estará a cargo de la Dirección de Evaluación y Acreditación evaluar su cumplimiento por parte de las direcciones y dependencias institucionales.

9.1 Objetivos del Plan de Mejoras

Son objetivos del Plan de Mejoras los siguientes:

1. Identificar y organizar las posibles respuestas de cambio a las debilidades encontradas en la autoevaluación de las carreras.
2. Identificar las acciones de mejora a aplicar.
3. Priorizar las acciones a ejecutar a fin de superar los problemas encontrados.
4. Definir las acciones a ejecutar que cuenten con mayor incidencia y posibilidad de ejecución sobre los factores críticos descubiertos.
5. Definir las acciones de cambio que deben incorporarse a la gestión de la institución, en procura del mejoramiento continuo.
6. Especificar las tareas concretas que deben ejecutarse para la consecución de los objetivos planteados por la institución.
7. Incrementar la eficacia y eficiencia de la gestión institucional.
8. Motivar a la comunidad politécnica a mejorar el nivel de calidad.
9. Mejorar la calidad de las carreras de la institución.
10. Superar las actuales valoraciones establecidas en los indicadores de evaluación de cada modelo.



9.2 Plan de Acción Institucional 2025 – 2027

A continuación, se describe el Plan de Acción Institucional vigente desde abril del 2025 hasta junio del 2027.

CRITERIO	INDICADOR	N°	ACTIVIDADES	METAS	PRODUCTOS VERIFICABLES	PERÍODO DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN				RESPONSABLES
						MAY 2025 - SEPT 2025	OCT 2025 - MAR 2026	ABR 2026 - SEPT 2026	OCT 2026- FEB 2027	
						EVALUACIÓN				
						OCT 2025 - ENE 2026	ABR 2026 - JUL 2026	OCT 2026 - ENE2027	MAR 2027 - JUN 2027	
1. CURRÍCULO	1. PERFIL DE EGRESO	1	Definir los grupos de interés o consumidores internos y externos de la carrera.	Contar con la definición de los grupos de interés o consumidores internos y externos de la carrera.	Definición de los grupos de interés o consumidores internos y externos de la carrera.	100%				Coordinación de carrera
		2	Definir los objetivos educacionales de la carrera que considere competencias profesionales y generales (habilidades blandas) conforme a la misión institucional y modelo educativo.	Contar con la definición de los objetivos educacionales de la carrera que considere competencias profesionales y generales (habilidades blandas) conforme a la misión institucional y modelo educativo.	Definición de los objetivos de educacionales de la carrera.	100%				Coordinación de carrera
					Documento que evidencie la definición o revisión de los objetivos educacionales de la carrera con la participación de los grupos de interés o consumidores internos y externos.	100%				Coordinación de carrera
		3	Definir los resultados de aprendizaje de la carrera que considere competencias profesionales y generales (habilidades blandas) conforme a la misión institucional y modelo educativo.	Contar con la definición de los resultados de aprendizaje de la carrera que considere competencias profesionales y generales (habilidades blandas) conforme a la misión institucional y modelo educativo.	Definición de los resultados de aprendizaje de la carrera.	100%				Coordinación de carrera
					Documento que evidencie la definición o revisión de los resultados de aprendizaje de la carrera con la participación de los grupos de interés o consumidores internos y externos.	100%				Coordinación de carrera
					Tabla de interrelación entre los resultados de aprendizaje y los objetivos educacionales de la carrera.	100%				Coordinación de carrera
		4	Definir una política institucional que oriente el proceso de seguimiento y evaluación periódica del perfil de egreso de las carreras.	Contar con una política institucional que oriente el proceso de seguimiento y evaluación periódica del perfil de egreso de las carreras.	Documento que defina la política institucional que oriente el proceso de seguimiento y evaluación periódica del perfil de egreso de las carreras.	100%				Vicerrectorado Académico



2. PROYECTO CURRICULAR					Informes de socialización de la política institucional que oriente el proceso de seguimiento y evaluación periódico del perfil de egreso de las carreras.	100%				Vicerrectorado Académico
	5	Ejecutar de forma periódica, en base a la política institucional, el seguimiento y evaluación del perfil de egreso de las carreras.	Contar de forma periódica en base a la política institucional con el seguimiento y evaluación del perfil de egreso de las carreras.		Informes de seguimiento y evaluación al cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.		50%	50%		Subdecanatos/Coordinadores Académicos de Sedes
	6	Normar la evaluación de los objetivos educacionales de las carreras como parte del proceso de seguimiento a graduados, incluyendo la participación de empleadores y grupos de interés.	Norma y procesos actualizados para incluir la evaluación de los objetivos educacionales de las carreras como parte del proceso de seguimiento a graduados, incluyendo la participación de empleadores y grupos de interés.		Documentos que evidencien la inclusión de la evaluación de los objetivos educacionales de las carreras como parte del proceso de seguimiento a graduados, incluyendo la participación de empleadores y grupos de interés.	100%				Decanato de Vinculación
	7	Elaborar una guía metodológica que oriente el diseño, validación e implementación de instrumentos para la evaluación de los objetivos educacionales de las carreras.	Contar con una guía metodológica que oriente el diseño, validación e implementación de instrumentos para la evaluación de los objetivos educacionales de las carreras.	Guía metodológica para el diseño, validación e implementación de instrumentos para la evaluación de objetivos educacionales de las carreras en sus graduados y empleadores.	100%				Decanato de Vinculación	
				Informes de socialización de la guía metodológica para el diseño, validación e implementación de instrumentos para la evaluación de objetivos educacionales de las carreras en sus graduados y empleadores.	100%				Decanato de Vinculación	
	8	Definir una política institucional que oriente el proceso de seguimiento y evaluación periódico de los proyectos curriculares de grado, en base al análisis y evaluación del cumplimiento de los objetivos educacionales y de los resultados de aprendizaje de las carreras.	Contar con una política institucional que oriente el proceso de seguimiento y evaluación periódico de los proyectos curriculares de grado, en base al análisis y evaluación del cumplimiento de los objetivos educacionales y de los resultados de aprendizaje de las carreras.	Documento que defina la política institucional que oriente el proceso de seguimiento y evaluación periódico de los proyectos curriculares de grado, en base al análisis y evaluación del cumplimiento de los objetivos educacionales y de los resultados de aprendizaje de las carreras.	100%				Vicerrectorado Académico	
				Informes de socialización de la política institucional que oriente el proceso de seguimiento y evaluación periódico de los proyectos curriculares de grado, en	100%				Vicerrectorado Académico	



					base al análisis y evaluación del cumplimiento de los objetivos educativos y de los resultados de aprendizaje de las carreras.					
		9	Ejecutar de forma periódica, en base a la política institucional, el seguimiento y evaluación de los proyectos curriculares de grado, según el análisis y evaluación del cumplimiento de los objetivos educativos y de los resultados de aprendizaje de las carreras.	Contar de forma periódica, en base a la política institucional, con el seguimiento y evaluación de los proyectos curriculares de las carreras.	Informes de seguimiento y evaluación de los proyectos curriculares de las carreras, considerando el análisis y evaluación del cumplimiento de los objetivos educativos y de los resultados de aprendizaje.		50%	50%		Subdecanatos/Coordinadores Académicos de Sedes
	3. MALLA CURRICULAR	10	Verificar de forma periódica el número de horas, créditos, requisitos de titulación, prácticas formativas, en relación con los modelos de evaluación internacional al cual la carrera considera postular.	Contar con una verificación periódica del número de horas, créditos, requisitos de titulación, prácticas formativas en relación con los modelos de evaluación internacional al cual la carrera considera postular.	Informe de verificación del número de horas, créditos, requisitos de titulación, prácticas formativas en relación con los modelos de evaluación internacional al cual la carrera considera postular.	25%	25%	25%	25%	Coordinación de carrera
		11	Elaborar periódicamente el mapeo curricular de las asignaturas con los resultados de aprendizaje definidos por la carrera.	Contar con el mapeo curricular de las asignaturas con los resultados de aprendizaje definidos por la carrera.	Informe del mapeo curricular de las asignaturas con los resultados de aprendizaje definidos por la carrera.	25%	25%	25%	25%	Coordinación de carrera
		12	Ejecutar de forma periódica el seguimiento y evaluación de la malla curricular de la carrera, con el fin de garantizar su pertinencia, coherencia y alineación con el perfil de egreso, los resultados de aprendizaje y las necesidades del entorno socio-productivo.	Contar con el seguimiento y evaluación de la malla curricular de la carrera, con el fin de garantizar su pertinencia, coherencia y alineación con el perfil de egreso, los resultados de aprendizaje y las necesidades del entorno socio-productivo.	Informes de seguimiento y evaluación de la malla curricular de la carrera.	25%	25%	25%	25%	Subdecanatos/Coordinadores Académicos de Sedes
		13	Actualizar el procedimiento académico del Sílabo de tal forma que se evidencie su seguimiento y evaluación.	Contar con el procedimiento académico del Sílabo actualizado.	Documento con el procedimiento académico del sílabo en donde se evidencie la etapa de seguimiento y evaluación.	100%				Dirección de Procesos y Mejora Continua
	4. SYLLABUS	14	Realizar periódicamente el proceso de seguimiento y evaluación del sílabo y un análisis para el mejoramiento de la planificación microcurricular en cada carrera, en correspondencia al Reglamento de Gestión Académica-Curricular de la ESPOCH.	Ejecutar el proceso de seguimiento y evaluación del sílabo, el mismo que permita analizar y validar la planificación microcurricular de cada carrera.	Informe consolidado del seguimiento y evaluación de los sílabos de la carrera.	25%	25%	25%	25%	Coordinación de carrera
		15	Realizar el análisis de la aplicación periódica de las prácticas formativas ejecutadas en relación con las	Contar con el análisis de la aplicación periódica de las prácticas formativas ejecutadas en relación con las	Informe de análisis de la aplicación de las prácticas formativas en relación con las asignaturas de la	25%	25%	25%	25%	Coordinación de carrera



			asignaturas de la carrera.	asignaturas de la carrera.	carrera.					
		16	Ejecutar el seguimiento y evaluación de la aplicación de las prácticas formativas, basándose en el análisis de su aplicación periódica y su relación con las asignaturas de la carrera.	Definir los grupos de interés o consumidores internos y externos de la carrera.	Informes de seguimiento y evaluación de las prácticas formativas ejecutadas en cada período académico.	25%	25%	25%	25%	Subdecanatos/Coordinadores Académicos de Sedes
7. TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO		17	Definir políticas o procedimientos específicos que orienten la utilización, seguimiento y evaluación de la aplicación de las Tecnologías para el Aprendizaje y Conocimiento (TAC) durante el proceso formativo del estudiante, en correspondencia con la modalidad de estudios de la carrera y su proyecto curricular.	Definir los objetivos educacionales de la carrera que considere competencias profesionales y generales (habilidades blandas) conforme a la misión institucional y modelo educativo.	Políticas o procedimientos específicos que orienten la utilización, seguimiento y evaluación de la aplicación de las Tecnologías para el Aprendizaje y Conocimiento (TAC) durante el proceso formativo del estudiante, en correspondencia con la modalidad de estudios de la carrera y su proyecto curricular.	100%				Decanato de Teleeducación
		18	Identificar las asignaturas que utilicen Tecnologías para el Aprendizaje y Conocimiento (TAC) para la formación de los estudiantes de la carrera.	Contar con la identificación de las asignaturas que utilicen Tecnologías para el Aprendizaje y Conocimiento (TAC) para la formación de los estudiantes de la carrera.	Informe que identifique las asignaturas que utilicen Tecnologías para el Aprendizaje y Conocimiento (TAC) en la formación de los estudiantes de la carrera.	100%				Coordinación de carrera
		19	Capacitar a los profesores de la institución en el uso de las Tecnologías para el Aprendizaje y Conocimiento (TAC) durante el proceso formativo del estudiante, en correspondencia con la modalidad de estudios de la carrera y su proyecto curricular.	Definir los resultados de aprendizaje de la carrera que considere competencias profesionales y generales (habilidades blandas) conforme a la misión institucional y modelo educativo.	Informes de capacitación de los profesores en el uso de las Tecnologías para el Aprendizaje y Conocimiento (TAC) durante el proceso formativo del estudiante, en correspondencia con la modalidad de estudios de la carrera y su proyecto curricular.	25%	25%	25%	25%	Decanato de Teleeducación
		20	Aplicar las políticas o procedimientos sobre la utilización, seguimiento y evaluación de la aplicación de las Tecnologías para el Aprendizaje y Conocimiento (TAC) durante el proceso formativo del estudiante, en correspondencia con la modalidad de estudios de la carrera y su proyecto curricular.	Contar con la aplicación de las políticas o procedimientos sobre la utilización, seguimiento y evaluación de la aplicación de las Tecnologías para el Aprendizaje y Conocimiento (TAC) durante el proceso formativo del estudiante, en correspondencia con la modalidad de estudios de la carrera y su proyecto curricular.	Documentos que evidencien la aplicación de las Tecnologías para el Aprendizaje y Conocimiento (TAC) durante el proceso formativo de los estudiantes de la carrera.		50%	50%		Coordinación de carrera
					Documentos que evidencien el seguimiento y evaluación de la aplicación de las Tecnologías para el Aprendizaje y Conocimiento (TAC) durante el proceso formativo de los estudiantes de la carrera.		50%	50%		Subdecanatos/Coordinadores Académicos de Sedes



2. DOCENCIA	8. AFINIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO	21	Identificar mediante un levantamiento de información los requisitos sobre la experiencia profesional del profesor en relación con el dictado de las asignaturas profesionalizantes de la carrera.	Definir una política institucional que oriente el proceso de seguimiento y evaluación periódica del perfil de egreso de las carreras.	Documento con la información de los requisitos sobre la experiencia profesional del profesor para cada asignatura profesionalizante de la carrera.	100%				Subdecanatos/Coordinadores Académicos de Sedes
		22	Evaluar periódicamente la tasa de afinidad por carrera en relación con el campo detallado de conocimiento.	Contar con un análisis periódico de la tasa de afinidad por carrera en relación con el campo detallado de conocimiento, para la toma de decisiones.	Informe de análisis la tasa de afinidad por carrera en relación con el campo detallado de conocimiento, que oriente la toma de decisiones.	25%	25%	25%	25%	Vicerrectorado Académico
	9. PERSONAL ACADÉMICO TITULAR PERMANENTE	23	Promover concursos de méritos y oposición para personal académico titular, para las carreras que cuenten con bajo índice de esta tasa en el proceso de autoevaluación de carreras 2025.	Ejecutar de forma periódica, en base a la política institucional, el seguimiento y evaluación del perfil de egreso de las carreras.	Convocatoria a concursos de méritos y oposición para personal académico titular, para las carreras que cuenten con bajo índice de esta tasa en el proceso de autoevaluación de carreras 2025.	50%	50%			Rectorado
				Normar la evaluación de los objetivos educacionales de las carreras como parte del proceso de seguimiento a graduados, incluyendo la participación de empleadores y grupos de interés.	Resolución de resultados del proceso de concursos de méritos y oposición para personal académico titular, para las carreras que cuenten con bajo índice de esta tasa en el proceso de autoevaluación de carreras 2025.		100%			Rectorado
	10. EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO	24	Implementar el seguimiento y evaluación del proceso de evaluación integral del personal académico en cada período académico.	Elaborar una guía metodológica que oriente el diseño, validación e implementación de instrumentos para la evaluación de los objetivos educacionales de las carreras.	Documentos que evidencien el seguimiento y evaluación del sistema de evaluación integral del personal académico.	25%	25%	25%	25%	Dirección de Evaluación y Acreditación
		25	Analizar los resultados del seguimiento y evaluación del proceso de evaluación integral del personal académico para la mejora continua.	Considerar los resultados del seguimiento y evaluación del proceso de evaluación integral del personal académico para la mejora continua.	Documentos que evidencien que los resultados del seguimiento y evaluación del proceso de evaluación integral del personal académico son considerados para la mejora continua.		50%		50%	Dirección de Procesos y Mejora Continua



	11. SISTEMAS DE TUTORÍAS ACADÉMICAS	26	Actualizar la normativa de tutorías académicas de grado que considere el seguimiento y evaluación del proceso.	Definir una política institucional que oriente el proceso de seguimiento y evaluación periódico de los proyectos curriculares de grado, en base al análisis y evaluación del cumplimiento de los objetivos educacionales y de los resultados de aprendizaje de las carreras.	Normativa actualizada de tutorías académicas de grado que considere el seguimiento y evaluación del proceso.	100%				Vicerrectorado Académico
		27	Aplicar la normativa en cuanto al seguimiento y evaluación del proceso de tutorías académicas de grado.	Normativa de seguimiento y evaluación del proceso de tutorías académicas de grado aplicada en las facultades y sedes.	Evidencias del seguimiento y evaluación del sistema de tutorías académicas de grado.		50%	50%		Subdecanatos/Coordinadores Académicos de Sedes
		28	Considerar los resultados del seguimiento y evaluación del proceso de tutorías académicas de grado para la mejora continua.	Ejecutar de forma periódica, en base a la política institucional, el seguimiento y evaluación de los proyectos curriculares de grado, según el análisis y evaluación del cumplimiento de los objetivos educacionales y de los resultados de aprendizaje de las carreras.	Evidencias de que los resultados del seguimiento y evaluación del proceso de tutorías académicas de grado son considerados para la mejora continua.			100%		Dirección de Procesos y Mejora Continua
	12. HABILIDADES BLANDAS	29	Ejecutar un análisis periódico de la aplicación de las habilidades blandas, que considere al menos a los objetivos educacionales, resultados de aprendizaje y las asignaturas de la carrera.	Verificar de forma periódica el número de horas, créditos, requisitos de titulación, prácticas formativas, en relación con los modelos de evaluación internacional al cual la carrera considera postular.	Informe del análisis periódico de la aplicación de las habilidades blandas, que considere al menos a los objetivos educacionales, resultados de aprendizaje y las asignaturas de la carrera.	25%	25%	25%	25%	Coordinación de carrera
		30	Realizar el seguimiento y evaluación de la aplicación de las habilidades blandas, con base en el análisis de su implementación periódica y su relación con las asignaturas de la carrera.	Elaborar periódicamente el mapeo curricular de las asignaturas con los resultados de aprendizaje definidos por la carrera.	Informe de seguimiento y evaluación de la aplicación de las habilidades blandas, con base en el análisis de su implementación periódica y su relación con las asignaturas de la carrera.	25%	25%	25%	25%	Subdecanatos/Coordinadores Académicos de Sedes
		31	Consolidar la aplicación de las habilidades blandas por parte de las carreras, que permita la verificación del cumplimiento del Modelo Educativo.	Ejecutar de forma periódica el seguimiento y evaluación de la malla curricular de la carrera, con el fin de garantizar su pertinencia, coherencia y alineación con el perfil de egreso, los resultados de aprendizaje y las necesidades del entorno socio-productivo.	Informe consolidado de la aplicación de las habilidades blandas por parte de las carreras de forma periódica, que permita la verificación del cumplimiento del Modelo Educativo.	25%	25%	25%	25%	Decanato de Desarrollo Académico
	CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS	32	Actualizar la guía de evaluación de resultados de aprendizaje de las carreras, que considere los resultados	Contar con una guía de evaluación de resultados de aprendizaje de las carreras actualizada, que considere	Guía de evaluación de resultados de aprendizaje de las carreras actualizada y socializada, que	100%				Decanato de Desarrollo Académico



			de la aplicación del sistema de evaluación de los aprendizajes establecido en el RRA institucional.	los resultados de la aplicación del sistema de evaluación de los aprendizajes establecido en el RRA institucional.	considere los resultados de la aplicación del sistema de evaluación de los aprendizajes establecido en el RRA institucional.					
		33	Aplicar el sistema de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los resultados de aprendizaje de la carrera.	Contar con la aplicación del sistema de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los resultados de aprendizaje de la carrera.	Informe periódico de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los resultados de aprendizaje de la carrera.	25%	25%	25%	25%	Coordinación de carrera
		34	Analizar los resultados del seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados de aprendizaje para impulsar la mejora continua del programa educativo.	Considerar los resultados del seguimiento y evaluación al cumplimiento de los resultados de aprendizaje para la mejora continua del programa educativo.	Informe de resultados del seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los resultados de aprendizaje para la mejora continua del programa educativo.		50%		50%	Subdecanatos/Coordinadores Académicos de Sedes
	14. TASA DE DESERCIÓN	35	Realizar el análisis de la tasa de deserción institucional al segundo año - oferta académica de grado por carrera en cada período académico, que oriente la toma de decisiones para la mejora continua.	Contar con una tasa promedio de deserción de estudiantes de grado por carrera al segundo año de máximo el 14%.	Informe de análisis de la tasa de deserción institucional al segundo año - oferta académica de grado por carrera, que identifique el nivel de cumplimiento del indicador en el período académico vigente a la fecha de evaluación, según la escala de valoración establecida en el modelo de evaluación de universidades y escuelas politécnicas.	25%	25%	25%	25%	Vicerrectorado Académico
	15. TASA DE TITULACIÓN DE GRADO	36	Realizar el análisis de la tasa de titulación institucional - oferta académica de grado por carrera en cada período académico, que oriente la toma de decisiones para la mejora continua.	Contar con una tasa promedio de titulación institucional de la oferta académica de grado por carrera de al menos el 50%.	Informe de análisis de la tasa de titulación institucional - oferta académica de grado por carrera, que identifique el nivel de cumplimiento del indicador según la escala de valoración establecida en el modelo de evaluación de universidades y escuelas politécnicas, considerando las cohortes de estudiantes que debieron titularse hasta la finalización del último período académico concluido a la fecha de evaluación.	25%	25%	25%	25%	Vicerrectorado Académico
	16. SEGUIMIENTO A GRADUADOS	37	Reformar el sistema de seguimiento a graduados incluyendo los procedimientos e instrumentos para la	Contar con el sistema de seguimiento a graduados incluyendo los procedimientos e instrumentos para	Sistema de seguimiento a graduados incluyendo los procedimientos e instrumentos	100%				Decanato de Vinculación



			evaluación de los objetivos educativos de las carreras y programas.	la evaluación de los objetivos educativos de las carreras y programas.	para la evaluación de los objetivos educativos de las carreras y programas.					
					Informes de socialización del Sistema de seguimiento a graduados incluyendo los procedimientos e instrumentos para la evaluación de los objetivos educativos de las carreras y programas.	100%				Decanato de Vinculación
		38	Implementar y monitorear estrategias institucionales orientadas a fortalecer la vinculación con el sector productivo y académico, promoviendo la empleabilidad de los graduados en áreas afines a la carrera y facilitando la continuidad de sus estudios.	Contar con estrategias institucionales orientadas a fortalecer la vinculación con el sector productivo y académico, promoviendo la empleabilidad de los graduados en áreas afines a la carrera y facilitando la continuidad de sus estudios.	Documentación o medios que evidencien las estrategias y mecanismos utilizados a nivel institucional para promover tanto la inserción laboral de graduados en áreas afines a la carrera como la continuidad de estudios.	25%	25%	25%	25%	Decanato de Vinculación
		39	Definir políticas, procedimientos e instrumentos que regule el sistema de investigación del campo laboral, para promover la mejora continua de las carreras en sus perfiles de egreso, el rediseño curricular, la definición de nuevas ofertas académicas y la formulación de estrategias institucionales orientadas a la pertinencia y empleabilidad en los programas de formación, que considere: - Diseño metodológico. - Análisis sistemático de información sobre tendencias ocupacionales, perfiles profesionales demandados. - Competencias requeridas por el sector productivo. - Niveles de satisfacción de los empleadores.	Contar con políticas, procedimientos e instrumentos que regule el sistema de investigación del campo laboral, para promover la mejora continua de las carreras en sus perfiles de egreso, el rediseño curricular, la definición de nuevas ofertas académicas y la formulación de estrategias institucionales orientadas a la pertinencia y empleabilidad en los programas de formación.	Documentos de políticas, procedimientos e instrumentos que regule el sistema de investigación del campo laboral, para promover la mejora continua de las carreras en sus perfiles de egreso, el rediseño curricular, la definición de nuevas ofertas académicas y la formulación de estrategias institucionales orientadas a la pertinencia y empleabilidad en los programas de formación.	50%	50%			Decanato de Vinculación
		40	Aplicar el sistema de seguimiento a graduados, considerando el análisis de los resultados para identificar áreas de mejora en el currículo y fortalecer la vinculación con empleadores, incluyendo la evaluación de los objetivos	Contar con la aplicación del sistema de seguimiento a graduados, considerando el análisis de los resultados para identificar áreas de mejora en el currículo y fortalecer la vinculación con empleadores.	Documentación que evidencie la aplicación del sistema de seguimiento a graduados, incluyendo los resultados de la evaluación de los objetivos educativos de la carrera.		50%		50%	Coordinación de carrera



3. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	17. ÉXITO DE LOS GRADUADOS		educaciones de la carrera.							
		41	Desarrollar un análisis periódico de los graduados de la carrera considerando: - Graduados con empleo adecuado. - Graduados que realizan actividades o servicios profesionales. - Graduados que cuentan con emprendimientos. - Graduados que realizan continuidad de estudios. - Graduados sin identificar. - Acciones para el mejoramiento. Nota: El levantamiento de información es a partir del año 2023.	Contar con un análisis periódico de los graduados de la carrera, a partir del año 2023.	Reporte de graduados de la carrera a partir del año 2023, que considere: - Graduados con empleo adecuado. - Graduados que realizan actividades o servicios profesionales. - Graduados que cuentan con emprendimientos. - Graduados que realizan continuidad de estudios. - Graduados sin identificar. - Acciones para el mejoramiento.	25%	25%	25%	25%	Coordinación de carrera
	18. GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	42	Elaborar o actualizar el manual de procesos que establezca lineamientos para la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de los programas o proyectos de investigación, donde se vea evidenciada la participación de las carreras en base a sus dominios académicos.	Contar con un manual de procesos que establezca lineamientos para la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de los programas o proyectos de investigación de la carrera, donde se vea evidenciada la participación de las carreras en base a sus dominios académicos.	Manual de procesos que orienten la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de los programas o proyectos de investigación, donde se vea evidenciada la participación de las carreras en base a sus dominios académicos.	100%				Dirección de Procesos y Mejora Continua
		43	Elaborar o actualizar el manual de procesos que establezca lineamientos para la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de los programas o proyectos de innovación, donde se vea evidenciada la participación de las carreras en base a sus dominios académicos.	Contar con un manual de procesos que establezca lineamientos para la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de los programas o proyectos de innovación de la carrera, donde se vea evidenciada la participación de las carreras en base a sus dominios académicos.	Manual de procesos que orienten la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de los programas o proyectos de innovación, donde se vea evidenciada la participación de las carreras en base a sus dominios académicos.	100%				Dirección de Procesos y Mejora Continua
		44	Elaborar un informe sobre los programas y proyectos de investigación en los cuales se vea evidenciada la participación de las carreras en base a sus dominios académicos, para promover la retroalimentación hacia los proyectos curriculares.	Contar con programas y proyectos de investigación en los cuales se vea evidenciada la participación de las carreras en base a sus dominios académicos, asegurando la retroalimentación hacia los proyectos curriculares.	Programas y proyectos de investigación en los cuales se vea evidenciada la participación de las carreras en base a sus dominios académicos, para la retroalimentación hacia los proyectos curriculares.	25%	25%	25%	25%	Decanato de Investigaciones



		45	Elaborar un informe sobre los proyectos de innovación en los cuales se vea evidenciada la participación de las carreras en base a sus dominios académicos, para promover la retroalimentación hacia los proyectos curriculares.	Contar con proyectos de innovación en los cuales se vea evidenciada la participación de las carreras en base a sus dominios académicos, asegurando la retroalimentación hacia los proyectos curriculares.	Proyectos de innovación en los cuales se vea evidenciada la participación de las carreras en base a sus dominios académicos, para la retroalimentación hacia los proyectos curriculares.	25%	25%	25%	25%	Decanato de Innovación, Emprendimiento y Transferencia de Tecnología
		46	Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución de programas y proyectos de investigación e innovación en los cuales se vea evidenciada la participación de las carreras en base a sus dominios académicos, para promover la retroalimentación hacia los proyectos curriculares.	Contar con el seguimiento y evaluación a la ejecución de programas y proyectos de investigación e innovación en los cuales se vea evidenciada la participación de las carreras en base a sus dominios académicos, asegurando la retroalimentación hacia los proyectos curriculares.	Informes de seguimiento y evaluación a la ejecución de programas y proyectos de investigación e innovación en los cuales se vea evidenciada la participación de las carreras en base a sus dominios académicos, asegurando la retroalimentación hacia los proyectos curriculares.	25%	25%	25%	25%	Subdecanatos/Coordinadores Académicos de Sedes
	20. INTERDISCIPLINARIEDAD PARA LA ARTICULACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS	47	Desarrollar o actualizar la política institucional que regule la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos interdisciplinarios que promueven la articulación de las funciones sustantivas, en el marco del currículo, líneas operativas y de investigación definidas, con el fin de asegurar procesos de aprendizaje colaborativos e integrales durante la formación del estudiante en la carrera.	Contar con la política institucional que regule la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos interdisciplinarios que promueven la articulación de las funciones sustantivas, en el marco del currículo, líneas operativas y de investigación definidas, con el fin de asegurar procesos de aprendizaje colaborativos e integrales durante la formación del estudiante en la carrera.	Política institucional que regule la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos interdisciplinarios que promueven la articulación de las funciones sustantivas, en el marco del currículo, líneas operativas y de investigación definidas, con el fin de asegurar procesos de aprendizaje colaborativos e integrales durante la formación del estudiante en la carrera.	100%				Vicerrectorado Académico
		48	Ejecutar programas o proyectos interdisciplinarios que promueven la articulación de las funciones sustantivas, en el marco del currículo, líneas operativas y de investigación definidas, con el fin de asegurar procesos de aprendizaje colaborativos e integrales durante la formación del estudiante en la carrera.	Contar con programas o proyectos interdisciplinarios que promueven la articulación de las funciones sustantivas, en el marco del currículo, líneas operativas y de investigación definidas, con el fin de asegurar procesos de aprendizaje colaborativos e integrales durante la formación del estudiante en la carrera.	Programas o proyectos interdisciplinarios de la carrera que promueven la articulación de las funciones sustantivas, en el marco del currículo, líneas operativas y de investigación definidas, con el fin de asegurar procesos de aprendizaje colaborativos e integrales durante la formación del estudiante en la carrera.		33%	33%	34%	Coordinación de carrera



		49	Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución de los programas y proyectos interdisciplinarios que promueven la articulación de las funciones sustantivas, en el marco del currículo, líneas operativas y de investigación definidas, con el fin de asegurar procesos de aprendizaje colaborativos e integrales durante la formación del estudiante en la carrera.	Contar con el seguimiento y evaluación a la ejecución de los programas y proyectos interdisciplinarios que promueven la articulación de las funciones sustantivas, en el marco del currículo, líneas operativas y de investigación definidas, con el fin de asegurar procesos de aprendizaje colaborativos e integrales durante la formación del estudiante en la carrera.	Informes de seguimiento y evaluación a la ejecución de los programas y proyectos interdisciplinarios que promueven la articulación de las funciones sustantivas, en el marco del currículo, líneas operativas y de investigación definidas, con el fin de asegurar procesos de aprendizaje colaborativos e integrales durante la formación del estudiante en la carrera.	25%	25%	25%	25%	Subdecanatos/Coordinadores Académicos de Sedes
4. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	2.1. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	50	Actualizar la normativa interna que define el alcance y el accionar de la vinculación con la sociedad y sus líneas operativas declaradas, que se articule a las funciones sustantivas de docencia e investigación; en concordancia con la normativa de educación superior, la misión, visión, objetivos, modelo educativo, dominios académicos de la institución y responda a la planificación de la política pública, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), bajo la coordinación de una instancia responsable que planifica, integra, ejecuta, da seguimiento, evalúa e implementa acciones de mejora.	Normativa interna actualizada y socializada que define el alcance y el accionar de la vinculación con la sociedad y sus líneas operativas declaradas, que se articule a las funciones sustantivas de docencia e investigación; en concordancia con la normativa de educación superior, la misión, visión, objetivos, modelo educativo, dominios académicos de la institución y responda a la planificación de la política pública, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), bajo la coordinación de una instancia responsable que planifica, integra, ejecuta, da seguimiento, evalúa e implementa acciones de mejora.	Normativa interna de vinculación con la sociedad que considere al grado y posgrado, actualizada y aprobada, que articule a las funciones sustantivas de docencia e investigación; en concordancia con la normativa de educación superior, la misión, visión, objetivos, modelo educativo, dominios académicos de la institución y responda a la planificación de la política pública, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), bajo la coordinación de una instancia responsable que planifica, integra, ejecuta, da seguimiento, evalúa e implementa acciones de mejora.	100%				Decanato de Vinculación
					Informes de difusión periódica de la normativa interna de vinculación con la sociedad.	100%				Decanato de Vinculación



		51	Ejecutar programas o proyectos de vinculación con la sociedad en coherencia con el currículo, necesidades del entorno y líneas operativas definidas por la carrera, con base en la normativa vigente y la asignación presupuestaria requerida.	Contar con programas o proyectos de vinculación con la sociedad en coherencia con el currículo, necesidades del entorno y líneas operativas definidas por la carrera, con base en la normativa vigente y la asignación presupuestaria requerida.	Programas o proyectos de vinculación con la sociedad en coherencia con el currículo, necesidades del entorno y líneas operativas definidas por las carreras, con base en la normativa vigente y la asignación presupuestaria requerida.	25%	25%	25%	25%	Decanato de Vinculación
		52	Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución de programas y proyectos de vinculación con la sociedad en coherencia con el currículo, necesidades del entorno y líneas operativas definidas por la carrera, con base en la normativa vigente y la asignación presupuestaria requerida.	Contar con el seguimiento y evaluación a la ejecución de programas y proyectos de vinculación con la sociedad en coherencia con el currículo, necesidades del entorno y líneas operativas definidas por la carrera, con base en la normativa vigente y la asignación presupuestaria requerida.	Informes de seguimiento y evaluación a la ejecución de programas y proyectos de vinculación con la sociedad en coherencia con el currículo, necesidades del entorno y líneas operativas definidas por las carreras, con base en la normativa vigente y la asignación presupuestaria requerida.	25%	25%	25%	25%	Subdecanatos/Coordinadores Académicos de Sedes
	22. MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y DE CONOCIMIENTO	53	Elaborar políticas y procedimientos institucionales que considere la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades y proyectos de transferencia de tecnología o conocimiento considerando los dominios académicos de las carreras.	Contar con políticas y procedimientos institucionales que considere la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades y proyectos de transferencia de tecnología o conocimiento considerando los dominios académicos de las carreras.	Políticas y procedimientos institucionales que considere la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades y proyectos de transferencia de tecnología o conocimiento considerando los dominios académicos de las carreras.	100%				Vicerrectorado Académico
					Informes de difusión de las políticas y procedimientos institucionales que considere la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades y proyectos de transferencia de tecnología o conocimiento considerando los dominios académicos de las carreras.	100%				Vicerrectorado Académico
		54	Desarrollar actividades o proyectos de transferencia de tecnología o conocimiento considerando los dominios académicos de la carrera.	Contar con actividades o proyectos de transferencia de tecnología o conocimiento considerando los dominios académicos de la carrera.	Documentos que evidencie la planificación y ejecución de actividades y proyectos de transferencia de tecnología o conocimiento de la carrera.	25%	25%	25%	25%	Coordinación de carrera



23. PRÁCTICAS PREPROFESIONALES					Documentos que evidencien la difusión de resultados a los actores involucrados en las actividades y proyectos de transferencia de tecnología o conocimiento.	25%	25%	25%	25%	Coordinación de carrera
		55	Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución de actividades y proyectos de transferencia de tecnología o conocimiento considerando los dominios académicos de las carreras.	Contar con el seguimiento y evaluación a la ejecución de actividades y proyectos de transferencia de tecnología o conocimiento considerando los dominios académicos de las carreras.	Informes de seguimiento y evaluación a la ejecución de actividades y proyectos de transferencia de tecnología o conocimiento considerando los dominios académicos de las carreras.	25%	25%	25%	25%	Subdecanatos/Coordinadores Académicos de Sedes
		56	Promover la aplicación de las guías de prácticas de laboratorio, talleres y centros de simulación, en base a la definición de los proyectos curriculares de las carreras y articuladas a los programas de las asignaturas.	Garantizar la aplicación de guías de prácticas de laboratorio, talleres y centros de simulación, en base a la definición de los proyectos curriculares de las carreras y articuladas a los programas de las asignaturas.	Documento resumen con la definición de las prácticas de laboratorios, talleres y centros de simulación que se deben realizar en la carrera, en base a la definición del proyecto curricular y a los programas de las asignaturas. Se especificará:	25%	25%	25%	25%	Coordinación de carrera
					PAO y nombre de la asignatura, título de la práctica, lugar de realización (laboratorio, taller o centro de simulación) y objetivo.					
					Documento de aprobación de la definición de las prácticas de laboratorios, talleres y centros de simulación que se deben realizar en la carrera, en base a la definición del proyecto curricular y a los programas de las asignaturas.	25%	25%	25%	25%	Coordinación de carrera
					Informes de ejecución de las prácticas de laboratorios, talleres y centros de simulación de la carrera acorde a las guías aprobadas en la planificación microcurricular.	25%	25%	25%	25%	Coordinación de carrera
		57	Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución de las prácticas de laboratorio, talleres y centros de simulación, en base a la definición de los proyectos curriculares de las carreras y	Seguimiento y evaluación a la ejecución de las prácticas de laboratorio, talleres y centros de simulación, en base a la definición de los proyectos curriculares de las	Informes de seguimiento y evaluación a la ejecución de las prácticas de laboratorio, talleres y centros de simulación, en base a la definición de los proyectos	25%	25%	25%	25%	Coordinación de carrera



			articuladas a los programas de las asignaturas.	carreras y articuladas a los programas de las asignaturas.	curriculares de las carreras y articuladas a los programas de las asignaturas.					
5. FUNCIONES ESTRATÉGICAS Y DE SOPORTE	24. PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA CARRERA	58	Elaborar un instructivo o guía que contenga los lineamientos para la elaboración, seguimiento y/o actualización de la Planificación Operativa Anual que considere la planificación académica y administrativa de las carreras y describa por lo menos: objetivos, actividades, responsables, indicadores, recursos y fechas programadas.	Contar con un instructivo o guía que contenga los lineamientos para la elaboración, seguimiento y/o actualización de la Planificación Operativa Anual que considere la planificación académica y administrativa de las carreras y describa por lo menos: objetivos, actividades, responsables, indicadores, recursos y fechas programadas.	Instructivo o guía que contenga los lineamientos para la elaboración, seguimiento y/o actualización de la Planificación Operativa Anual que considere la planificación académica y administrativa de las carreras y describa por lo menos: objetivos, actividades, responsables, indicadores, recursos y fechas programadas.	100%				Dirección de Planificación
					Informes de difusión del instructivo o guía que contenga los lineamientos para la elaboración, seguimiento y/o actualización de la Planificación Operativa Anual que considere la planificación académica y administrativa de las carreras.	100%				Dirección de Planificación
		59	Elaborar la planificación académica y administrativa de la carrera, que describa por lo menos: objetivos, actividades, responsables, indicadores, recursos, fechas planificadas y reales del cumplimiento de indicadores y metas	Contar con la planificación académica y administrativa de la carrera, que describa por lo menos: objetivos, actividades, responsables, indicadores, recursos, fechas planificadas y reales del cumplimiento de indicadores y metas	Planificación académica y administrativa de la carrera, que describa por lo menos: objetivos, actividades, responsables, indicadores, recursos, fechas planificadas y reales del cumplimiento de indicadores y metas		33	33	34	Coordinación de carrera
		60	Realizar el seguimiento y evaluación a la planificación académica y administrativa de las carreras, que describa por lo menos: objetivos, actividades, responsables, indicadores, recursos, fechas planificadas y reales del cumplimiento de indicadores y metas.	Seguimiento y evaluación a la planificación académica y administrativa de las carreras, que describa por lo menos: objetivos, actividades, responsables, indicadores, recursos, fechas planificadas y reales del cumplimiento de indicadores y metas.	Informes de seguimiento y evaluación a la planificación académica y administrativa de las carreras, que describa por lo menos: objetivos, actividades, responsables, indicadores, recursos, fechas planificadas y reales del cumplimiento de indicadores y metas.			50%	50%	Decanatos de Facultad / Direcciones de Sedes



	25. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA CARRERA	61	Diseñar, implementar y monitorear el Sistema de Gestión para el Aseguramiento de la Calidad, estableciendo procesos, indicadores y mecanismos de mejora continua que garanticen el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales.	Contar con el Sistema de Gestión para el Aseguramiento de la Calidad, estableciendo procesos, indicadores y mecanismos de mejora continua que garanticen el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales.	Sistema de Gestión para el Aseguramiento de la Calidad.	50%	50%			Dirección de Procesos y Mejora Continua
	26. ÉTICA, TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD	62	Actualizar el código de ética institucional, que regula el comportamiento de los miembros de la comunidad politécnica de grado y posgrado, en el desarrollo de las funciones sustantivas y procesos no académicos, en el marco de la filosofía institucional; que incluya mecanismos de aceptación y legalización de los principios y valores establecidos en el Código de Ética por parte de estudiantes admitidos de grado y posgrado, personal académico, administrativo y de servicios como requisitos para su vinculación a la institución.	Código de ética institucional aprobado, que regula el comportamiento de los miembros de la comunidad politécnica de grado y posgrado, en el desarrollo de las funciones sustantivas y procesos no académicos, en el marco de la filosofía institucional; que incluya mecanismos de aceptación y legalización de los principios y valores establecidos en el Código de Ética por parte de estudiantes admitidos de grado y posgrado, personal académico, administrativo y de servicios como requisitos para su vinculación a la institución.	Código de Ética Institucional actualizado, para el desarrollo de las funciones sustantivas y procesos no académicos.	100%				Vicerrectorado Administrativo
					Informes de la difusión periódica del código de ética institucional en la comunidad politécnica, en la matriz y sedes.	25%	25%	25%	25%	Comité de Ética Institucional
		63	Actualizar el marco normativo institucional para el establecimiento de procesos de investigación y sanciones a los miembros de la comunidad politécnica, alineado a los principios contemplados en el Código Ética y el involucramiento del Comité de Ética Institucional.	Marco normativo institucional actualizado para el establecimiento de procesos de investigación y sanciones a los miembros de la comunidad politécnica, alineado a los principios contemplados en el Código Ética y el involucramiento del Comité de Ética Institucional.	Marco normativo institucional actualizado, correspondiente a los procesos de investigación y sanciones de la comunidad politécnica.	100%				Vicerrectorado Administrativo
		64	Implementar los mecanismos de aceptación y legalización de los principios y valores establecidos en el Código de Ética, a través de un código de honor, por parte de estudiantes admitidos de grado y posgrado, y del personal académico, administrativo y de servicios como requisitos para su vinculación a la institución.	Mecanismos implementados de aceptación y legalización de los principios y valores establecidos en el Código de Ética, a través de un código de honor, por parte de estudiantes admitidos de grado y posgrado, y del personal académico, administrativo y de servicios como requisitos para su vinculación a la institución.	Informe de implementación de los mecanismos y documentos legalizados con la aceptación de los principios y valores establecidos en el Código de Ética, a través de un código de honor, por parte de los miembros de la comunidad politécnica.	100%				Comité de Ética Institucional



LA INFRAE STRUC TURA FÍSICA	27. INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD	65	Aplicar el código de ética, en los casos que así lo ameriten, con la aplicación de sanciones a su incumplimiento, por parte de los miembros de la comunidad politécnica.	Contar con la aplicación del código de ética, en los casos que así lo ameriten, con la aplicación de sanciones a su incumplimiento, por parte de los miembros de la comunidad politécnica.	Documentos que evidencien (en caso de existir) las sanciones emitidas a los miembros de la comunidad politécnica, considerando la confidencialidad de la información.	25%	25%	25%	25%	Comité de Ética Institucional
		66	Elaborar o actualizar la normativa interna que determine estrategias y procedimientos para la movilidad de la comunidad universitaria y la internacionalización, que promueva el posicionamiento institucional a nivel nacional e internacional y el intercambio de conocimientos académicos, artísticos, científicos o tecnológicos, en beneficio de la comunidad politécnica, a través de una instancia responsable.	Normativa interna aprobada y socializada que determine estrategias y procedimientos para la movilidad de la comunidad universitaria y la internacionalización que promueva el posicionamiento institucional a nivel internacional y el intercambio de conocimientos académicos, artísticos, científicos o tecnológicos, en beneficio de la comunidad politécnica.	Normativa interna para la internacionalización y movilidad académica internacional, el intercambio artístico, científico o tecnológico, en beneficio de la comunidad politécnica de grado y posgrado.	100%				Dirección de Relaciones Internacionales
					Estructuras de funcionamiento actualizadas que consideren las competencias sobre la movilidad académica, el intercambio artístico, científico o tecnológico a nivel nacional.	100%				Dirección de Procesos y Mejora Continua
		67	Presentar convenios u otros instrumentos para movilidad académica e internacionalización institucional.	Contar con convenios u otros instrumentos para movilidad académica e internacionalización institucional.	Convenios u otros instrumentos para movilidad académica e internacionalización institucional.	25%	25%	25%	25%	Dirección de Relaciones Internacionales
					Matriz con información por carrera de convenios para la movilidad académica e internacionalización.	25%	25%	25%	25%	Dirección de Relaciones Internacionales
		68	Desarrollar actividades en base a los procesos de internacionalización y movilidad académica institucional en donde se refleje la participación de estudiantes y profesores de la carrera.	Contar con actividades en base a los procesos de internacionalización y movilidad académica institucional en donde se refleje la participación de estudiantes y profesores de la carrera.	Informes de resultados de los procesos de internacionalización y movilidad académica; así como la retroalimentación respectiva.	25%	25%	25%	25%	Coordinación de carrera
					Listado de participantes en procesos de internacionalización y movilidad académica.	25%	25%	25%	25%	Coordinación de carrera
					Documentación que evidencie las acciones de mejora continua en los procesos de internacionalización y movilidad académica en la carrera, con base en los resultados de su seguimiento y evaluación.	25%	25%	25%	25%	Subdecanatos/Coordinadores Académicos de Sedes
		69	Elaborar una planificación plurianual de la infraestructura física institucional,	Contar con la planificación plurianual de la infraestructura física	Plan Plurianual de la Infraestructura Física Institucional.	100%				Dirección de Infraestructura y Mantenimiento



			matriz y sedes, pertinente y accesible para desarrollar las funciones sustantivas y actividades no académicas, como deportivas, artísticas, culturales o recreacionales, acorde a la proyección de necesidades y desarrollo institucional.	institucional, matriz y sedes, pertinente y accesible para desarrollar las funciones sustantivas y actividades no académicas, como deportivas, artísticas, culturales o recreacionales, acorde a la proyección de necesidades y desarrollo institucional.	Documentos actualizados que evidencien la distribución y las condiciones de calidad de la infraestructura física institucional como: bibliotecas, aulas, laboratorios, talleres, centros de simulación, salas de cómputo, salas de estudio, espacios físicos, canchas, servicios de alimentación, entre otros, que la institución considere pertinentes.	25%	25%	25%	25%	Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
		70	Elaborar una Planificación Plurianual de la Infraestructura tecnológica institucional, matriz y sedes, pertinente y accesible, para el desarrollo de las funciones sustantivas y actividades no académicas, acorde a la proyección de necesidades y desarrollo institucional.	Contar con la Planificación Plurianual de la Infraestructura tecnológica institucional, matriz y sedes, pertinente y accesible, para el desarrollo de las funciones sustantivas y actividades no académicas, acorde a la proyección de necesidades y desarrollo institucional.	Plan Plurianual de la Infraestructura tecnológica institucional.	100%				Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
					Documentos actualizados de las condiciones de calidad de la infraestructura tecnológica institucional en aulas, laboratorios, talleres, centros de simulación, salas de cómputo, salas de estudio, espacios físicos, canchas, servicios de alimentación, entre otros, que la institución considere pertinentes.	25%	25%	25%	25%	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
		71	Fortalecer los ambientes de aprendizaje presenciales y virtuales para el desarrollo de las actividades académicas de grado y posgrado, contando con los recursos tecnológicos pedagógicos necesarios.	Contar con ambientes de aprendizaje presenciales y virtuales para el desarrollo de las actividades académicas de grado y posgrado, contando con los recursos tecnológicos pedagógicos necesarios.	Manual, guía o instructivo de los ambientes de aprendizaje virtuales en grado y posgrado.	25%	25%	25%	25%	Decanato de Teleeducación
					Informes que evidencien el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje presenciales y virtuales para el desarrollo de las actividades académicas de grado y posgrado, en la matriz y sedes.	25%	25%	25%	25%	Decanatos de Facultad / Direcciones de Sedes
					Documentación (reportes, informes) que evidencien la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de mantenimiento de la infraestructura física, donde se considere a la carrera.	25%	25%	25%	26%	Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
					Documentación (reportes, informes) que evidencien la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de mantenimiento de la infraestructura tecnológica, donde	25%	25%	25%	25%	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación



					se considere a la carrera.					
29. AMBIENTES DE APRENDIZAJE	72	Analizar periódicamente el estado de los ambientes de aprendizaje de la carrera considerando su funcionalidad, disponibilidad y equipamiento.	Contar con el análisis periódico del estado de los ambientes de aprendizaje de la carrera considerando su funcionalidad, disponibilidad y equipamiento.	Número de ambientes de aprendizaje de la carrera (aulas, laboratorios, centros de simulación, talleres)	25%	25%	25%	25%	Coordinación de carrera	
				Reporte de funcionalidad, disponibilidad y equipamiento de ambientes de aprendizaje de la carrera.	25%	25%	25%	25%	Coordinación de carrera	
30. HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS	73	Analizar periódicamente el estado de las herramientas pedagógicas de la carrera considerando su funcionalidad, disponibilidad y accesibilidad.	Contar con el análisis periódico del estado de las herramientas pedagógicas de la carrera considerando su funcionalidad, disponibilidad y accesibilidad.	Número de herramientas pedagógicas de la carrera.	25%	25%	25%	25%	Coordinación de carrera	
				Reporte de funcionalidad, disponibilidad y accesibilidad de las herramientas pedagógicas de la carrera.	25%	25%	25%	25%	Coordinación de carrera	
31. GESTIÓN DEL ACERVO Y RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS	74	Elaborar o actualizar una normativa interna para la gestión de bibliotecas institucionales que contribuya al desarrollo de las funciones sustantivas, que defina requisitos, procesos y procedimientos para la provisión con base en los requerimientos de la comunidad académica y el uso del acervo bibliográfico físico y digital relacionado con la oferta académica de grado y posgrado, en el marco de los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y el cumplimiento de la accesibilidad universal.	Normativa interna aprobada para la gestión de bibliotecas institucionales que contribuya al desarrollo de las funciones sustantivas, que defina requisitos, procesos y procedimientos para la provisión con base en los requerimientos de la comunidad académica y el uso del acervo bibliográfico físico y digital relacionado con la oferta académica de grado y posgrado, en el marco de los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y el cumplimiento de la accesibilidad universal.	Normativa interna aprobada para la gestión de bibliotecas institucionales, que contribuya al desarrollo de las funciones sustantivas, que defina requisitos, procesos y procedimientos para la provisión con base en los requerimientos de la comunidad académica y el uso del acervo bibliográfico físico y digital relacionado con la oferta académica de grado y posgrado, en el marco de los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y el cumplimiento de la accesibilidad universal.	100%				Dirección de Bibliotecas y Recursos del Aprendizaje y la Investigación	



6. ESTÁNDARES INTERNACIONALES	32. PROCESO DE NIVELACIÓN	75	Fortalecer el acervo bibliográfico físico o digital relacionado con la oferta académica de grado y posgrado conforme a la normativa interna para la gestión de bibliotecas.	Incrementar el acervo bibliográfico físico o digital relacionado con la oferta académica de grado y posgrado conforme a la normativa interna para la gestión de bibliotecas.	Documentos que evidencien la actualización del acervo bibliográfico considerando los requerimientos de la oferta académica de grado y posgrado.	25%	25%	25%	25%	Dirección de Bibliotecas y Recursos del Aprendizaje y la Investigación
					Documentos que evidencien los requerimientos solicitados y atendidos de la comunidad académica sobre la actualización del acervo bibliográfico de grado y posgrado.	25%	25%	25%	25%	Dirección de Bibliotecas y Recursos del Aprendizaje y la Investigación
		76	Actualizar el marco normativo institucional que regula los procesos de admisión y nivelación para aspirantes y acompañamiento académico estudiantil, que considere el principio de integralidad, igualdad de oportunidades y no discriminación, en concordancia con el estatuto de la ESPOCH, las estructuras de funcionamiento y la normativa del sistema de educación superior, bajo la coordinación de la o las instancias responsables.	Marco normativo institucional actualizado y socializado que regula los procesos de admisión y nivelación para aspirantes y acompañamiento académico estudiantil, que considere el principio de integralidad, igualdad de oportunidades y no discriminación, en concordancia con el estatuto de la ESPOCH, las estructuras de funcionamiento y la normativa del sistema de educación superior, bajo la coordinación de la o las instancias responsables.	Marco normativo institucional actualizado y aprobado que regule los procesos de admisión y nivelación para aspirantes y acompañamiento académico para estudiantes de grado y posgrado.	100%				Vicerrectorado Académico
					Documento que defina políticas, programas y planes de acción, que contribuyan al principio de integralidad, a la igualdad de oportunidades y no discriminación para estudiantes de grado y posgrado, en los procesos de admisión, nivelación y acompañamiento académico.	100%				Vicerrectorado Académico
					Informes de socialización de la normativa institucional, referente a los procesos de admisión y nivelación para aspirantes y acompañamiento académico para estudiantes de grado y posgrado.	100%				Vicerrectorado Académico
		77	Elaborar periódicamente la planificación, ejecución y seguimiento de los procesos de nivelación para estudiantes de la carrera, garantizando el cumplimiento de los objetivos académicos y el acompañamiento continuo durante su formación.	Contar periódicamente con la planificación, ejecución y seguimiento de los procesos de nivelación para estudiantes de la carrera, garantizando el cumplimiento de los objetivos académicos y el acompañamiento continuo durante su formación.	Documentos que evidencien la planificación, ejecución y seguimiento de los procesos de nivelación para los estudiantes de grado.	25%	25%	25%	25%	Coordinación de carrera



		78	Elaborar la planificación, ejecución y seguimiento de los procesos de admisión para estudiantes de la carrera.	Contar periódicamente con la planificación, ejecución y seguimiento de los procesos de admisión para estudiantes de la carrera.	Documentos que evidencien la planificación, ejecución y seguimiento de los procesos de admisión para los estudiantes de grado.	25%	25%	25%	25%	Dirección de Admisión y Nivelación
	33. PERSONAL CON FORMACIÓN DOCTORAL	79	Realizar el análisis de la tasa de personal académico con formación doctoral en cada período académico, que oriente la toma de decisiones para la mejora continua.	Contar con una tasa de formación doctoral de al menos el 20% del personal académico.	Informe de análisis de la tasa del personal académico con formación doctoral, que identifique el nivel de cumplimiento del indicador a la fecha de evaluación, según la escala de valoración establecida en el modelo de evaluación de universidades y escuelas politécnicas e incluya acciones de mejora para el incremento de la tasa del personal académico con formación doctoral.	25%	25%	25%	25%	Rectorado
					Listado total del personal académico de cada carrera vinculado a la institución en el período académico vigente a la fecha de evaluación, que identifique el personal académico con formación doctoral.	25%	25%	25%	25%	Dirección de Talento Humano
					Contratos, adendas, nombramientos y/o acciones de todo el personal académico vinculado a la institución en la fecha de evaluación.	25%	25%	25%	25%	Dirección de Talento Humano
	35. CUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO	80	Desarrollar acciones que fortalezcan la experiencia profesional del profesorado, que promuevan su participación en la mejora del currículo, fomenten su integración en asociaciones, impulsen la obtención de becas o reconocimientos, y apliquen mecanismos para evaluar sus conocimientos y desempeño.	Contar con acciones que fortalezcan la experiencia profesional del profesorado, que promuevan su participación en la mejora del currículo, fomenten su integración en asociaciones, impulsen la obtención de becas o reconocimientos, y apliquen mecanismos para evaluar sus conocimientos y desempeño.	Documentos que evidencien la experiencia profesional en la industria del personal académico de la carrera.	25%	25%	25%	25%	Coordinación de carrera
					Documentos que evidencien la participación del personal académico en la mejora del proyecto curricular de la carrera y sus respectivas asignaturas.	25%	25%	25%	25%	Coordinación de carrera
					Documentos que evidencien la participación del personal académico en asociaciones profesionales, adjudicación de becas o subvenciones o cuenten	25%	25%	25%	25%	Coordinación de carrera



					con reconocimientos en el ámbito externo (sociedad).					
					Documentos que evidencien los mecanismos para evaluar el conocimiento del personal académico con respecto a sus asignaturas y su relación con la malla curricular.	25%	25%	25%	25%	Subdecanatos/Coordinadores Académicos de Sedes
					Listado del personal académico de la carrera que cuenten con premios en eventos relacionados con el proyecto curricular.	25%	25%	25%	25%	Coordinación de carrera

Fuente: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



X. CONCLUSIONES

1. La DEAC cumplió a cabalidad la planificación y cronograma aprobado del proceso de autoevaluación de carreras.
2. Se realizó satisfactoriamente la dirección y asesoramiento del proceso de autoevaluación de carreras con la participación de los integrantes de cada unidad académica y administrativa de la institución.
3. Se logró integrar al proceso de autoevaluación de carreras a las dependencias institucionales que aportan con fuentes de información requeridas según los modelos de evaluación aplicado.
4. La DEAC diseñó, socializó y proporcionó, a las carreras de la institución, todos los instrumentos para la valoración de indicadores y presentación de informes de autoevaluación.
5. La capacitación del proceso de autoevaluación, realizada por la DEAC, permitió tener un contacto cercano con cada unidad académica y dependencias institucionales, y conocer las inquietudes puntuales de cada una en el proceso de autoevaluación de carreras.
6. La capacitación y acompañamiento permanente, realizado por la DEAC, permitió un adecuado desarrollo del proceso de autoevaluación.
7. Se elaboraron 44 informes de autoevaluación de carreras, incluyéndose en los mismos: debilidades y fortalezas de la carrera, valoración de indicadores, autoevaluación de indicadores, planes de mejoramiento, entre otros elementos.
8. El proceso de autoevaluación de carreras ha permitido actualizar el diagnóstico situacional de los indicadores de calidad a nivel de carrera e institucionales, con corte febrero 2025.
9. A partir del análisis realizado por las carreras se ha diseñado el Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de las Carreras 2025 - 2027, que incluye la definición de 80 actividades a cumplirse desde mayo del 2025 hasta junio del 2027.
10. La ejecución de los planes de mejoramiento de cada carrera, diseñados a partir del proceso de autoevaluación de carreras, aportará en la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de las carreras y de la institución, los mismos que tendrán vigencia de dos años.
11. La ejecución del Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de las Carreras 2025 - 2027, diseñado a partir del proceso de autoevaluación de carreras, permitirá mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión institucional.

XI. RECOMENDACIONES

1. Desarrollar procesos de autoevaluación de carreras de forma permanente, como política de mejoramiento continuo y de aseguramiento de la calidad.
2. Mejorar la presentación de los informes de autoevaluación de carreras según los lineamientos establecidos por la DEAC.
3. Fortalecer la comunicación existente entre las carreras y las diferentes dependencias institucionales a fin de mantener actualizada y mejorar la calidad de la documentación correspondiente para la verificación de los diferentes indicadores de calidad.
4. Los análisis de los resultados expuestos en el presente informe deben ser la base para el apoyo a la toma de decisiones por parte de las autoridades institucionales y autoridades académicas.
5. Promover el cumplimiento y dar seguimiento a las acciones de mejoras determinadas por cada carrera en los planes de mejoramiento existentes en los informes de autoevaluación, a fin de aportar en la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de las carreras y de la institución.
6. Actualizar e integrar en los Planes Operativos Anuales de las diferentes carreras y/o facultades o sedes las acciones de mejoras determinadas por cada carrera en los planes de mejoramiento.
7. Ejecutar el Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de las Carreras 2025 - 2027 a fin de mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión institucional.

XII. EQUIPO DE DIRECCIÓN

A continuación, se especifica la integración del equipo de trabajo de la Dirección de Evaluación y Acreditación responsable de la coordinación del proceso de autoevaluación de carreras.

Tabla 20. Equipo de trabajo de la Dirección de Evaluación y Acreditación.

INTEGRANTE	DIGNIDAD
MENES CAMEJO IVAN	DIRECTOR DEAC
MEJÍA PAUCAR LUIS MIGUEL	TÉCNICO DEAC (COORDINADOR PROCESO)
GALLEGOS CARRILLO KATHERINE MARIBEL	TÉCNICO DEAC
AJITIMBAY MUÑOZ CARMITA ISABEL	TÉCNICO DEAC
HERRERA AVILES ALICIA JHOANA	TÉCNICO DEAC
CENTENO PARRA EDUARDO XAVIER	TÉCNICO DEAC
CAZAR RUIZ SHEYLA ROSSALIE	SECRETARIA DEAC

Fuente: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

Elaborado por: Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).



XIII. ANEXOS

Se incorporan en formato digital los siguientes anexos:

- A. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DE CARRERAS Y APROBACIÓN.
- B. GUÍAS Y LINEAMIENTOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN.
- C. EVIDENCIAS DE LA CAPACITACIÓN PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.
- D. 44 INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS CARRERAS.

Enlace para acceder a los anexos Informe de Autoevaluación de Carreras – Febrero 2025:

[Anexos AEC 2025](#)

Enlace de acceso al repositorio digital de evidencias (fuentes de información) del Proceso de Autoevaluación Carreras – Febrero 2025:

[AEC FEBRERO 2025](#)

Ing. Luis Miguel Mejía Paucar, Mg. ANALISTA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL COORDINADOR DEL PROCESO DE EVALUACIÓN	Ing. Iván Menes Camejo, Mg. DIRECTOR EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN